

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
(JUNTO P. RODRIGO BOFET)

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

LIBRO DE ACTAS

*Años 1939-40-41-42-43-44
45 hasta 36 Mayo 1946.*

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

S. P. F. P. A.

Núm 243,16764,

EXTRANJEROS ENTRADA A

Don Vicente Glopis Perez

de 43 años,

de nacionalidad Estados Unidos de Nort-América

con pasaporte núm. 113483 ha llegado

a esta localidad en el día de la fecha procedente de

Estados Unidos de Nort-América y hospedándose

en casa de sus padres

calle de Francisco núm.

Benisumbal de Diciembre de 1946

Imp. de la D. G. de S.-M. núm. 6

Firma del extranjero,

Vicente Glopis

Firma del encargado del Hotel
o huésped particular,



CONGRESO

Tríptico entregado al extranjero por la _____
de Policía _____



Posesión 9-Dic-1912
 folio 24 -
 Rese - 19-Marzo de 1924
 Posesión 23-Julio 1945
 folio 86
 continúa desempeñando el cargo
 en el via de Polf



Provincia de Alicante

Partido de Pego

Término municipal de Benichembla

AÑO 1939

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase común número 1 importante de 100 pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Benichembla a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y nueve

El Secretario

Valeriano Poquet

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los acuerdos municipales comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Benichembla

a veinte de Mayo de mil nove-



cientos treinta y nueve

V.º B.º

El Alcalde

Fernández

Valeriano Poquet

Acta de Constitución de la Comisión Gestora

En Benicombra a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. - Año de la Victoria.
 Previa convocatoria al efecto, se han reunido a las diez y seis horas en la Casa Consistorial, los señores D. Antonio Taverner Taverner, D. José Ballster Taverner y D. Vicente Perles Vicens, con asistencia del infrascrito Secretario accidental, al objeto de dejar constituida la Comisión Gestora de este municipio, para la que han sido designados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en comunicación número 465 de fecha 13 de los corrientes, dirigida al Sr. Secretario de este Ayuntamiento a quien delega para dar posesión.

Seguidamente, yo el Secretario, di lectura al oficio de referencia e hice entrega de las credenciales a los respectivos interesados, dándoles seguidamente posesión de sus cargos y dejando constituida la Comisión Gestora de este municipio, del modo siguiente:

Alealde - Presidente. - D. Antonio Taverner Taverner
 Gestores: D. José Ballster Taverner y D. Vicente Perles Vicens.

A continuación les fueron entregadas las insignias propias de sus cargos e hicieron uso de la palabra los presentes, prometiendo todos ellos cumplir con fidelidad y rectitud los cargos para que se les ha designado para bien del pueblo y del nuevo Estado que el Candillo ha creado en nuestra Patria.

Tras de haberse oído el objeto de esta reunión, se dió por terminada a las diez y siete horas, firmando la presente acta los señores asistentes y de todo ello yo el Secretario accidental, certifico

Antonio Taverner José Ballster Valeriano Poquet



Señores asistentes
Alcalde
Antonio Bavener Bavener
Jose Ballaster Bavener
Vicente Perles Vicens

En Benichembla a cuatro de junio de mil novecien-
tos treinta y nueve - Año de la Victoria se reunieron
en la sala del Ayuntamiento los señores que al margen
se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-
nio Bavener Bavener quien abrió la sesión. Se dió
lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:
Reconocer los servicios prestados por el secretario D. Lo-
quin Bavener Gurol, desde el día primero de Abril al
día de Mayo y que se le abone el sueldo correspondiente.
Que se active lo posible la normalización de la vida mu-
nicipal, formando el presupuesto y cuanto sea necesario.
Que se solicite el correspondiente permiso para extermi-
nar por medio del envenenamiento los animales dañinos
de este término municipal.

Nombrar Vice-Presidente de esta Comisión Gestora a D. Jose
Ballaster Bavener, que suplirá al Alcalde en sus ausencias.

Reconocer los servicios prestados por el guarda de campo
de este municipio Francisco Ballaster Bavener, desde el
día cuatro de Mayo y los de el Alguacil Angelino Pérez
Bellver a partir del primero de Abril.

Designar a Vicente Perles Vicens para que forme parte
del Consejo local de Primera Enseñanza

Celebrar las sesiones ordinarias de esta Comisión los días
dos primero y tercio de cada mes a las doce horas

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la se-
sión firmando los asistentes de que certifico

Antonio Bavener Jose Ballaster
Valeriano Poquet



Señores asistentes
Alcalde
Antonio Bavener Bavener
Jose Ballaster Bavener
Vicente Perles Vicens

Sesión extraordinaria de fecha 9 de Junio de 1939
En Benichembla a cinco de Junio de mil novecien-
tos treinta y nueve - Año de la Victoria se reu-
nieron en la sala del Ayuntamiento en sesión



Señores asistentes
D. Antonio Bavener Bavener
" Jose Ballaster Bavener

extraordinaria convocada al efecto los señores que al
margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de D. Antonio Bavener Bavener, quien abrió la sesión
a las catorce horas. De orden de la Presidencia se dió
lectura al acta anterior la cual fué aprobada por mani-
midad.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos.
Reconocer los servicios prestados por el secretario En-
rique Abengual Bavener desde el día once de Mayo
al cinco de Junio y que por ello se le abone el sueldo
correspondiente según consignación en el presupuesto
Tambien se acuerda por unanimidad nombrar con
carácter accidental Secretario de este Ayuntamiento
a D. Valeriano Poquet Poquet, mayor de edad y ve-
cino de Parcent ya que nos merece la garantía
de ser persona apta para el desempeño de su cargo
y de completa confianza, quien estando presente,
promete cumplir fielmente sus obligaciones.

Como el asunto no era otro a tratar se dió
por terminado el acto que firman los señores reuni-
dos de que yo el Secretario accidental presente certi-
fico. Antonio Bavener Jose Ballaster

Valeriano Poquet

En Benichembla a diez y siete de Junio de mil
novecientos treinta y nueve - Año de la Victoria, se
reunieron en la sala del Ayuntamiento los señores
que al margen se expresan bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio Bavener Bavener
quien declaró abierta la sesión a las doce horas
De orden de la Presidencia se dió lectura
a los B.O. y correspondencia oficial acordándose
por unanimidad su mas exacto cumplimiento
Acto seguido y por el Sr. Alcalde se propu-

o la constitución de una cruz para dedicarla a los caídos, los señores reunidos acuerdan por unanimidad que se contenga y se coloque a la entrada del pueblo por la carretera que viene de Albuñol.

Acto continuo por la Presidencia pone en conocimiento de los asistentes de que debían de acordar el jornal que deben ganar los trabajadores del campo y después de un poco de discusión se acuerda por unanimidad que sea de cinco pesetas.

El como el asunto no era otro a tratar se dio por terminado el acto levantando la presente acta que firman los des. asistentes de que yo el secretario certifico

Jose Ballaster
Antonio Gavarrer
Valeriano Paquet



Señores asistentes
D. Antonio Gavarrer Gavarrer
D. Jose Ballaster Gavarrer

En Benichembla a uno de Julio de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gavarrer Gavarrer se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, concurriendo de los señores señores que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año 3.º semestre de 1939 y desde 1.º de Abril a 30 de Junio de 1939, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales y censurado y acrisado por el Sr. Sindico.

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan,



cuyo crédito fueron discutidos

Capitulos	Conceptos Gastos	Ensignación	
		Pts.	Cts.
1.º	Obligaciones generales	3,360	36
2.º	Vigilancia y seguridad	100	00
4.º	Policia urbana y rural	1,997	00
6.º	Personal y material de oficinas	2,600	00
7.º	Salubridad e higiene	225	00
9.º	Asistencia social	65	00
10.º	Instrucción pública	1,100	10
13.º	Fomento de los intereses comunales	230	00
15.º	Abancomunidades	998	67
17.º	Agrupación forzosa del municipio	495	00
19.º	Imprevistos	450	00
Total del presupuesto de gastos		12,611	13
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
5.º	Eventuales y extraordinarios	85	00
8.º	Derechos y tasas	1,452	00
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	633	00
10.º	Exposición municipal	1,000	13
11.º	Multas	300	00
Total del presupuesto de Ingresos		12,611	13

Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos 12,611'13
id los Ingresos id id 12,611'13
Resultando por tanto nivelados los totales de gastos e ingresos sin déficit ni superavit inicial

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión firmando la presente acta los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Jose Ballaster
Antonio Gavarrer
Valeriano Paquet

Señores asistentes
D.º Antonio Favener Favener
" José Ballster Favener

En Benichembla a quince de Julio de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.º Antonio Favener Favener quien declaró abierta la sesión a las doce horas.

De orden de la Presidencia se dió lectura a los B.º.º. y correspondencia oficial acordándose por unanimidad en mas exacto cumplimiento.

Tambien se acuerda que se le abonen al Sr. Alcalde del Capitulo 18 artº unico la cantidad de 134 pts, cinco treinta y cuatro pts por los gastos ocasionados en dos viajes a Alicante y tres a Peço; y a Bautista Bover Ballster quince pesetas del mismo capitulo por los trabajos hechos en las reparaciones de un pozo para el Servicio publico.

Y como el asunto no era otro a tratar se dió por terminado el acto levantándose la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Favener

José Ballster

Valeriano Poquet



Señores asistentes
D.º Antonio Favener Favener
" José Ballster Favener

En Benichembla a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria; previa convocatoria al efecto se reunieron en la Sala del Ayuntamiento los Sr.º. que al margen se expresan bajo la Presidencia de D.º Antonio Favener Favener quien declaró abierta la sesión a las doce horas.

De orden de la Presidencia se dió lectura a los B.º.º. y correspondencia recibida y se acordó en mas exacto cumplimiento.

Y como el asunto no era otro a tratar se dió por terminado el acto, extendiéndose



Señores asistentes
D.º Antonio Favener Favener
" José Ballster Favener

la presente acta que firman los señores asistentes de que yo como Secretario certifico.

José Ballster

Antonio Favener

Valeriano Poquet

En Benichembla a diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria; previa convocatoria al efecto se reunieron en la Sala del Ayuntamiento los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia de D.º Antonio Favener Favener, quien declaró abierta la sesión a las doce horas.

Verida que fue el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se propuso la destitución del vocal de esta Gestora Vicente Pérez Vicens por estar detenido, acordándose su destitución por unanimidad.

Acto seguido se acuerda que los mosos del recemplazo de 1940 José Pérez Mengual y Francisco Bover Selopis sean testigos en los expedientes de promesa que se abren en este Ayuntamiento.

Acto continuo se acuerda que se le abonen al Sr. Alcalde del Capitulo 18 unos dos gastos que se expresan en la relación que presenta con fecha de hoy cuyo valor es de noventa y tres pesetas ochenta centimos.

Acto seguido se acuerda por unanimidad nombrar depositario de los fondos municipales a D.º Adelfo Favener Favener así como tambien reconocer sus servicios prestados desde la liberación de España.

Y como el asunto no era otro a tratar se



dió por terminado el acto, extendiéndose la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

Antonio Favener

José Ballster

Valeriano Paquet

En Benichembla a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la sala del Ayuntamiento los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia de Don Antonio Favener Favener quien declaró habiéndose la sesión a las doce horas

Dada lectura al acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Dada lectura a la correspondencia oficial recibida en este Ayuntamiento se acuerda su cumplimiento en todas sus partes

Vistos los expedientes de prorrogas de 1.ª clase de los vecinos de esta Bartolomé Cabelles Sbiras del remplazo de 1939 y Juan Mengual Vidal se acuerda aprobarlos por estar debidamente cumplimentados

Y como el asunto no era otro a tratar se dió por terminado el acto levantando la presente que firman los reunidos de que yo el Secretario certifico.

Antonio Favener

José Ballster

Valeriano Paquet

En Benichembla a diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la sala del Ayuntamiento los señores que al margen

Señores asistentes
D.º Antonio Favener Favener
D.º José Ballster Favener



Señores asistentes
D.º Antonio Favener Favener
D.º José Ballster Favener

se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Presidente D.º Antonio Favener Favener, quien declaró habiéndose el acto a las doce horas

Dada lectura al acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Dada lectura a la correspondencia recibida en el Ayuntamiento se acuerda por unanimidad su exacto cumplimiento

Y como el asunto no era otro a tratar se dió por terminado el acto extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Antonio Favener

Valeriano Paquet



Señores asistentes
D.º Antonio Favener Favener
D.º José Ballster Favener

En Benichembla a siete de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la sala del Ayuntamiento los señores que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D.º Antonio Favener Favener, quien declaró habiéndose el acto a las doce horas.

Dada lectura al acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acuerda por unanimidad que se abone al Secretario de este Ayuntamiento del capítulo 18 ínicos la cantidad de cien pesetas por dos viajes a Alicante por la prestación personal y uno a Peço, al Sr. Alcalde del mismo capítulo noventa y tres pesetas por una comida dada a unos agentes y un viaje a Alicante por asuntos de Ayuntamiento

Y como el asunto no era otro a tratar



se levantó la sesión extendiéndose la presente ac-
ta que firman los asistentes de que yo certifico
Antonio Favarrer Jose Ballester

Valeriano Paquet

En Benichembla a veinte y uno de Octubre de mil
novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria pre-
via convocatoria al efecto se reunieron los que al mar-
gen se expresa en la Sala del Ayuntamiento, bajo la
Presidencia de Don Antonio Favarrer Favarrer quien
declaró habiéndose el acto a las doce horas.

Leída el acta anterior fué aprobada por unanimidad
y como no había asuntos a tratar se dió por termi-
nada el acto, levantándose la presente acta que
firman los señores concurrentes de que yo el
Secretario certifico Jose Ballester
Antonio Favarrer

Valeriano Paquet

En Benichembla a veinte y dos de Octubre
de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria
se reunieron en sesión extraordinaria previa con-
vocatoria al efecto los señores que al margen se
expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde
quien declaró habiéndose el acto a las once horas.

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto que
el Secretario que actúa Valeriano Paquet Paquet
le había presentado la dimisión de dicho cargo por
entenderle es imposible atender la Secretaría
como sería su voluntad; los señores reunidos vis-
ta la dimisión antes dicha y encontrándola jus-

Señores asistentes

D. Antonio Favarrer Favarrer
D. Jose Ballester Favarrer



Señores asistentes

D. Antonio Favarrer Favarrer
D. Jose Ballester Favarrer



ta y fundada, acuerdan admitirla y nombrar pa-
ra el desempeño del cargo de Secretario a D. Francisco
Ballester Ripoll con caracter accidental

Como el asunto no era otro a tratar se dió por
terminado el acto, levantándose la presente acta que
firman los asistentes de que yo certifico

Antonio Favarrer Jose Ballester

Valeriano Paquet

Señores asistentes

D. Antonio Favarrer Fa-
varrer.
D. Jose Ballester Favarrer

En Benichembla a veinte de noviembre de mil no-
vecientos treinta y nueve. Año de la Victoria: Reunidos ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Favarrer Fa-
varrer en el local de la Sala Capitular los D.ºs. cuyos nom-
bres se expresan al margen, en sesión ordinaria y por di-
cha Sr. Presidente se declaró abierta la sesión. Leída el
acta de la anterior, fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial y
se acordó su cumplimiento.

Repartimiento
General de Utilidades

También se acordó por unanimidad recogerse a lo que pre-
ceptúa el Decreto de 23 de junio de 1935 en su artículo 9º
en cuanto se refiere a las diferentes operaciones de la admi-
nistración municipal autorizadas por dicha disposición mi-
nisterial; pudiéndose realizar ingresos, autorizarse gastos y
ordenarse pagos para los mas conceptos a que se refiere
también liquidarse y recaudarse las exacciones municipales
que en fecha 14 de julio de 1936, citaban en vigor. Como a
la Norma tercera de citado artículo 9º claramente dispone que
los Comisionados Gestores podrán confeccionar el repartimiento
general de utilidades, acudiendo a los tipos de rigura a falta
de documentos oficiales, acuerdan por unanimidad, se proceda
a la confección de dichos documentos ateniéndose a los condicio-
nes prescritas por dicha ley; que se exponga al publico

por término de ochos días al objeto de reclamarlos y solventados los que se produzcan, procedase a su rescate.

También se acordó designar á Facelis Ballester Ballester para que confeccione el padrón de la riqueza rústica copia y libros, el padrón de riqueza ganadera industrial todo para el año 1940 con clave de materias forales, cuyos trabajos se le abonen del presupuesto vigente que se reconozca la legalidad del país vizcaíno en 50 de Septiembre último de cuarenta puntos á Manuel Riquelme por trabajos de enajena en la Sala Capitular con cargo al Capitular de Pagamentos; así como también del citado capítulo 18 de gastos al for. alcalde veintidos puntos por los gastos de comer y dormir la fin civil en vista de indagación de responsabilidades. Se levanta la sesión firmando los for. concejales, con cargo al receptor occidental, de que certifico.

Antonio Favorecer José Ballester

Yo también act.
Francisco Ballester

En la Sala Capitular de Mendizabala á diecho de noviembre de mil novecientos treinta y nueve: Bajo la presidencia del for. alcalde D. Antonio Favorecer Favorecer y en sesión ordinaria, se reunieron los señores cuyos nombres se expresan al margen, y por dicho for. Presidente se declaró abierta la sesión. Leída el acta de la celebrada anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura á la correspondencia oficial recibida acordándose en cumplimiento.

También se acordó:

1º Que se pague al for. alcalde del Capítulo de ingresos los de gastos del presupuesto seis puntos 38 céntimos



Nombramiento de Recaudador y cargo

que ha satisfecho á la Diputación del Ayuntamiento de Alicante para contribuir al coste de la expedición de la Tutoría (específicamente Pedro al Generalísimo Franco.)

2º Que del referido capítulo de gastos se le abonen á Adelino Ballester por sus trabajos en la confección del Padrón de riqueza, copia y libros cobratorios veintidos puntos por un trabajo con cargo en presupuesto cantidad suficiente para ello.

3º Que del mismo capítulo y artículo se abonen al receptor de esta Corporación seis puntos para que en unión de otros representantes de ayuntamientos del distrito, represente á este para la formación del presupuesto local en los foros provinciales de Pays; cargo con el que se le confía en este acto.

Presentado el Repartimiento general de utilidades formado para el actual ejercicio ó sean los meses de Abril á Diciembre del año actual ambos inclusive y en vista de que durante su expedición al público á pesar de haber sido examinada por varios contribuyentes no se ha formulado ninguna reclamación respecto del mismo, procede se (expone) á la junta al recaudo de sus cuotas inmediatamente para lo cual se nombra agente recaudador á D. Manuel Favorecer Favorecer haciendo cargo de los trabajos correspondientes y lista cobratoria importante diez mil setecientos sesenta y una pesetas y ochenta y dos céntimos; de los cuales deberá ingresar en arcas municipales y en la forma que por el Ayuntamiento se le ordene, diez mil una pesetas con tres céntimos; correspondiéndole al indicado recaudador por percibo de cobranza y pagados 600,06 pts. y por aumentos en indemnizaciones de investigación á favor del príncipe 5º del artº 64 del R. D. de 12 de junio de 1911, 180,63 pts. y como garantía de la expedición suma de 10,001,13 puntos ósea como fiador á Adelino Favorecer Ballester el cual presente se constituye como tal fiador.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los señores concejales

- Señores asistentes
- 1. Antonio Favorecer Favorecer.
- 2. José Ballester Favorecer

Imprevistos



con el Recaudador y fiador, de que yo el Junta-
rio accidental certifica. = Los subscritores = veinte =
infimante = fiador = L. aure. vale

Antonio Favarrer Jose Ballaster

Firma
Recaudador

El Jefe
Francisco Ballaster

sesion extraordinaria del dia 30 de noviembre.

- Señores asistentes:
- D. Antonio Favarrer Fa-
varrer.
- D. Jose Ballaster Favarrer.

Consejo local
de
Educacion Primaria

En las Curas Conventuales de Bellinzumbra a
treinta de noviembre de mil novecientos treinta y nueve.
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Favarrer
Favarrer se reunieron los señores que al margen se ane-
tan que constituyen la totalidad de este Consejo Jefe
municipal previamente convocados y por dicho Sr. Presi-
dente se declaró abierta la sesión a las once horas. Leída
el acta de la anterior fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó que como las costas a los
Sres. concurren por la convocatoria el objeto de la reu-
nión es el de dar cumplimiento a las disposiciones oficia-
les de 19 de junio del año actual constituyendo la Junta
municipal de (P.º Guara) de la Dip. de Educacion Prima-
ria de este pueblo.

A tal efecto previa lectura de las citadas disposicio-
nes y a tenor de las mismas fueron propuestas para
reemplazar los cargos de la expresada Junta
los señores siguientes:

Presidente: D. Antonio Favarrer Favarrer (alcalde)
Vice-Presidente: D. Jose Ballaster Favarrer (Concejal designado.)



- Señores asistentes:
- D. Antonio Favarrer
Favarrer.
- D. Jose Ballaster Favarrer.

Reintegro de pagos
indebidos

Vocales:

- Maestro N.º - D.ª Amparo Guandida Valls si proude la a-
probacion aprobacion de la seccion administrativa Ponal.
 - Curra Ponce - A. Jose M.º Serra Ponce
 - Medico Titular - D. Joaquin Mora Pons
 - Padre de familia - D. Adelin Sorra Ponce
 - Madre de familia D.ª Glisa Favarrer Favarrer
- Hechas las anteriores designaciones con caracter provisional
prevede se eleva a la seguridad las propuestas de los can-
gos de los vocales de Maestros Maestros y Medico y segun
se venia por aquellos, constituyere la Junta local de Edu-
cacion Primaria de este pueblo para los fines expresados
en las tan mencionadas designaciones.

Concluido el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión
a las dos horas firmando los señores reunidos, de que
yo el Secretario accidental certifica. Año de la Victoria.

Antonio Favarrer Jose Ballaster

Francisco Ballaster

En la Sala Capitular de Bellinzumbra a dos de
diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de
la Victoria. Reunidos bajo la Presidencia del Sr. al-
calde y Concejero cuyos nombres se expresan al ueor-
gen, en sesión ordinaria convocada, por dicho Sr.
Presidente se declaró abierta la sesión. Leída el acta de
la extraordinaria anterior, por unanimidad fue aproba-
da.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:
1.º Que se impusiesen en areas municipales la cantidad
de noventa y nueve puntos con setenta céntimos indebi-

documentos ratificados por no haber suficiente congruencia en el capítulo comprendido de los cuales corresponden al Sr. Alcalde 93,00 pts. por los gastos que ocasionó en comida dada a unos agentes de investigación y otros hechos con motivo de un viaje a Alicante por asuntos del Ayuntamiento y 6,60 pts. al mismo Alcalde por haberlos anticipado a pago de trabajos de copistas a Manuel Piquel Tous. Cuya firma se acuerda para a la relación de acreedores para ratificarse en el próximo ejercicio.

2º Que se tramite el oportuno expediente para la celebración de subasta de arrendamiento de la exacción municipal sobre personas, viviendas, puestos públicos y depósitos de reses. Que se formulen los pliegos de condiciones correspondientes y que se expongan al público al objeto de informaciones, cuyo acto deberá tener lugar el último día del presente mes y que la duración del contrato sea para los años 1940 y 1941. De cuyo acuerdo por el Decretario se hicieron las observaciones por la ilegalidad en su tramitación no obstante lo acordado.

3º Que se proceda a la rotulación de calles y numeración de edificios para verificar la estadística de entidades de población como corresponde, cuyos trabajos se abren al Capitán y artículo correspondiente.

4º Que igualmente se proceda a los trabajos de rectificación del Censo de población para cuyos trabajos se abren veintidós meses.

5º Aprobación los gastos realizados con motivo de recuperar una compra y esmeralda sustraida en periodo Rojo importante cuarenta pesetas.

6º Recibido de la Comisión de Hacienda el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para 1940, aprobado por la misma, se acordó su exposición al público juntamente con las certificaciones y memorias a que alude el artículo 296 del Estatuto municipal, por plazo de ocho días para que delante los cuales y los ocho días siguientes, puedan reclamar los per-

Se basta para arrendamiento exacciones

Rotulación Calles y Numeración edificios

Rectificación Padrón municipal.

Proyecto de Presupuesto



Señores asistentes:

D. Antonio Fournier Fournier,

D. Jose Ballster Fournier.

Nombramiento

de

Gestor Administrativo a Francisco Pastor Bolufer.

señores interesados.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales, D. Juan P. el Decretario accidental, certifies.

Antonio Fournier

Jose Ballster

El Decretario Juan Ballster

En la Ayuntamiento a diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta y nueve: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fournier Fournier, se reunió en la Sala Capitular los Sres. de esta Comisión Gestora cuyos nombres se exponen al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente y por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión. Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó que teniendo este municipio créditos pendientes de cobro en distintos dependencias del Estado y que para su realización así como para todos los asuntos en que el Ayuntamiento tenga necesidad de gestionar se hacía necesario un Gestor administrativo de absoluta confianza evitando de este modo las continuas autorizaciones que se hacen preciso expedir para cada caso concreto, proponía el nombramiento de un Gestor Administrativo en la Capital de la provincia.

Diciendo el asunto suficientemente y en votación ordinaria se acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo a D. Francisco Pastor Bolufer para que en nombre de este municipio y representando sus intereses practique las gestiones siguientes:

- 1.ª Pueda recibir y cobrar de la Hacienda pública y demás oficinas del Estado, Diputación provincial y particulares cuantas cantidades se adeuden y vayan adelantándose a este municipio.
- 2.ª Pueda igualmente recoger de la Dirección general de la Deuda de la Hacienda de la provincia o de particulares las inscripciones que le hubieren emitido y se emitan a favor de este Ayuntamiento, por ende, presente y firme las liquidaciones, facturas y cupones y pague al cobro de los intereses y ejecución según proceda.
- 3.ª Pueda practicar toda clase de gestiones que competan a este municipio en todas las oficinas del Estado, Bancos de España y Diputación provincial, fincas libranzas, nóminas, resguardos y demás documentos que fueren de dar.

También se acordó que del capitulado y artículo correspondiente, se le abren a Fermín Ballarín Ballarín, la cantidad de 130,00 pts. por sus trabajos en la confección de los padrones de mitica y urbana, copias repetidas y libros extractivos, todo para el año 1940. Que igualmente se abren del respectivo capitulado de gastos a varios los rubros de jornales emitidos en la limpieza de la fuente, lavadero y arreglo del caudal de la misma fuente importando ciento cincuenta pesetas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los señores concejales, de que yo el Secundario certifico.

Antonio Ferrer José Ballarín

El Sr. Sr. Ferrer
 Ferrer Ballarín



Señores asistentes:
 D. Antonio Ferrer Ferrer.
 D. José Ballarín Ferrer.

Cuentas

Ejercicio de 1940.

Sesión extraordinaria del 2 de Enero

En Benichembla a dos de enero de mil novecientos cuarenta se reunió en la Sala Capitular los señores de la Comisión gestora acordados al margen bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Ferrer Ferrer fuertemente convocados y por dicho Presidente se declaró abierta la sesión; leído el acta de la anterior fue cuentada conforme y con aprobación.

Como se sabe por la convocatoria el objeto de la reunión es el de examinar las cuentas formadas por la Junta de fondos municipales de 1939, en su caso aprobarlas provisionalmente.

De forma que importando el cargo siete mil novecientos sesenta y cuatro pesetas y cincuenta y ocho céntimos; la data: siete mil novecientos treinta y cinco pesetas, cinco céntimos, es visto que resulta una existencia en caja al finalizar el ejercicio 1939, de treinta y cuatro pesetas y cincuenta y tres céntimos.

Y en la relación de deudores asciende a cuatro mil seis cientos cuarenta y seis pesetas, cincuenta y cinco céntimos; que la de acreedores a la suma de tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesetas, treinta y un céntimos; que las amortizaciones acordadas en el presupuesto de gastos importan mil cuatrocientos veintiseis pesetas, setenta y siete céntimos, resulta por consiguiente liquidado el referido presupuesto de 1939, a la forma expuesta por su total importe de 12,611.13 pesetas.

Todos los documentos relativos a dichas cuentas formados por la Junta de fondos y data y justificados convenientemente, esta Comisión gestora por unanimidad, acuerda aprobar provisionalmente esta cuenta también en lo que se refiere a la cuenta de cuentas co-

como a las relaciones y documentos que los acompañan a los efectos convenientes.

Por último se acordó que los expedidos en el presente se expongan al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazos de quince días a fin de que puedan formular por escrito demandas dadas y los otros días siguientes reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión firmando los Sr. concejales, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Faverus José Ballerster



4º Leído
Francisco Ballerster

En la Sala Capitular de Benichembla a seis de enero de mil novecientos veintidós: Habiendo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión gestora municipal, cuyos nombres se expresan al margen en sesión ordinaria y por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión. Leída el acta de la celebrada anterior, fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial, y se acordó su cumplimiento.

Sin levantar más y tras breve discusión, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Designar al Sr. D. José Ballerster Faverus para que haga las veces de Regidor Sindico en cuantos actos y diligencias sea necesario en los asuntos de reclutamiento de mozos de los reemplazos de 1926 al 1931 ambos inclusive, en la Administración

Señores asistentes:
D. Antonio Faverus Faverus.
D. José Ballerster Faverus.

Cargos en expedientes
Junta y re- 1º
emplazos



Señores asistentes:
D. Antonio Faverus Faverus
D. José Ballerster Faverus.

Sup. Municipal 1º
Comandante Príncipe. 2º

de expedientes de primera de 1ª clase y en los de primera que puedan suscitarse en el actual año.

2º Designar tallador a Francisco Faverus Faverus para los mozos comprendidos en los reemplazos citados; para cuyo trabajo se le abonarán diez pesetas.

3º Nombrar para testigos en los expedientes de primera de 1ª clase a los mozos de actual reemplazo Ricardo Pons Faverus y Angel Sendra Munguía.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los señores concejales, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Faverus José Ballerster

4º Leído
Francisco Ballerster

En la Sala Capitular de Benichembla a veinte de enero de mil novecientos veintidós: Habiendo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Faverus Faverus se reunieron los señores de la Comisión Gestora de este municipio cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente y por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

También se adoptaron los siguientes acuerdos:
Imponer el recargo municipal del oculto por ciento sobre las cuotas del Fero en la matrícula Industrial y Comercio que se forme para el actual año.
Declarar soldado útil para todo servicio que

trámite solicitada por vía de 1.ª Clase, al Sr. D. Antonio Favre y Favre tipo de Herrerías y de Matilde del recuento de 1937 previos estudios y examen del expediente instruido al efecto.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores con-venientes, de que yo el Sr. D. accidental certifico.

Antonio Favre Favre Jose Ballester

El Sr. D. Joaquin Nadal

En la Sala Capitular de Benichembla a tres de febrero de mil novecientos cuarenta: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Favre Favre se reunieron los Sres. de la Comisión Gestora Municipal cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión. Leída que fue por el Secretario el acta de la celebrada anterior, fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial acordándose su cumplimiento. También se acordó comisionar al Sr. Secretario de la Corporación para cuando proceda representar a este Ayuntamiento en la reunión que se celebre para la discusión y aprobación del presupuesto municipal del presente año de actual gestión económica; a cuyo efecto se le abonarán los gastos que para esta representación ocasionare.

Se levantó la sesión firmando los Sres. convenientes, de que yo el Sr. D. accidental certifico.

Antonio Favre Favre Jose Ballester

El Sr. D. Joaquin Nadal

Señores arquitectos:
D. Antonio Favre Favre

D. Jose Ballester Favre

En la Sala Capitular de Benichembla a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta: Leída la hora designada se reunieron los Sres. de la Comisión Gestora Municipal en sesión ordinaria cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Favre Favre y por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Por la Presidencia se manifestó que en cumplimiento de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, se estaba en el caso de formar la Plantilla de personal de este Ayuntamiento que atienda los diferentes servicios del municipio quedando aprobada como se expresa a continuación, a los efectos procedentes:

- Personal Administrativo: Un Secretario Interceptor, un Depositario, un Recaudador, un alguacil.
- Id. Sanitario: Un Médico Titular, un Practicante en Cirujía menor, un Veterinario, un farmacéutico y una Matrona en prácticas.
- Fuerzas armadas: Un Guardia rural, un Vigilante nocturno.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. convenientes y de todo lo en ella expuesto yo el Sr. D. accidental certifico.

Antonio Favre Favre Jose Ballester

El Sr. D. Joaquin Nadal

Sesión extraordinaria del día 24 de febrero.

En la Sala Capitular de Benichembla a veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta para conmemorar al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Favre Favre se constituyó el Ayuntamiento compuesto de los señores

Señores arquitectos:
D. Antonio Favre Favre
D. Jose Ballester Favre



Presupuesto

Los Concejales que al margen se expresan al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1940, cuyo proyecto ha sido promovido por la Comisión de Hacienda habiéndose elevado los demás presupuestos legales y censurados y revisados por el Jefe de Estudios.

Atendida públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, y por el infrascripto Secretario de orden del mismo procediéndose a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan en los créditos que se acordaron en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1º	Obligaciones generales	4.953	81
2º	Representación municipal	250	"
3º	Vigilancia y seguridad	200	"
4º	Policia urbana y rural	2.720	"
5º	Recaudación	800	"
6º	Personal y material de oficinas	4.600	"
7º	Salubridad e higiene	650	"
8º	Beneficencia	100	"
9º	Asistencia social	180	"
10.	Instrucción pública	1.913	"
13.	Fomento de los intereses comuncales	505	"
15.	Mancucomidades	1.216	"
17.	Agrupación forzosa del municipio	660	"
18.	Imprevistos	600	"
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>19.348</u>	<u>92</u>



Estadística



Artº	Presupuesto de Ingresos	Ptas.	Cts.
5º	Eventuales y extraordinarios	150	"
8º	Derechos y tasas	2.000	"
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales	859	98
10.	Imposición municipal	16.088	94
11.	Multas	250	"
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		<u>19.348</u>	<u>92</u>

<u>Resumen</u>	
Importan los gastos	19.348 92
Idem los ingresos	19.348 92

En virtud de lo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se remita al pueblo por término de quince días y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo; todo a los efectos del artº 3º del Estatuto municipal.

Faculta y acordó con el fin de legalizar lo manifestado al Servicio general de Estadística de que en este término municipal desde el año 1930 a la fecha no se han construido edificios habitables con los cuales puedan formarse entidades de población, autorizar al Secretario para que ello lo certifique y remita a dicha Superioridad.

Con lo cual la presidencia levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de la que firman todos los Sres. Concejales con miyo el Secretario, de que certifique.

Antonio Ferreras José Ballerín

M. León
Jerónimo Balcells

Señores asistentes:
D. Antoni Tàrrer
Tàrrer
D. Jose Ballerín
Tàrrer.

En la Sala Capitular de Benicarló a diez de marzo de mil novecientos cuarenta; Reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antoni Tàrrer Tàrrer los Srs. de la Comisión Gestora Municipal cuyos nombres se expresan al margen en sesión ordinaria y por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Sin levantar mano se dio cuenta por íntegra lectura de los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentación de los sucesos Francisco Sendra Escada n.º 2 del recuento de 1936; Angel Sendra Tomás n.º 5 del recuento de 1938; Antoni Llopis Almirante n.º 2 del recuento de 1939 y Juan Caselles Perez n.º 1 del recuento de 1940. que citados en forma legal no comparecieron por sí ni por representante al acto de la clasificación de sucesos ni alegaron causa justa que se lo impidiera. Vista sus resultados y diligencias, oído lo expuesto por parte de los sucesos interesados, así como el dictamen del Concejal encargado del Ayuntamiento, por unanimidad acordó:

Declararles "Profugas" en cumplimiento de lo que prescribe el art. 265 del Reglamento para el Recuento de sucesos y recuentos del Excmo.

También se acordó que el Capítulo de impuestos del presupuesto de gastos, se le abone al Sr. Alcalde quinientos pesetas que ha satisfecho a Rosendo Ferrer en pago de un viaje en coche conduciendo a la Eua Liria del pueblo de Orfa a dicha Villa en su viaje de investigación a este pueblo y cuatro pesetas por la adquisición de cuatro ortas patricias para la Sala Capitular.

Se levantó la sesión firmando los Srs. concurrentes, a quienes se dio fe.

Antoni Tàrrer
Jose Ballerín
y
Francisco Ferrer

Declaración Profugas.

Impreciosos.



Señores asistentes:
D. Antoni Tàrrer
Tàrrer
D. Jose Ballerín
Tàrrer.

En la Sala Capitular de Benicarló a diez de marzo de mil novecientos cuarenta; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antoni Tàrrer Tàrrer, se reunió los Srs. de la Comisión Gestora. De este momento cuyos nombres se expresan al margen en sesión ordinaria concurriendo a este día y por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión. Leída el acta de la celebrada anterior, fue encontrada conforme y la aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acordaron ser adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º Que se proceda a la extirpación de los animales dañinos del término municipal por medio de envenenamiento guardándose cuanto preciese la ley de casa y previa la autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y que los gastos que se ocasionen para ello se satisfagan del capítulo y artículo correspondiente del vigente presupuesto.

2º Que se abone del capítulo 18 art. único del mismo presupuesto ya que no existe consignación expresa para ello, seis pesetas y 38 céntimos al Sr. Alcalde por lo que anticipó en pago de la cuota que ha correspondido contribuir a este punto al costo de la liquidación de la Victoria oficial al Generalísimo.

3º Que también se abone treinta y cinco pesetas al Sr. Alcalde del mismo capítulo y artículo por su viaje hecho a la Capital ordenado por Delegación de Hacienda para retirar el padrón de empresas y trabajos correspondientes para el llene de sus matrices y a Francisco Ballerín Ripoll en fecha posterior treinta y cinco pesetas también por un viaje a la Capital para retirar los padrones de rústica y trabajos respectivos para proceder al llene de sus matrices.

4º Que se pague a Rodolfo Tàrrer Tàrrer por

Extirpación plagas.

Ordinación Pagos.

los trabajos efectuados en la numeración de los edificios públicos y viviendas de la localidad y pintura necesaria, quince puntos del capitulo y otros correspondientes.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los D^{os}. concejales, de que yo el Secretario accidental, certifico.

Antonio Favarrer Jori Ballentor

El Sr.
Francisco Ballentor

Sesión extraordinaria de 1 de Abril de 1940.

En la Sala Capitular de Benichembla a uno de abril de mil novecientos cuarenta. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Favarrer Favarrer se reunieron los D^{os}. Concejales de esta Comisión Gestora Municipal y Jerarquías previamente convocados en cuyos nombres se comparecieron al margen y por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión a las once horas. Leída el acta de la anterior fue aprobada con plural y se aprobó por unanimidad.

Conocido por los D^{os}. reunidos el asunto a tratar ya que en la convocatoria se espere, inmediatamente se repuso deca leyéndole por el Sr. Secretario la comunicación recibida del Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial de Alicante de fecha 27 del pasado mes de marzo por la que comunica el acuerdo de dicha Diputación en sesión celebrada el 23 del pasado agosto.

Acto seguido y sin discusión de ninguna clase expresaron los reunidos y por unanimidad su mas sincera adhesión a la iniciativa de la Exma. Diputación Pro-

Sectores asistentes:
D. Antonio Favarrer
D. Jori Ballentor Favarrer
Jerarquías:

Proclamando
Hijo adoptivo a
S. E. El Generalísimo
Franco.



Sectores asistentes
D. Antonio Favarrer Favarrer
D. Jori Ballentor Favarrer

Quintas

vincial ya que tan acabadamente ha interpretado el sentir de esta Corporación sustentando la actitud de la misma con el acuerdo unanime de los D^{os}. reunidos proclamando: "Hijo adoptivo de este pueblo a S. E. el Generalísimo Franco." cuyo alto honor de ser aceptado el presente acuerdo, será de eterno orgullo para este humilde pueblo.

Terminado el objeto de la convocatoria se levanta la sesión a las once horas, acordándose se remita copia certificada de la presente acta a la Exma. Diputación Provincial para constancia en el album que tiene oficio al Sr. D^o. Francisco Franco en su honor, firmando la presente acta los D^{os}. reunidos, con cuyo el Secretario se que certifico.

Antonio Favarrer Jori Ballentor

El Sr.
Francisco Ballentor

En la Sala Capitular de Benichembla a seis de abril de mil novecientos cuarenta. Siendo la hora señalada se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Favarrer Favarrer los D^{os}. de esta Comisión Gestora Municipal cuyos nombres se espere al margen en sesión ordinaria y por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión. Leída el acta de la celebrada anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó de cumplimiento.

Tambien se acordó Comisionar al Sr. Alcalde y Secretario, al primero para que verifique la entrega de los documentos contenidos en el apartado 1º de la Disposición del Jefe de la Caja de Recibos n.º 31 y al Secretario para que en el día 27 del actual entregue la restante docu-

recuentación de quintos de los recuentos de 1936 al 1941 ambos inclusive con los expedientes de primicia que por ambos se han solicitado para lo cual se les abonará a uno y otro los gastos de viaje del cap. y of. correspondiente.

Y en fin de la abonación a Fran.º Yovner Torres sus dietas como tallador nombrado para los cursos en el año actual importantes dos puntos.

Y igualmente se acordó se le abren al Sr. Alcalde del cap.º 1.º art.º 1.º de gastos sucesivos puntos importe de sus gastos hechos en viaje a la Capital por asuntos diversos del municipio.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. de la Comisión, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Favarrer Jose Ballaster

El Sec.º
Francisco Balcells

En la Sala Capitular de Benichembla á cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta. Reunidos en Consejo los Sres. Concejales que al mayor de indiano, bajo la presidencia de Don Antonio Favarrer Favarrer Alcalde al objeto de proceder a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de la expedición del repartimiento a que se contrae la ley de Decimo Terce, Capitulo 5.º Titulo 4.º libro 2.º del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 que fue leído íntegramente.

Por el impante Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

A. Lista de contribuyentes por rústica por orden de

- B. Lista de contribuyentes por rústica en el mismo orden de rústica fuera del término.
 - C. Lista de contribuyentes por urbana domiciliados en el término.
 - D. Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio domiciliados en el término.
 - E. Lista de contribuyentes por el mismo concepto domiciliados dentro y fuera del término.
 - F. Copia del Padrón Municipal de Habitantes
- Examinados y vertidos todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación Municipal debe elegir en la forma siguiente:

- Vocales natos de la Comisión Parte Real
- D. Juan Favarrer Serra Mayor contribuyente por rústica Domiciliado
 - Excm. Sr. Conde de Parcent
 - Mayor contribuyente por rústica Domiciliado fuera del término
 - D. J. Angel Slinans Menyal Mayor contribuyente por urbana y vecinos
 - D. Gerardo Blauas Loureda Mayor contribuyente por Industrial y Comercio

- Vocales natos de la Comisión Parte Personal
- Parroquia Vieja
- Cura Parroco: D. Vicenti Pastorner
- D. Jose Favarrer Soudra Contribuyente por rústica residente y domiciliado
 - D. Jose Torres Moll Id. Id.
 - Id. Id. Id. Id.
 - D. Genaro Domènec Torralba Id. Id.
 - Id. Id. Id. Id.
 - D. Adonis Favarrer Favarrer de la Organización Sindical de F.I.T. y de la S. I. N. S.



Señores asistentes
D. Antonio Favarrer Favarrer
D. Jose Ballaster Favarrer.

Comisiones
Evaluación
Repartimiento

Hecha la anterior designación, acordase por se ha-
ya pública la misma conforme precede el últi-
mo párrafo del art. 189 del Estatuto, con lo cual
y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión firmando esta acta los tres señores
de que certifica.

Antonio Favreux José Ballerter

Y leídas
Francisco Botet

Señores asistentes:
D. Antonio Favreux
Favreux
D. José Ballerter
Favreux

En Benichembla a diecinueve de mayo
de mil novecientos cuarenta: Reunidos bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde en la Sala Capitular los
Sres. de la Comisión Gestora cuyos nombres se in-
scriben al margen, al objeto de celebrar la se-
sión ordinaria correspondiente y por el Sr. Pre-
sidente D. Antonio Favreux Favreux, se declaró
abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad
fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia
oficial y se acordó su cumplimiento.

También por unanimidad se adoptaron los si-
guientes acuerdos:

Que se proceda al exterminio de los animales
dañosos en todo el término municipal por medio
de envenenamiento por las formalidades lega-
les y con la autorización del Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil y que los gastos que para ello se ocasionen,
se abonen del Capítulo correspondiente del
Presupuesto de gastos.

Comisionar al Decano de la Corporación

A. Dañosos
C. Quintas



Cargado reloj



para que promueva el acto de revisión de sucesos y
familiares y primos de 1.ª clase que se ha de celebrar
ante la Junta de Clarificación en el mes de mayo y que se le abo-
nen los gastos de viaje.

Nombrar encargado del reloj público con el sueldo
correspondiente en sueldo a Francisco Llaneras Torres,
cuyo que principiará a ejercer en 1.º de junio próximo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesión, firmando la presente acta los tres señores
de que consta, de que certifica.

Antonio Favreux José Ballerter

Y leídas
Francisco Botet

Señores asistentes:
D. Antonio Favreux
Favreux
D. José Ballerter
Favreux

En la Sala Capitular de Benichembla a once
de junio de mil novecientos cuarenta: Bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Favreux Favreux
se reunieron los Sres. Concejales que al margen se
expresan en sesión ordinaria y a la vez constituidos
en Comisión de Hacienda, al objeto de examinar la
transparencia de crédito de unos capitales de los que no
hay, contraída obligación de pago a otros que re-
sultan por reparados y que en la memoria sus-
cita por el Decano ha sido propuesta y tras
breve discusión se acordó traer constancia y practicar
siguiente:

Transparencia
por la C. Hacienda

Se acepta en principio la propuesta de Transparencia
que ha sido leída; expóngase al público por plazo de
quince días y cumplido este trámite con las recla-
maciones que se hayan formulado, convocarse al
Acreditamiento y dese cuenta.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se

José Andrés Mas Sendra, de mayor edad, casado, natural y vecino de este pueblo, provisto de cédula personal que exhibe y retira, ante V. comparece por medio de la presente instancia y, con todo respeto, dice: Que el Ayuntamiento acordó en sesión del día trece de noviembre de mil novecientos veintiuno nombrar al exponente portador del reloj público, cargo que vengo desempeñando sin interrupción, descontado el periodo rojo, y percibiendo el haber consignado en el presupuesto municipal.

Los haberes de los empleados son de carácter preferente a todas las demás atenciones incurriendo en responsabilidad el ordenador de pagos que dispusiera el pago de atenciones de índole secundaria en perjuicio de otras de carácter preferente.

En mérito a lo expuesto a V. acudo y

S U P L I C O : que teniendo por presentada esta instancia se digne resolver me sean abonados los haberes que me corresponde percibir por mi cargo municipal de portador del reloj público, cargo para el que fui designado en el acuerdo que antes cito y que está subsistente por no haber sido revocado.

Justicia que espero merecer del recto proceder de V. cuya vida guarde Dios muchos años.

Benichembla uno de julio de mil novecientos cuarenta.

*A ruego del interesado
que no sabe firmar*

Elena Mas



Sr. Alcalde del Ayuntamiento de este pueblo de

Benichembla.





Levante la sesión firmando la presente los señores reunidos, de que yo el letrado certifico.

Antonio Faverus José Ballent

del Sr. Juan Ballent

Señores asistentes:
D. Antonio Faverus Faverus
D. José Ballent Faverus.

Solamentación reparos al Presupuesto.

En Benichembla a quince de junio de mil novecientos treinta y tres. Reunida en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Faverus Faverus los Sres. auxiliares al margen, en la Sala Capitular, por dicho Sr. Presidente, se declaró abierto el acto. Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada conforme y por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Leída de orden de la presidencia por el letrado la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda en la que expone los reparos que ofrece el primer punto municipal ordinario formado para el corriente ejercicio, procedió seguidamente a votarlos previa la siguiente discusión acordándose: 1º Reducir la cantidad de 391,47 pts. para pago del cupo del Instituto Provincial de Higiene, a 291,04 pts.; 2º Contribuir 12,76 puntos para contribuir al sostenimiento de la Comisión Provincial de Subsidios al Comportante, Con estas paguenas modificaciones alteran el importe total de gastos presupuestos en la cantidad de 87,64 puntos de igualat, se acordó para que quede nivelado en su punto de ingresos sumando a la consignación del capitular 18 (Ingenieros) de 600,00 pts. la cantidad 87,64 pts. y con ello que-



dejar nivelado dicho presupuesto en sus puntos de ingresos y gastos sin alteración alguna en su totalidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta en sesión firmando los Sres. concurrentes, de que certifico.

Antonio Faverus José Ballent

del Sr. Juan Ballent

Señores asistentes:
D. Antonio Faverus Faverus
D. José Ballent Faverus.

Aprobación pagos

En la Sala Capitular de Benichembla a seis de julio de mil novecientos treinta y tres. Siendo la hora señalada se reunieron los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Faverus Faverus al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente, la cual fue declarada abierta por dicho Sr. Presidente. Leída que fue el acta de la celebrada anterior, se aprobó por unanimidad. Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Sin levantar mayor preterno adoptados los siguientes acuerdos:

- 1º Reconocer justificado el gasto satisfecho al Sr. Alcalde de treinta pesetas con motivo de los dos viajes hechos a Pez, uno llamado por el Sr. Jefe auxiliar de aquella Plaza en representación del municipio y el otro para imprimir contingente censales y verificar en giro a la Mancomunidad Sanitaria en inclusión de los gastos de giro.
- 2º Igualmente reconocer justificado el pago a Francisco Ballent Ripoll de 25 pesetas por los trabajos realizados en la rectificación del Padrón Municipal correspondiente al año 1939.

3.º No también fue acordado el pago de ochenta puntos al Sr. alcalde por dos viajes a Aeny; uno que al mismo se le comisionó para que verificase el día 21 del pasado junio la incorporación de los rastos del tiempo de 1936 a la caja de Recibos y el otro que efectuó el Sr. Secretario Ballerín el día 1.º de agosto actual al mismo objeto y para los efectos del tiempo de 1937.

4.º Que se le abonem también al Sr. alcalde en suma de pesetas por los gastos devengados con motivo de un viaje a la Capital llamado por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Abastecimiento verificado el día cuatro del corriente mes.

Y por último autorizar al Sr. alcalde para que verifique los pagos que estime convenientemente con sujeción al presupuesto vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente esta los Sres. reunidos y de todo lo en ella expuesto, yo el Secretario act. certifico.

Antonio Faverius

José Ballerín

Yo el Sec. act.
Francisco Ballerín

Señores asistentes:
D. Antonio Faverius
Faverius
D. José Ballerín
Faverius

En el pueblo de Benicumbra y local de la Sala Capitular a veinte de Julio de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Faverius Faverius, se reunieron los Señores de la Comisión Gestora municipal cuyos miembros se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente y por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto. Leída el acta de la celebrada anterior, fue en-



Notubramiento
Guarda

Pagos

contrada conforme y por unanimidad fue acordada. Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

También se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Nombrar Guarda rural de este término a Salvador Canelles Pever quien jurará desde primer día del mes de agosto próximo los haberes consignados en presupuesto siendo baja en dichos haberes Francisco Ballerín Faverius que por virtud de sus muchas obligaciones (cese) idigo" devuélvase a dicho sueldo puesto que no le permiten estar fuera el tiempo como de suere; en obstante la Comisión Gestora le autoriza para que continúe asumiendo su sueldo prestando el servicio durante el tiempo en que trabaje ya que su ocupación está en el campo.

2.º Aprobar el pago de cuarenta puntos al Sr. alcalde imputado de un viaje a la Capital que fue llamado por el Sr. Presidente de la Comisión de Abastecimiento por asuntos relacionados con los abastecimientos del municipio.

3.º Autorizar al Sr. alcalde para que oportunamente le quite ante la Hacienda las cuentas pendientes de la Comunidad fantasma volviendo algunas de ellas que se están en esta contabilidad con plenas facultades y que ingrese el saldo resultante.

4.º No iniciar capotax el pago de quince puntos por los trabajos realizados en la construcción de un puzo en el cauce del río para el servicio público en obras y riego con el fin de no menoscabar el caudal de la fuente pública durante el tiempo de veranos.

Y se levantó la sesión firmando los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario act. certifico.

Antonio Faverius

José Ballerín

Yo el Sec. act.
Francisco Ballerín



Señores asistentes:
D. Antonio Favre
Favre
D. Jose Ballerín Favre

En la Sala Capitular de Benicarló a tres de agosto de mil novecientos cuarenta: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Favre Favre se reunieron los Sres. componentes de la Comisión Gestora municipal cuyos miembros se expusieron al margen en sesión ordinaria y por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión; leído el acta de la anterior fue aprobada.

Fondos

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento. Y acubien se acordó la distribución de fondos para el presente mes, autorizando al Sr. alcalde para que ocuifique los pagos que esa correspondencia conluzca al presupuesto vigente.

Comisión Quintas

Y igualmente se acordó sucesivamente a D. Joaquín Jimeno para que ocuifique en la Caja de Reclutamiento de Aragón n.º 31 la custodia de los documentos de los sucos de 1933 y 1935 declarados útiles para servicios auxiliares y de los inútiles temporales los cuales han de ser recisados por aquella Junta en el año actual; cuyos gastos de viaje se le abonarán del capítulo y actando correspondiente.

Abastecimiento

Dada cuenta por el Secretario de las iras recibidas de la Comisión de Abastecimiento provincial para tener en cuenta en el racionamiento de la localidad, se acordó por unanimidad sujetarse a lo en ellas estipulado en un todo, de lo cual, actifis.

Antonio Favre
Jose Ballerín

El leñis
Juan Ballerín



Señores asistentes:
D. Antonio Favre
Favre
D. Jose Ballerín Favre

Repartimiento de Utilidades

En la Sala Capitular de Benicarló a dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta: Siendo la hora designada, se reunieron bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Favre Favre, los Sres. componentes de esta Comisión Gestora municipal, cuyos nombres se expusieron al margen, a sesión ordinaria y por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto; leído el acta de la celebrada anterior, por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento. Presentado el repartimiento general de utilidades para el actual año 1940 formulado por la Junta designada por las respectivas Comisiones (Parte real y Parte Normal) el cual fue examinado debidamente y en vista de que la cantidad repartida asciende a pesetas quince mil ochenta y nueve y la propuesta a 15,088'94 pesetas, por unanimidad fue aprobada; acordándose su exposición al público por término de quince días en que permanecerá expuesto en la Sala Capitular a las horas de oficina; transcurrido dicho plazo y tres días más con las reclamaciones presentadas, se presentará a la Junta para que acuerde lo procedente conforme preceptúa el artículo 512 del Estatuto municipal de 9 de marzo de 1924.



Sin levantar sesión se procedió al examen y discusión del proyecto de presupuesto municipal ordinario formulado por el Ayuntamiento de las reuniones a que se refiere el artículo 296 del Estatuto y tras breve discusión fue aprobado por unanimidad acordándose su exposición al público por término de ocho días para oír reclamaciones.

Se levantó la sesión firmándose los Sres. componentes de que yo el Secretario actifis.

Antonio Favre Jose Ballerín

El leñis
Juan Ballerín



Sesión extraordinaria del día 18 de Agosto.

Señores asistentes:

D. Antonio Favoreau

Favoreau

D. Jose Ballster Favoreau

En la Sala Capitular de Becichumbilla a dieciocho de agosto de mil novecientos veinticuatro: siendo la hora de las diez hora anunciada en la convocatoria se reunieron los tres señores concejales señores municipales que al margen se expresan al objeto que en la misma se expresa, en sesión extraordinaria y por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto; leído el acta de la anterior, fue aprobada.

Transferencia

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos ordinarios, que forma el contrato que ha sido aceptada en principio por la Corporación en Comisión de Hacienda en sesión de ayer de fecha última:

Resolviendo: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejen indotados los servicios a que están afectos, ni cuenta que tenga sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni imposición de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda poner a votación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

A Transferir:

Capitulo	Artículo	Puestos	Consignación que tenían Ptas. Cts.	Deducción por Transferencia Ptas. Cts.	Folio
1º	4º	12	750 "	750 "	21

Formentadas:

Capitulo	Artículo	Puestos	Consignación que tenían Ptas. Cts.	Incremento por Transferencia Ptas. Cts.	Total Ptas. Cts.
1º	11	1º	200 "	300 "	500 "
2º	1º	1º	250 "	200 "	450 "
6º	1º	"	" "	100 "	100 "
7º	2º	2º	100 "	150 "	250 "
				750 "	



Terminado el acto a las once horas y quince minutos, se levantó la sesión firmando los tres concejales, de todo lo en ella expuesto, y el Sr. Presidente certifico.

Antonio Favoreau

José Ballster

El Secio
Juan B. Buesco

Señores asistentes:

D. Antonio Favoreau Favoreau

D. Jose Ballster Favoreau

En la Sala Capitular de Becichumbilla a siete de Septiembre de mil novecientos veinticuatro: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Favoreau Favoreau se reunieron los tres señores concejales cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria con sus correspondientes y por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto. Leído el acta de la sesión anterior, fue encontrada conforme y la aprobaron.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta por lectura de que durante la exposición al público del presupuesto general de utilidades ni en los tres días siguientes no se ha formulado nin-

Nombramiento de Recaudador

guma reclamación fundada en hechos ciertos y bien determinados, en consecuencia puede prestarse su definitiva aprobación y por unanimidad se acuerda.

También se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones necesarias sobre la persona que estime apta y de solvencia moral para que se encargue de la recaudación de dicho recurrente y habiendo propuesto para tal desempeño a D. Rafael Sover Villanueva de Alicante, se acepta esta designación por ser persona de buenos antecedentes y de reconocida aptitud; abonándole por el desempeño de un mes como cargo la cantidad que figura consignada en el presupuesto. Por último se acordó que este nombramiento se haga público por medio de bandos y edictos en el Botiquín Oficial a los efectos de reclamaciones.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la Sesión firmando los tres concurrentes, de que certifica.



Antonio Barco
José Ballerter
y Sr.
Juan Ballester

Sesores asistentes:
D. Antonio Barco
D. José Ballerter
D. Juan Ballester

En la Sala Capitular de Benicarló a veinte y uno de Septiembre del mil novecientos cuarenta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barco se reunieron los tres señores concurrentes cuyos nombres se expresan al margen, en sesión ordinaria y por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la Sesión. Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento. También se acordó se abonen al Sr. Alcalde veinte pesetas que la bursa de recaudador le ha ocasionado

Pagos

Cargo del Recaudador.

en gastos; como también doce pesetas que anticipo en pago a D. Antonio Barco por el servicio de cartas prestado a la Srta. Curi; todo ello de los correspondientes capitulos y artículos de gastos del Presupuesto vigente. A Francisco Ballerter Ripoll como auxiliar de la Junta repartidora y a la propia Junta por el concepto de formación del Reparto, con gastos de un mes presupuesto capitulos 1.º art. 11.º

Aceptado el nombramiento de recaudador del Reparto de utilidades por D. Rafael Sover Villanueva designado por esta Corporación en sesión de fecha veintidós del corriente mes, se le hace entrega de los libros con matriz y lista extractiva comprendida al año actual 1940; los cuales importan, quinientos ochenta y nueve pesetas, obligándose a recaudar sus cuotas en la forma y días como se expresa:

Periodo voluntario para el público y obligatorio por su parte para la recaudación, son los días del uno al cinco ambos inclusive de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año actual y los cinco primeros días hábiles de enero del año próximo, prorogado el plazo que finaliza el expediente de día cinco de enero, queda autorizada para aplicar los recargos legales a los morosos y gastos y costas para su completa recaudación. Se obliga además a ingresar en oreas municipales todas las cantidades que recaude y cuando la alcaldía se lo ordene, salvo los valores de pago el importe de los valores que resulten incobrables, en cuyo caso le servirán estos de data al expresado recaudador.

Conforme dicho recaudador D. Rafael Sover Villanueva con las condiciones estipuladas, firma la presente acta con los señores concurrentes y de todo lo cual expone, y así certifica.



Antonio Barco José Ballerter
Rafael Sover
y Sr.
Juan Ballester

Liquidación practicada en el día de la fecha al recaudador Don Rafael Gomez Villanueva por duplicado para cada una de las instancias:

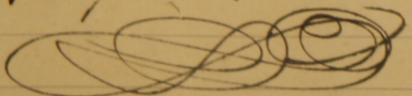
Cargos:
 Son cargo el repart. g. de utilidades de 1940 - 15,089.00
 Son id los tabones id de 1935 - 2,087.74
 Total cargo 17,176.74

Abata:
 En data en cuenta de pago n.º 9 importante 173.00
 En id id id n.º 9 duplicado 1476.00
 En id id id n.º 10 5756.00
 En id id id n.º 12 5400.00
 12,805.00 = 12,805.00
 En data en cuenta de recaudador 600.00
 Id. el cobro de atrasos 200.00 } 16,260.28
 Id. el papel pendiente de 1940 936.50
 Id. el id de 1935 1718.48 }

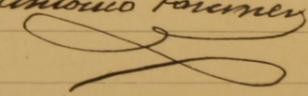
Saldo en contra de dicho recaudador 916.46 puntos
 Gubirga en efectivo 416.46 "
 Diferencia que adeuda 200.00 "

La expresada diferencia de doscientos puntos restada en su poder para ingresar en caja en breve plazo; así como también se recuenta nuevamente de los tabones anteriormente reseñados importantes dos mil seiscientos cincuenta y cinco puntos veinte ochocientos para poder continuar en días sucesivos su labor recaudatoria.

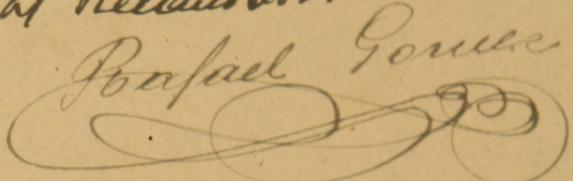
De ochenta y tres (31 de diciembre) día 12 de febrero de 1941.

Compone el Recaudador
 Rafael Gomez




El alcalde
 Antonio Forner


En el día de la fecha se le ha entregado al Recaudador del Repart. general de utilidades D. Rafael Gomez Villanueva, los tabones y lista extractiva del reparto de 1941 para su recaudación importantes quince mil ochenta y una puntos.
 De ochenta y tres de Septiembre de 1941.

Recibí
 El Recaudador
 Rafael Gomez




Cargo 1940

Repartimiento de 1940

15089

Papel de 1935 = 1718'28 pts.
" " 1940 = 936'50 "
Adenda en pts. = 200 "

Total = 2855'28

año: 1941

15081

Ingresos = 12282 pts.

Diferencia = 2799 "

Importa el Reparto de 1940

15089 pts

Tiene en su poder

" el de 1941

15081 pts.

Papel de 1935 = 1718'28

" de 1940 = 936'50

Adenda = 200

Diferencia de lo ingresado al cargo = 2799

de 1941

Total = 5654'28

Debe tener en poder el Recaudador  Rafael Gomez Villanueva de los Repartos de 1940-1941 que ha de entregar a este Ayuntamiento en papel o efectivo 5654'28 pts.

Señores asistentes:
D. Antonio Faverus Faverus
D. Jose Ballerín Faverus

En la Sala Capitular de Benichembla a diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Faverus Faverus, se reunieron los Señores de esta Comisión Gestora cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y por dicho Señor Presidente, se declaró abierta la sesión; leído el acta de la sesión anterior, fue encontrada conforme y por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Vista la comunicación recibida en la que la Comisión formada y presidida por el Sr. Gobernador Civil invita a este Ayuntamiento para que dentro los concheros de alquería de este pueblo, se designe a una Comisión para que asista a la Asamblea que se ha de celebrar el día de mañana a las once horas en Altea, se ha verificado ordenándose comisiones para requerir a este pueblo en dicho acto a los Señores Alcalde y Teniente de Alcalde; en cuyo acto se ha de tratar de la propuesta de la elevación de la tasa vigente en tan importante cultivo en este pueblo y los gastos que para el viaje se ocasionen, se les abone del Capital y otros correspondientes de gastos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los tres. documentos, después el Secretario certifica.

Antonio Faverus Jose Ballerín

M. de
Juan Ballerín



Señores asistentes:
D. Antonio Faverus Faverus
D. Jose Ballerín Faverus

En la Sala Capitular de Benichembla a dos de noviembre de mil novecientos cuarenta: Siendo la hora designada se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Faverus Faverus los tres. señores asistentes de esta Comisión Gestora municipal en sesión ordinaria y por dicho Señor Presidente, se declaró abierta la sesión; leído el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

También se acordó autorizar al Secretario de la Corporación para que en representación de esta, se trasladase a Alicante a efectuar pagos que tiene pendientes con la Excma. Diputación Provincial y otras gestiones acerca de recabar de la Hacienda pública documentos de esta contabilidad y otras diligencias inherentes al municipio. Cuyos gastos de viaje se le abonarán del Capital de impuestos del veinte por ciento.

Vista la Circular del Excmo. Cónsul de fecha 14 de Agosto del actual año en la que informa a los Ayuntamientos de los beneficios que el Estado concede a aquellos que intentan ejecutar trabajos para el abastecimiento de aguas subterráneas para el abastecimiento público o para regadíos y teniendo en cuenta que la fuente pública en tiempo de verano no basta la necesaria para la población, se acordó se recabe de la Delegación del Instituto Geológico y Minero de España con residencia en Murcia, las instrucciones necesarias para solicitar la venta de personal técnico al objeto indicado.

Seguidamente se acordó que quede subsistente el recargo de la contribución industrial y Comercio del 22 por 100 para el próximo año 1941.

Se levantó la sesión firmando los tres. documentos, se que certifica.
Antonio Faverus Jose Ballerín

M. de
Juan Ballerín



Asistentes

- D. Antonio Favreus Favreus
- D. Jose Ballster Favreus

En la Sala Capitular de Benichembla a Diecisis de noviembre de mil novecientos cuarenta: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Favreus Favreus se reunieron los Sres. componentes de la Comisión Gestora Municipal, cuyos nombres se expresan al margen en sesión ordinaria y por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión; leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

También se acordó comisionar al Sr. Alcalde y Teniente Alcalde para que representen a los vecinos de Alameda de este término municipal en la asamblea que se ha de celebrar en Altea el día 24 del corriente mes en la que ha de tener representación el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia al objeto de mejorar los precios de dicho punto puesto que los existentes en la actualidad no responden a los gastos que reporta el cultivo del almendra en las actuales circunstancias; para lo cual se les abonen los gastos de viaje del capitulo 2º del presupuesto de gastos.

Notando otros asuntos de que trata se levantó la sesión firmando los Sres. componentes, de que yo el secretario certifico.

Antonio Favreus Jose Ballster

El Secretario
Juan Ballster

- Señores asistentes
- D. Antonio Favreus Favreus

En la Sala Capitular de Benichembla a siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta: Siendo la hora señalada se reunieron bajo la presidencia



D. Jose Ballster Favreus

Ayudas.

Presupuesto conciliar

del Sr. Alcalde D. Antonio Favreus Favreus los Sres. de la Comisión Gestora Municipal cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y por dicho Sr. Presidente se declaró abierta el acto; leída el acta de la celebrada anterior, fue aprobada a excepción del nombramiento de Comisión para la Asamblea Provincial por haberse aprobado en la celebrada el 19 de octubre último.

Dada cuenta por la presidencia de la Comisión del Gobierno Civil de fecha 14 de Septiembre último en la que informa de los beneficios que el Estado concede a los pueblos de inferior número de 2000 habitantes, realizando por su cuenta obras para el abastecimiento de aguas para el abastecimiento público y también para riego y a vista de que este vecindario no cuenta con suficiente cantidad de agua para atender a las necesidades de la población por ser muy escasas las que la fuente proporciona en tiempos de verano, motivo por el cual son frecuentes los casos de enfermedades contagiosas que se producen sin duda por contacto del ganado público en que por dicha razón no pueden hacerse riegos por separado de sembrados. La Corporación Municipal, teniendo en cuenta cuanto se acaba de exponer, acordó acogerse a los beneficios que el Estado concede autorizando al Sr. Alcalde para que en nombre de la misma los solicite del Excmo. Sr. Director de Minas y Combustibles y que en caso de resultar sobcantes de agua por los trabajos que el Estado realiza se apliquen al riego de tierras ya que el clima de que se disfruta es apropiado para toda clase de cultivos de riego útiles para el consumo del hombre.

También se acordó acto seguido nombrar al Sr. Alcalde representante de esta Corporación en la sesión que se ha de celebrar a las once horas del día 12 de los corrientes en las Casas Comunitarias de Pego al objeto

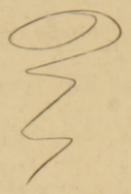
durante los cuales y los vehe deas siguientes, puedan reclamar las personas interesadas, que en vista de que la tramitación del expediente del presupuesto para el año 1941 ha de ocasionar en su inversión un lapso de tiempo denante el cual se tienen que afrontar las diferentes obligaciones del municipio apesar de no estar definitivamente oportuno, se acuerda por unanimidad que interin este expediente de aprobación el en proyecto, se sujeté el Sr. Alcalde tanto en pagos como en ingresos al capitulado del presupuesto de 1940. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando los tres concejales de que certifica.

Antonio Favores
Jose Ballerter

El Secretario
Juan Valentin



Señores asistentes
D. Antonio Favores Fa-
vorer
D. Jose Valentin Favores



En la Sala Capitular de Benicarló a cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y uno: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Favores Favores se reunieron los señores que al margen se acotan con presentes de la Comisión Gestora municipal y por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión ordinaria a que se celebrase en la presente reunión.

Seguidamente se dio lectura a la comparendencia oficial y se acordó su cumplimiento. En un momento se acordó la distribución de fondos para el presente mes autorizando al Sr. Alcalde para que especifique los que crea convenientes con sujeción al presupuesto vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los tres reunidos de que certifica.

Antonio Favores Jose Ballerter

El Secretario
Juan Valentin

Señores asistentes:
D. Antonio Favores Fa-
vorer
D. Jose Valentin Fa-
vorer

Adhesión a la iniciativa construcción ferrocarril Algor. Pejo. Lencia

En la Sala Capitular de Benicarló a diez y ocho de enero de mil novecientos cuarenta y uno: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Favores Favores se reunieron los tres concejales, cuyos nombres se expresan al margen, en sesión ordinaria y por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión; leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la comparendencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta por la presidencia de la comunicación n.º 29 de fecha 8 de diciembre mes de la Alcaidía

de Peys en la que transmiti el acuerdo tomado por la Comision Administrativa del Puerto de Peys en el cual se manifiesta el gran interes que se tiene para la construccion del ferrocarril Muro - Peys - Decia y en el que interesa de los pueblos comarcanos a quienes compete dicha construccion la adhesion al referido proyecto o iniciativa, esta Corporacion municipal acierta de lo manifiesto y teniendo en cuenta los grandes adelantos que representa a todos los puntos de la comarca la realizacion de dicho proyecto, acordó firmarse a esta iniciativa de la Comision Administrativa del Puerto de Decia ofreciendo su apoyo para que este proyecto llegue a feliz termino.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los tres, concurrentes, de que go. el Secretario certifico.

Antonio Favoreu Jose Ballaster

El Secretario
Juan M. Ballaster

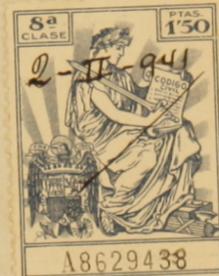


Sesiones asistentes:
D. Antonio Favoreu Favoreu
D. Jose Ballaster Favoreu.

En la Sala Capitular de Benicantó a dos de febrero de mil novecientos veintidós y uno; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Favoreu Favoreu, se reunieron los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen en sesion ordinaria y por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesion; leído el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la comunion de Peys y se acordó su cumplimiento.

Liquidacion Recaudadora.



Mantenimiento fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Que se practique por licitacion la liquidacion al Recaudador D. Rafael Gomez Villanueva con expresion de su cargo y data con el fin de que regrese en areas municipales las cantidades que figuren recaudadas y que por el concepto de honorarios por el cobro del papel comunal producido al año 1935, se le abonen las obligaciones por ellos consignadas en presupuesto an en sus la comunion del pasado año 1940 de seiscientos pesetas, que igualmente se practique la liquidacion al ex-recaudador Angel Facundo Favoreu con el fin de que recante todos sus deberes por el cargo que le hizo del reparto de 1939.

Que se proceda por el Ayuntamiento a la revision de los ruzos que tienen concedida prerrogativa de 1ª Clase correspondientes a los recaydos de 1936 al 1941 ambos inclusive a cumplimiento de lo dispuesto por Orden Circular de 27 de Mayo de 1940 a propuesta de la Junta de Clasificacion y Revision y de la Ley de Reduccion de Aranceles de 31.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los tres, concurrentes, de que go. el Secretario certifico.

Antonio Favoreu Jose Ballaster

El Secretario
Juan M. Ballaster



Sesion

Extraordinaria de 15 de Febrero de 1941.

En la Sala Capitular de Ayuntamiento a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y uno: Previa convocatoria al efecto y evoluta convocatoria debida, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Favoreu Favoreu, el Sr. D. Jose Ballentin Favoreu, Sr. D. Francisco Favoreu Torres, D. Francisco Vicente Doumech Forrant y D. Jose Maria Serra Malhiques en cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia en comunicacion de fecha 7 de los corrientes n.º 231 o sea para proporcionar a estos ultimos señores de cargo de Concejales de este Ayuntamiento municipal ya que solo la componian dos miembros en vez de cinco que corresponden, lo cual les consta por la convocatoria y por dicho Sr. Presidente se declaro abierta la sesion; Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Leida el acta de la anterior fue aprobada. Inmediatamente por el Sr. Alcalde previa entrega de sus correspondientes credenciales, fueron provisionados de sus cargos por el orden que se expresa en la comunicacion citada que es como sigue:

- 1.º Sr. D. Francisco Favoreu Torres
- 2.º id. D. Francisco Vicente Doumech Forrant
- 3.º id. D. Jose Maria Serra Malhiques

Con estos nombramientos queda completo el Ayuntamiento con el numero legal que le corresponde en concepto de ayuntamiento con los cargos y orden expresados no habiendose reunido por ello sesion alguna.

Constituido en la forma dicha por unanimidad acordaron:

- 1.º Expresar en orden de confianza al Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Favoreu Favoreu renunciando a su campaña iniciada por el renacimiento de España que tanto acierte dirige en esta localidad

Nombramiento de Concejales y prosesion

1.º Sr. D. Francisco Favoreu Torres
2.º id. D. Francisco Vicente Doumech Forrant
3.º id. D. Jose Maria Serra Malhiques

- 2.º Que en la proxima sesion que se celebre se cumpla cuanto a lo que prescribe el art.º 122 del Estatuto municipal eligiendo cargos para los comisiones precisas para el normal funcionamiento de la administracion municipal, orden publico y fomento entre los Sres. componentes de esta Corporacion y
- 3.º Señalar los jueves primero y tercero de cada mes para la celebracion de las sesiones ordinarias a la hora de las seis de la tarde.

Los habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion y de todo lo en ella acordado yo el Secretario accidental lo certifico.

Antonio Favoreu Jose Ballentin



José María Serra Malhiques Francisca Domenech

El Sr. Sr. Jose Maria Serra Malhiques

Ordinaria

Señores asistentes

- D. Antonio Favoreu Favoreu
- Concejales
- D. Jose Ballentin Favoreu
- D. Francisco Favoreu Torres
- D. Francisco Doumech Forrant
- D. Jose M.ª Serra Malhiques

En la Sala Capitular de Ayuntamiento a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y uno: Siendo la hora de las diez y seis se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Favoreu Favoreu los Sres. que al momento se expresan componentes de esta Comision Gestora municipal para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, la cual fue declarada abierta por la presidencia. Leida el acta de la celebrada anterior, por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó en cumplimiento sin levantar mayor se procedio a elegir en



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ALICANTE

SECRETARIA

Negociado ¹.....

Núm. 231.....

Para completar ese Ayuntamiento con el número legal de Gestores que le corresponden con arreglo a su censo de población, he acordado nombrar a los vecinos de esa localidad, que al dorso se relacionan, para que desempeñen las vacantes de esa Comisión Gestora, a cuyo efecto le remito los correspondientes nombramientos para su entrega a los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años
Alicante 7 de febrero de 1941
EL GOBERNADOR CIVIL



Cítese en la contestación el número, Negociado y fecha

Sr. Alcalde de

BENICHEMELA



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

GESTORES QUE SE NOMBRAN

D. Francisco Taverner Torres

D. Francisco Vicente Domenech Torrent

D. Jose M^a Serra Mahiques

8-2-1941

Para completar este Ayuntamiento con el número legal de Gestores que le corresponden con arreglo a su censo de población, he acordado de nombrar a los vecinos de esta localidad, que al darse se relacionan, los que desempeñen las vacantes de esta Comisión Gestora, a cuyo efecto se remitirán los correspondientes nombramientos para su entrega a los interesados y demás efectos.
Dios Guarde a V. muchos años
Alicante 7 de febrero de 1941
EL GOBERNADOR CIVIL



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

me las personas que constituyen esta Corporación municipal, las que van de formar los Comisiones precisas para el normal funcionamiento en relación a las costumbres y al fin patrio encaminado por el civico Caudillo para el mejor desenvolvimiento en cuanto se refiere al orden publico, a la administración municipal y fomento; acordándose por unanimidad el que constituyan estas comisiones las personas siguientes del seno de la Corporación:

Comisión de Orden Público:

Presidente: El alcalde D. Antonio Yáñez Yáñez
Vocales: Don Francisco Yáñez Torres y D. José Ballster Yáñez

Hacienda:

Presidente: D. Antonio Yáñez Yáñez
Vocales: D. José Ballster Yáñez y D. Francisco Valentí Domènch Torret

Fomento:

D. José M.ª Serra Matiques, D. Francisco Yáñez Torres y D. Fran.ª Valentí Domènch Torret. El primero actuará como Presidente.

También se acordó que se active en lo posible el normal funcionamiento de la administración municipal, formando las ordenanzas municipales, presupuesto ordinario y presentación de cuentas de administración correspondientes al año 1940 y en cuanto al orden publico que se ponga especial cuidado evitando el escándalo y la blasfemia

Se levantó la sesión firmando los Sr.s. conacordados, de que certifico.
Antonio Yáñez, Juan Yáñez

Francisco Domènch José Sala

José Ballster

El Sr. Sr.

Juan Yáñez



- Asistentes:
- Alcalde
 - D. Antonio Yáñez Yáñez
- Concejales
- D. José Ballster Yáñez
 - Francisco Yáñez Torres
 - Francisco Domènch Torret
 - José M.ª Serra Matiques

?

Pagos



En la Sala Capitular de Benichent a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y uno: Por la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Yáñez Yáñez se reunieron los Sr.s. cuyos nombres se expresan al margen componentes de la Comisión Gestora de este municipio, en sesión ordinaria y por dicho Sr. Presidente se debió abrir el acto, leído el acta de la celebrada anterior fue aprobada. Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos: Que se abone al encargado de labor José Ballster Yáñez 48.00 pts. importe de una factura de 12 lámparas eléctricas. Al servicio Central de Pórtos las 200.00 pts. que fijaron conguadas en el presupuesto de 1940 para la creación del Pórtos en este pueblo. Al Sr. Alcalde 40.00 pts. que se calculan necesarios para el viaje a la Capital en conducción de caudales para imprimir. Al mismo Sr. Alcalde 40.00 pts. por su viaje a Alcoy a entregar los documentos de los sucesos en revisión de los años 1936 al 1941. Al Sr. Ballster 35.00 pts. para que verifique la entrega en la Jefatura de Estadística de las hojas deliberatorias del Curso de 1940 y demás documentos que señala el art. 53 de la Instrucción. Al Sr. Alcalde 45.00 pts. para que se reintegre del importe ratificado por la adquisición de sellos de correo y pólizas para el reintegro de documentos. Y al médico D. Joaquín Mora Pons 45.00 pts. importe de certificados de vacunación, algodón y alcohol para la vacunación antioídica y 65.00 pts. por el reconocimiento practicado a 26 rectales en el pasado año 1940.

Por último se acuerda se proceda al estudio



manejos de los animales domésticos de el término municipal con el fin de destruir los a ten posible previa la autorización correspondiente y demás trámites legales. Se levanta la sesión firmando los tres concurrentes, de guiso el secretario certifico.

Antonio Ferrer Ferrer

Francisco Domenech José Serra

El Señor José Ballerster Juan María Malueta

Sesión extraordinaria del día 20 de marzo de 1941.

- Asistentes:
- Alcalde
 - D. Antonio Ferrer Ferrer
 - Concejales
 - D. José Ballerster Ferrer
 - Francisco Ferrer Ferrer
 - Francisco Domenech Ferrer
 - José María Serra Malueta

En la Sala Capitular de Benicantel a veintete de marzo de mil novecientos cuarenta y uno para convocatoria al efecto con la debida anticipación se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde los tres señores concurrentes de la Comisión Gestora Municipal al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto municipal ordinario formado para el corriente año 1941, cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión de Hacienda; habiéndose observado las demás formalidades legales y celebrado y revivado por el Sr. Presidente.

Discusión Presupuesto

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario de orden del mismo procedió a dar lectura entera por capítulos y artículos de los pactos de gastos e ingresos que en dicho presupuesto se detallan cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijándose los gastos e ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Capítulo	Presupuesto de Gastos	Base	cts
1º	Obligaciones generales	4085	61
2º	Reputación municipal	250	"
3º	Vigilancia y seguridad	200	"
4º	Policia urbana y rural	2510	"
5º	Recaudación	800	"
6º	Personal y material de oficina	5004	02
7º	Salubridad e higiene	800	"
8º	Beneficencia	100	"
9º	Asistencia Social	242	70
10	Justificación Pública	1913	46
13º	Fomento de los intereses comunales	505	"
15º	Mantenimientos	1677	19
17º	Emigración forzosa del municipio	544	48
18º	Imprevistos	600	"
		Total presupuesto de gastos	19,232 52

Capítulo	Presupuesto de Ingresos	Base	cts
5º	Eventuales y extraordinarios	100	"
8º	Derechos y tasas	2'011	"
9º	Cuotas, recargos y participación en tributos Nacionales	1'019	"
10º	Justificación municipal	16'000	"
11º	Multas	72	52
		Total presupuesto de ingresos	19,232 52

Resumen	Base	cts
Suprestan los gastos	19232	52
Id. los ingresos	19232	52



An' cuius modo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por términos de quince días y que durante este plazo se recite al Pleno de la Comisión de Hacienda copia certificada del mismo; todo a los efectos del art. 300 del Estatuto municipal.

Se levanta la sesión firmando los tres concurrentes al acto, de guiso el secretario certifico.

Antonio Ferrer Ferrer Francisco Ferrer Ferrer Francisco Domenech Ferrer

El Señor José María Serra Malueta José Ballerster

Asistentes:

- Alcalde
- D. Antonio Ferrer Ferrer
- Concejales
- D. Jose Ballent Ferrer
- Francisco Ferrer Ferrer
- Francisco Domenech Ferrer
- José M.^a Serra Matiques

En la Sala Capitular de Benichembla a veinte dos de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ferrer Ferrer, se reunieron los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen en sesión ordinaria sujeta a lo que debió celebrarse el día 20 del actual y por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto dando lectura al acta de la sesión celebrada en fecha que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento. También se acordó aprobar en todos sus puntos los pagos realizados durante el presente mes por la Caja Municipal y reducidos por la Alcaldía, como son: 75 ptes. del capto 1.º; 40.00 ptes. del 2.º; 48.00 ptes. del 4.º; 45.00 ptes. del 6.º; 10.00 ptes. del 8.º y 552.82 ptes. del 19.º y que se pague los correspondientes a Sres. Ferrer Ferrer del 1.º trimestre del actual ejercicio como 25.00 ptes. por los trabajos de limpieza de la fuente y lavadero; los alquileres de casa habitación de los Sres. Ferrer Ferrer; 30.00 ptes. que se le adeudan al Estado de 1936; 20.00 ptes. por el alquiler de la cubeta del lavadero y alojamiento de la E. Municipal; 17.50 ptes. por la plantación de árboles en la fuente pública; 150.00 ptes. a cuenta de los gastos en la confección de listas de contribución rústica y urbana; 450.00 ptes. a D. Juan Ferrer Serra en pago del préstamo hecho al Ayuntamiento en 1929 y otros que se crean de necesidad para el buen funcionamiento de esta administración.

Finalmente se acordó designar para que ejerce las funciones de Regidor Sindical en todos los asuntos de quintos al Sr. Ferrer Ferrer; para testigos en los expedientes de próroga que se tramiten durante el presente año a los nombres del recuento de 1942 José Ferrer Ferrer y Juan Ferrer Ferrer y

Pagos

Nombres de Regidor Sindical y testigos asuntos quintos



Asistentes:

- Alcalde D. Antonio Ferrer Ferrer
- Concejales
- D. Jose Ballent Ferrer
- Francisco Ferrer Ferrer
- Francisco Domenech Ferrer
- José M.^a Serra Matiques

Prorroga Repartimiento

Cuentas

para trasladar a Adelino Ferrer Ferrer. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales, con cuyo el Sr. Ferrer Ferrer, de que entienda. Antonio Ferrer Ferrer Juan Ferrer Ferrer

Francisco Domenech Ferrer Jose Ballent Ferrer
Jose M.^a Serra Matiques 61 años
Juan Ferrer Ferrer

En la Sala Capitular de Benichembla a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y uno: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ferrer Ferrer, se reunieron los Sres. de esta Corporación gestora municipal, cuyos nombres se expresan al margen, en sesión ordinaria y por dicho Sr. Presidente se declaró abierto la sesión, leída el acta de la celebrada anterior, por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento. También se acordó por unanimidad prorrogar la exigencia del Repartimiento general de utilidades de 1940 para el presente ejercicio de 1941 acogiéndose a lo dispuesto en el apartado E. del artículo 523 del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 previo el acuerdo que se formará para complementarlo según dispone el párrafo 3.º del referido inciso E; cuyo acuerdo y acuerdo se expongan al público cuando proceda por término de ocho días, al objeto de reclamaciones.

Vista la cuenta de recaudación de este municipio correspondiente al ejercicio de 1940 con los documentos justificativos que la acompañan y el informe

de la Intendencia que antecede, despues de examinada y hallada conforme, acuerda el Ayuntamiento por unanimidad pautado su aprobacion provincial.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion firmando los tres concejales de que certifica

Antonio Pareses Ferran Ferrer

Francisco Dominguez

Jose M^o Serra

Jose Ballester

El Secio

Joaqu^o Baller

[Signature]

En la Sala Capitular de Benichembla a dieciseis de abril de mil novecientos cuatro y cinco. Queda la hora designada para la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pareses Ferrer los tres. de esta Corporacion gestora cuyos nombres se expresan al margen y por dicho Sr. Presidente se declaro abierta el acta; leida el acta de la sesion anterior, por unanimidad la aprobaron.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Tambien se acordaron los siguientes particulares:

- 1.º Continuar al Secretario de la Corporacion D. Francisco Mallent Riquel para que promueva el acto de reunion de expedientes de primera clase de años anteriores que ha de tener lugar en el mes de mayo y dia 29 del corriente mes, cuyos gastos de viaje se le abonaran del capital de este Ayuntamiento.

Varios:

- Sesiones anteriores
- D. Jose Mallent Ferrer
- Fran^{co} Ferrer Ferrer
- Fran^{co} Dominguez Ferrer
- Jose M^o Serra Matiques



2.º Que se le pagueen al mismo Francisco Mallent Riquel tantas pesetas por los gastos ocasionados con motivo de un viaje a la capital para gestionar la consecucion de los expedientes tributarios de las contribuciones del Estado con motivo de la reforma tributaria y con a lo que llamado por el Sr. Jun de Intendencia por asuntos del municipio.

3.º Que se le abonen al referido Francisco Mallent Riquel del capital 18 del presupuesto (ingresos) cuatro pesetas que antecede en pago de un volumen "Reforma Tributaria" de 1940 por Rafael Perez Baena que adquirio para el Ayuntamiento.

Se levanta la sesion firmando los tres. concejales y de todo lo en ella expuesto, lo certifica.

Antonio Pareses Ferran Ferrer

Francisco Dominguez

Jose M^o Serra

Jose Ballester

El Secio

Joaqu^o Baller

[Signature]



Concejaes asistentes

- D. Jose Mallent Ferrer
- Fran^{co} Ferrer Ferrer
- Fran^{co} Dominguez Ferrer
- Jose M^o Serra Matiques

En la Sala Capitular de Benichembla a cinco de junio de mil novecientos cuatro y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pareses Ferrer, se reunieron los tres. Concejales de esta Corporacion Municipal cuyos nombres se expresan al margen, en sesion ordinaria y por dicho Sr. Presidente se declaro abierta la sesion; leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta por certifica lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion

Declaracion de Propiedad

del año Jose Rojas Ochoa hijo de Jose y de Pascuala n.º 2 del padrón de 1942 que citada en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de su casa, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera.

Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte de su casa n.º 3 del abastecimiento y el dictamen del Consejo asesorado, el Ayuntamiento acuerda: que con arreglo a lo que prescribe el art. 168 del Reglamento, sea declarado "Protegió".

Se levanta la sesión firmando los tres concejales, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jarama, Juan Jarama

Francisco Domenech
Jose M.ª Serra Jose Ballster

el Sr. Sr. J. Ballster

Actores asistentes
D. Jose Ballster Jarama
" Fran.ª Domenech Jarama
" Fran.ª Jarama Torres
" Jose M.ª Serra Matiques

En la Sala Capitular de Nanchumbla a diecinueve de junio de mil novecientos cuarenta y uno: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Jarama Jarama se reunieron en sesión ordinaria los tres de esta Corporación gestora municipal cuyos nombres se expresan al margen y por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto; leído el acta de la sesión anterior, por unanimidad, fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento. También se acordó (comisionar al Sr. Alcalde) "dijo" que del capítulo 7 artículo correspondiente



correspondiente de esta Corporación se satisficieran al Sr. Alcalde cuarenta puntos por su viaje a la capital con motivo de la incautación de aceite a los vecinos de la localidad en defensa de los mismos y para verificar la equitativa distribución.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los tres concejales, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jarama Jose Ballster

Francisco Domenech
Jose M.ª Serra Juan Jarama

el Sr. Sr. J. Ballster

Concejales asistentes
D. Jose Ballster Jarama
" Fran.ª Jarama Torres
" Fran.ª Domenech Jarama
" Jose M.ª Serra Matiques

Solventación de reparos al presupuesto.

En la Sala Capitular de Nanchumbla a tres de julio de mil novecientos cuarenta y uno: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Jarama Jarama se reunieron los tres concejales de esta Corporación cuyos nombres se expresan al margen en sesión ordinaria y por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto; leído el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta por el Secretario de cuantía recibida de la Delegación de Hacienda como resultado del estudio practicado a la copia del Presupuesto ordinario de gastos e ingresos proyectado y aprobado por esta Corporación gestora para el corriente ejercicio en el cual se aprueba dicho presupuesto con los gastos e ingresos fijados por esta Corporación en que respectivamente le ha sido de puntos 19.232,52 pesetas con las objeciones siguientes:

"Con cargo al capital de gastos impuestos, se pa-
garan con preferencia a otros gastos, las siguientes
cantidades: = Cincuenta puntos para contribuir
al capital fundacional y gastos de primer estable-
cimiento del Instituto de Estudios de Administración
Local, orden de subvención de 11 de Noviembre de 1940. =
Para complementar los títulos del estudio titulado, Pro-
cedimiento y profesa en partes, fijados en Ptos. 981,00
y 294,30, respectivamente. = Para satisfacer tam-
bien la cuota que corresponde para el subsidio fa-
miliar."

Esta Concepción por unanimidad acuerda autorizar al
Sr. Alcalde la ordenación de estos pagos tal y como
se dispone anteriormente por Delegación de Hacienda.
También se acordó para el examen practicado
al aspirante de promoción de 1.ª Clase comprendida
en el caso 1.º del art.º 265 del Reglamento de quintos
retribuida por cumplimiento de la edad de va-
jecencia del padre del mismo Pedro Antonio Fa-
vorner Favorener en cinco de junio del año actual,
"Declarar al referido sujeto Soldado útil para
todo servicio que tiene voluntad de promoción de 1.ª
Clase."

No habiendo otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesión firmando la presente acta
los tres reunidos, de que go. el Secretario certifica.
Que se provea el expediente de altas y bajas al Regis-
tramento general de localidades de 1940 y se copie al
público para información en el actual año se acordó, certifica.

Antonio Favorener Jose Ballester
Francisco Domenech Juan M.ª Serra
El Secretario
Juan M.ª Nalenti



Promoción 1.ª Clase

Otro si:

Marques que se cita:
Señores Concejales
D. Jose Ballester Favorener
" Juan M.ª Favorener Torres
" Juan M.ª Domenech Torrecast
" Jose M.ª Serra Nalenti

Nombre de
Secretario accidental



Señores Concejales
D. Jose Ballester Favorener
" Juan M.ª Favorener Torres
" Juan M.ª Domenech Torrecast
" Jose M.ª Serra Nalenti

En la Sala Capitular de Benicantel a die-
siete de julio de mil novecientos cuarenta y uno:
Reunidos en sesión ordinaria los tres concejales
de esta Concepción de esta municipal cuyos nom-
bres se expresan al margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio Favorener Favorener,
por dicho Sr. Presidente fue declarado abierto el
acto, leyéndose el acta de la sesión anterior y por
unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia
oficial y se acordó su cumplimiento.
También se acordó nombrar a Aurelio Na-
lenti Nalenti Secretario accidental de esta Con-
cepción municipal para en los casos de enfer-
medad o ausencia del que en la actualidad lo
desempeña, dada su poca salud, con derecho
a los haberes correspondientes y demás accesorios
propios del cargo.

Se levantó la sesión firmando los tres conce-
jales, de que go. el Secretario, certifica.
Antonio Favorener Jose Ballester
Francisco Domenech Juan M.ª Serra
El Secretario
Juan M.ª Nalenti

En la Sala Capitular de Benicantel a die-
seis de agosto de mil novecientos cuarenta y uno: Na-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Favorener
Favorener se reunieron los señores de esta Co-
ncepción de esta municipal, cuyos nombres se expre-

San al margen, en sesión ordinaria y por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión; leído el acta de la anterior, fue aprobada. Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial, y se acordó su cumplimiento.

Por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º Fijar el recargo municipal del quince por ciento sobre las cuotas del Fomento de la Industria Industrial y Comercio para 1943.

Atención de la Junta Provincial

2.º Nombrar Acualiar de la Junta Provincial de Evaluación Provincial a D. Jose Martiñ de Velasco con destino a los honorarios que por este concepto la correspondan; así como también se le designa para que gestione los trabajos de documentos cobradores de la Matricula Industrial y Comercio para 1942 con cargo al presupuesto vigente. Se levantó la sesión firmando los Sr. concurrentes, certifico.

Antonio Favreux Jose Ballster
Jose M.ª Serra Francisco Domenech

Franco Favreux El Sr.º
Jean.º Ballster

El Sr.º
Jean.º Ballster

En la Sala Capitular de Benidorm de cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno: Reunidos en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Favreux Favreux, los Sr.º. anotados al margen

Actores Concurrentes:
D. Jose Ballster Favreux
D. Franco Favreux Ferrer
D. Franco Domenech Ferrer
D. Jose M.ª Serra Martiñ



Diligencia /

Consignados de la Comisión Gestora Municipal, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión; leído el acta de la celebrada anterior, fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial, y se acordó su cumplimiento.

También se acordó aceptar en principio la propuesta de transacción que ha sido leída; expóngase al plenario por plazo de quince días y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan por unido; convocarse al Ayuntamiento y darse cuenta.

Se levantó la sesión firmando los Sr. concurrentes de que yo el Secretario, certifico
Antonio Favreux Jose Ballster

Jose M.ª Serra Francisco Domenech

Franco Favreux El Sr.º
Jean.º Ballster

Se hace constar por la presente que en el día de hoy, no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de señores para poder acordar ni se convoca para su repetición por no haberse cumplido los requisitos de que trata.

Benidorm 19 de Septiembre de 1941.

D.º P.º
El Alcalde El Sr.º
Antonio Favreux Jean.º Ballster



Diligencia /

Por la presente se hace constar que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria que correspondía por falta de tres asistentes para acordar en la comuna para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Reunida el 2 de octubre de 1941.

N.º 17.

El Alcalde
Favener

El Secio
Juan Ballester



En la Sala Capitular de Ayuntamiento a diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y uno: Reunidos en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Favener Favener, los tres señores cuyos nombres se expresan al margen de esta reunión municipal, por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Recibido de la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1942 aprobado por la misma, se acordó su exposición al público juntamente con las certificaciones y memorias a que alude el artículo 296 del Estatuto municipal, por plazo de ocho días para que durante los cuales y los ocho días siguientes puedan reclamar las personas interesadas.

También se acordó admitir la renuncia del cargo de guardas de campo que en la actualidad desempeñan Vicente Benavides y Salvador Sendra simultáneamente, por manifestar no concurrir a

Señores que se citan:
D. Don Nalutti Favener
D. Juan Favener Torres
D. Juan Domenech Forment
D. Don M.ª Sera Matiques

Proyecto de presupuesto.

Cen de guardas de campo y nom. Francisco de Benavides

los intereses y nombres en su remplazo a Antonio Sendra Favener, cuyo caso a los primeros lo verá el día veintidós del presente mes y desde dicho día quedará el cargo dicho sustituido con el título correspondiente en presupuesto.

Con lo cual, se levantó la sesión firmando los señores (actores) reunidos, con unigo el Secio, de que certifico.
Antonio Favener Jose Ballester

José M.ª Serra Francisco Domenech

El Alcalde
Favener

El Secio
Juan Ballester

Sesión extraordinaria del día 2 de Noviembre

En la Sala Capitular de Ayuntamiento a dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno: Previa convocatoria al efecto, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Favener Favener, los tres señores de esta Corporación municipal, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto indicado en dicha convocatoria para esta sesión extraordinaria que se trata de celebrar, la cual fue declarada abierta por dicho Sr. Presidente; leído el acta de la celebrada anterior, fue aprobada.

Señores que se citan:
D. Don Nalutti Favener
D. Juan Favener Torres
D. Juan Domenech Forment
D. Don M.ª Sera Matiques

Transferencia de unos a otros capitulos

Para la propuesta de transferencia de créditos de unos a otros capitulos del presupuesto municipal exigidos en su parte de gastos que foruncan el presupuesto y que ha sido aceptada en principio por la corporación en sesión de cinco de septiembre próximo pasado.

Resuelto: Que en el periodo de quince días en

que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas al presupuesto de referencia no dejan indultados los servicios a que están afectos en cuanto que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguno, en infracción de especial disposición por la que pueda venir prejuzgado al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación del expediente las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el Título primero, libro segundo del Estatuto municipal y artículos Once y siguientes del Reglamento de 22 de agosto de 1924.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación		Deducción por		Quedan	
			Mtas.	Cts.	Mtas.	Cts.	Mtas.	Cts.
7º	1º	2º	200	00	200	00	"	"
"	2º	1º	150	00	102	50	47	50
"	"	2º	100	00	100	00	"	"
"	6º	1º	200	00	173	80	26	20
					576 30			
					Aumentadas		Total	
1º	8º	"	"	"	85	00	85	00
"	"	"	"	"	25	00	25	00
"	11	"	300	00	42	00	342	00
"	"	"	50	00	23	00	73	00
"	"	"	"	"	40	00	40	00
4º	1º	"	250	00	50	00	300	00
6º	2º	"	"	"	26	80	26	80
15º	1	1º	696	50	284	50	981	00
					576 30			

Deducción

Secundación Notaría Oficial
 " Admón Práctica
 Quintas - - -
 Suministros a la Sra Civil
 Formación Matricula - -
 Matricula electiva - - -
 Ed. de oficina Juzgado - -
 Sueldo Médica, Titular
 Adicción total

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó



Actores que se citan:
 D. Juan Ballarín Favener
 Juan " Favener Ferrer
 Juan " Domènec Forment
 Juan M.ª Serra Matiqués

Pagos



la sesión primando los tres concurrentes, de que goza el letrado, certifica

Antonio Favener José Ballarín

José M.ª Serra Francisco Domènec

Primer Excmo. Sr. Gobernador

El Sr. Secretario Juan " Navarrete

En la Sala Capitular de Ayuntamiento a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno: Reunidos en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Excmo. Sr. Antonio Favener Favener, los tres, señores de esta Corporación municipal cuyos nombres se expresan al margen, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión; leído por el secretario el acta de la celebrada anterior, por unanimidad, fue aprobada. Seguidamente fueron adoptados los siguientes acuerdos:

- 1º Cumplimentar la correspondencia oficial recibida.
- 2º Reconocer válidos los pagos siguientes:
 Los cincuenta puntos satisfechos a Francisco Ballarín Ripoll comisionado para prever el acto de recepción de excepciones de unos de receptores de 1940 en acaja.
 Las cien puntos por otros dos viajes a acaja para cumplir con la entrega de unos de los receptores de 1938 y 1939.
 Las sesenta y cinco puntos a Juan " Ballarín Ripoll por el viaje hecho a Alicante para la entrega de las relaciones de hijos y adopción de niñas maguileras.
 Las veinte puntos satisfechos para la suscripción de la revista "Vertice" Organ de F.E.T. y de las S. O. N. S.
 Las treinta y tres puntos satisfechos para recorrer

a la Guardia Civil con motivo de las batallas rea-
lizadas en los sucesos del término municipal. y
Las ciento cuarenta y cinco pesetas ratificadas al
Sr. Alcalde y Secretari con motivo de dos viajes a la
Capital del primer y uno al segundo para a-
tender relaciones con el municipio.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se le-
vanta la sesión firmando los tres. concejales,
de que yo el Sr. Alcalde certifico.

Antonio Ferreres José Ballaster

José M^o Serra Francisco Domenech

Franco Ferreres

El Sr. Alcalde

Juan^o Ballaster

Diligencia

Se ha concurrido por la presente que en el día
de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordi-
naria que corresponde, por no haberse reunido
suficiente número de Sr. Señores para po-
derla celebrar.

Benidorm 20 de noviembre de 1941.

El Alcalde
Ferreres

El Sr. Alcalde
Juan^o Ballaster

- Señores asistentes:
- D. José Manuel Ferreres
- D. Juan^o Ferreres Ferreres
- D. Juan^o Domenech Ferreres
- D. José M^o Serra Matijunas

En la Sala Capitular de Benidorm a
cuatro de Diciembre de mil novecientos cuaren-
ta y uno: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Ferreres Ferreres, se reunieron en se-
sión ordinaria correspondiente al día de hoy, los
Sr. Señores concejales de esta Corporación
municipal, cuyos nombres se expresan al mar-

Subasta

Darios pagos

que y por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la
sesión. Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Por unanimidad fueron adoptados los siguientes
acuerdos:

- 1^o Cumplimentar la correspondencia oficial recibida.
- 2^o Que se celebre el contrato de arrendamiento por medio
de subasta pública, del terreno de recreación de los
arbitrios municipales de granos y verduras, puestos
públicos y alquiler de casas o locales de arrendamiento,
todos ellos en sujeción a contrato y subasta ya que de tra-
tarse por separado para cada uno de dichos arbitrios
no reportaría los beneficios al municipio que en es-
ta forma se obtienen por la restricción de emplea-
dos para su administración. Para lo cual arren-
darse en la forma acostumbrada.
- 3^o Comisionar al Sr. Alcalde y Secretari, cumpliendo
ordenes del Excmo. Sr. Gobernador Civil, para recibir instruc-
ciones acerca del curso de reclutamiento que ha de
darse un Señor Delegado en las Casas Comunitarias de
Pays. Cuyos gastos de viaje se les abonen.
- 4^o Que se le abonen a don Manuel Ferreres, cincuenta
pesetas por los gastos de su viaje de alicy, comisionado
para verificar la entrega de moros a Caja del Ayuntamiento
de 1940.
- 5^o Que se paguen cincuenta pesetas ingresadas de un via-
je con coche para trasladar a este pueblo al Sr.
Arzobispo en su visita Pastoral y otros gastos de admi-
nistración pública.
- 6^o Que también se satisfagan a Manuel Ferreres cin-
cuenta pesetas por su viaje a alicy para el ingreso
en Caja de los moros del Ayuntamiento de 1942.

Se levantó la sesión firmando los tres. concejales, de que certifico.

Antonio Ferreres José Ballaster

José M^o Serra Francisco Domenech

El Sr. Alcalde

Juan^o Ballaster



Sesion extraordinaria del dia 28 de diciembre

En la Sala Capitular de Recibimiento a ... de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno: Para comen-
tara al efecto y bajo la presidencia del Sr. alcalde Don
Antonio Favarras Favarras, se constituyo la Comision Festi-
va municipal encargada de los asuntos resueltos al mar-
gen, al objeto de proceder a la discusion y votacion defi-
nitiva del Presupuesto ordinario municipal para el año
1942 cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de
placencia, habiendose llenado las demas formalidades
legales y censuradas debidamente.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y o,
el infrascripto Secretario, se ordena de curso proceda a don-
lectura integral por capitulos y articulos de las partidas
de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cu-
yos creditos fueren directos.

Senas del cuerpo:
D. Jose Ballaster Favarras
Juan Favarras Torres
Juan Doncelet Forcut
Jose M. Serra Matiques

Presupuesto de gastos -

Cap. 1.º Obligaciones generales	Ptas. 3589,49
" 2.º Representacion municipal	" 300,00
" 3.º Vigilancia y seguridad	" 200,00
" 4.º Policia urbana y rural	" 3510,00
" 5.º Recaudacion	" 800,00
" 6.º Personal y material de oficinas	" 5150,00
" 7.º Salubridad e higiene	" 800,00
" 8.º Recreacion	" 161,15
" 9.º Asistencia social	" 242,46
" 10.º Instruccion Publica	" 3503,46
" 13.º Fomento de los intereses comunales	" 505,00
" 15.º Mancomunidades	" 3040,29
" 18.º Suprevisor	" 600,00
Total general de gastos 22.402,15	

Id. de Ingresos.

Cap. 2.º Aprovechamientos comunales	Ptas. 500,00
" 5.º Contribuciones y extraordinarios	" 550,00
" 8.º Derechos y tasas	" 3000,00
Suma y sigue 4.050,00	



Personas que se citan:
D. Jose Ballaster Favarras
D. Juan Favarras Torres
D. Juan Doncelet Forcut
D. Jose M. Serra Matiques

En la Sala Capitular de Recibimiento a ... de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno: Reunidos bajo la presidencia del Sr. al-
calde Don Antonio Favarras Favarras, en sesion or-
dinaria, los Sres. de esta Comision Gestora muni-
cipal, cuyos nombres se expresan al margen,
por dicho Sr. presidente, se declaro abierta la
sesion; leida el acta de la anterior, fue aprobada.
Seguidamente se dio lectura a la correspondencia
oficial y se acordó lo siguiente.

Pagos y otros

Se acuerda: Que se abone al Capitulo de
Favarras al Sr. Contraste, diez puntos y veinte cen-
tinos por honorarios; a D. Jose Ballaster cincuenta
puntos por un viaje a Alicante a traer los guias
de aceite para proceder a su fabricacion; a Jose Ba-
llaster Favarras, veinte puntos en concepto de gra-
tificacion por sus trabajos extraordinarios en la
administracion municipal.

Que del Capitulo 4.º art. 1.º se abone en con-
cepto de gratificacion por los trabajos puestos
en la administracion del alumbrado publico en el
año actual, a Jose Favarras Torres y Jose Ballaster
Favarras, cincuenta puntos.

Aprobar el pliego de condiciones y tarifas sobre
los arbitrios municipales de pesas y medidas, pres-
tos publicos y dequillo de redes para regir en los
años de 1942 y 1943.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta
la sesion, firmando los Sr. Encarregados, representantes:
Antonio Favarras Jose Ballaster

Jose M. Serra Francisco Doncelet
Juan Favarras
El Secio
Juan Favarras



Anterior	Pb. 4.050,00
9.º Cuentas, recargos y Cesiones de Estado	1.017,00
10.º Exposición municipal	17.000,00
11.º Multas	335,15
Total general de ingresos	22.402,15

En virtud de lo acordado en el presupuesto aprobado en tal forma, se expone al público por término de quince días y que se remite al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada de mismo, todo a los efectos del art.º 3.º del Estatuto municipal.

Terminado el objeto de la sesión, se levanta la presente acta que firmen los tres concejales al efecto, a los cuales se les convoca para los días después a los dichos turnos, al objeto de ocuparse de la celebración de subastas de los arbitrios municipales, certificar.

Antonio Faurer José Ballerter
 José M.º Ferrer Francisco Domenech
 Juan M.º Faurer

El Secio
 Juan M.º Ballerter

Sesión extraordinaria del día 30 de diciembre

En la Sala Capitular de Ayuntamiento a treinta de diciembre de mil novecientos treinta y seis. Reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Faurer Faurer los tres señores concejales de esta Comisión Municipal, en sesión extraordinaria, al objeto indicado de ocuparse en cuanto respecta a la forma o modo de celebrar la celebración de la subasta para el arrendamiento de los arbitrios municipales de pueros y



medidas, puertos públicos y Regadero de riego para los años 1942 y 1943, puesto que no habiendo opuesto la oposición del edicto que con fecha treinta del presente mes se remite al Sr. Delegado de Hacienda para su publicación, impidiendo a la vez la celebración de dicha subasta en todos los términos legales en la fecha de primer de dicho mes como era su propósito. El Ayuntamiento dictando el asunto como corresponde y teniendo en cuenta que el aplazar por mas tiempo dicho acto ocasionaría perjuicio a los intereses del municipio, acordó: que se lleve a efecto con subasta de referencia el día veintiocho de enero próximo para lo cual se anuncie por medio de bandos y edictos en los sitios de costumbre en la localidad y demás formalidades establecidas en el pliego de condiciones que se traigan de manifiesto en esta Alcaldía, esto obstante se hizo constar por el Secretario el requisito indispensable de la publicación en el Boletín Oficial con la autorización debida para su validez y oportuno de ello, se acordó.

Se levanta la sesión firmando los tres concejales, con el Sr. Secretario, de que certificar.

Antonio Faurer José Ballerter
 José M.º Ferrer Francisco Domenech
 Juan M.º Faurer

El Secio
 Juan M.º Ballerter



Señores asistentes:
D. Jose Ballerín Favener
" Juan " Favener Torres
" Juan " Domenech Font
" Jose M.^a Serra Mahiques

Año

En la Sala Capitular de Benichanba a uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Favener Favener, los Sres. de la Comisión Gestora municipal, cuyo acta se expone en el margen, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión; leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Examinado el Repartimiento general de utilidades formado por Soutain para el año 1941 y después repuntado y en vista de que no se ha encontrado en él ninguna cosa digna de mencionar, se acordó puntualmente su aprobación puesto que tampoco se ha formulado reclamación alguna como resultado de su exposición al público. También se acordó se proceda a su recaudación con el fin de reunir fondos con que atender las obligaciones del municipio.

Presente el recaudador D. Rafael Gomer Villanueva se hace cargo de dicho repartimiento impositivo quince mil ochenta y una pesetas; comprometiéndose a abonar cuantas cantidades haya recaudando a la Caja de los fondos municipales. Con lo cual se levanta la sesión firmando los Sres. concurrentes, de que yo el Secretari certifico.

Antonio Favener, Jose Ballerín
Jose M.^a Serra Francisco Domenech
Juan " Favener
El Señor
Jose Ballerín



1942.

Diligencia

Se hace constar por la presente que las sesiones correspondientes al día quince de mayo y cinco de febrero actual no se celebraron por no haberse reunido suficiente número de señores Sres. para poder acordar.

Benichanba 5 de febrero de 1942.

N.º 11.

El alcalde

El Secretario

Juan "

Juan " Ballerín



Señores asistentes:

D. Jose Ballerín Favener
" Juan " Favener Torres
" Juan " Domenech Font
" Jose M.^a Serra Mahiques

En la Sala Capitular de Benichanba, a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en sesión ordinaria los señores que en el margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Favener Favener, siendo la hora designada para su celebración, por dicho Sr. Presidente, se declaró abierta el acto; leída el acta de la celebrada anterior, fue aprobada.

Seguidamente y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Cumplimentar la correspondencia oficial recibida.
- 2.º Declarar la validez de la subasta de los arbitrios municipales de Pesas y Medidas, Puestos Públicos y Desjueles de ceses para los años 1.942 y 1.943, celebrada el día once de febrero actual adjudicada a favor de D. Angel Favener Favener como mejor postor.
- 3.º Declarar subsistentes las causas que motivaron las Bórrigas de 1.º Clase solicitadas por los mozos de los reemplazos de 1.936 al 1.941 que seguidamente se expresan: Adelfino Favener Lena y Antonio Favener Favener, de 1.937; Antonio Favener Favener y Bartolomé Caselles Dimares, de 1.939; Juan Bergual Vidal, de 1.940 y José Hospis Favener y Vicente Perles Vicens, de 1.941.
- 4.º Que se abone a Joaquín Caselles Ballerín la cantidad de cinco pesetas, importe de un cristal para la Sala Ca-



pitular y colocación del Capitulo de Jurados del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando todos los señores reunidos, de que certifico.

Antonio Ferrer Jose Ballster

José María Serra Francisco Domenech

Juan Ferrer

El Señor

Juan Ballster



Señores asistentes:

- D. Jose Ballster Ferrer
- Juan María Domenech Ferrer
- Juan Ferrer Ferrer
- José María Serra Marqués

En la Junta Capitular de Benichemola a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos: Reunidos los señores concejales de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria, cuyos nombres se expresan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ferrer Ferrer, por dicho Sr. se declaró abierta la sesión; leído el acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente fueron adoptados los siguientes acuerdos por unanimidad de los asistentes:

- 1º Cumplimiento la correspondencia oficial recibida.
- 2º Que se aborde del Capitulo de resultados a 2. Fernando Garcia de Alicante la cantidad de 93.00 pts. importe de sus honorarios por los trabajos de evaluación de la riqueza rústica correspondiente al año 1936.
- 3º Que se pague a cuenta hecha al Sr. Alcalde por su cargo a la Caja de Recauda para entregar a los vecinos del Ayuntamiento de 1941 y sean pagados a don Juan Ballster por sus dos

trabajos a la misma Caja de Recauda; una para entregar los expedientes de revisión de fincas de los recuentos de 1936 al 1941 y otro a presentar el acta de revisión de los mismos y sus familiares.

4º Que para la buena marcha de la administración municipal se promueva la ejecución del presupuesto municipal ordinario de 1941 hasta la ejecución de la aprobación del de 1942 remitido al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda a dicho efecto.

Con lo cual se levantó la sesión firmando los Sr. Concejales, de que yo, el Secretario, certifico

Antonio Ferrer

José Ballster

José María Serra Francisco Domenech

Juan Ferrer

El Señor

Juan Ballster



Diligencia

Se hace constar por la presente, que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Sr. Concejales para poder acordar; así se convocó para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Benichemola 19 de Marzo de 1942.

Vº Pº

El Alcalde

El Señor

Juan Ballster



En la Junta Capitular de Benichemola a dos de abril de mil novecientos cuarenta y dos: Reunidos en sesión ordinaria, bajo la presidencia del

Don Francisco Alineras Raverner, Secretario accidental del Ayuntamiento de Benichembla (Alicante)

CERTIFICO: que en el acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día catorce del mes actual, se lee el siguiente PARTICULAR.-" Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de la Dirección General de Administración Local de fecha ocho de los corrientes acompañando la documentación referente al único concursante que ha solicitado la plaza vacante de Secretario de esta Corporación municipal para emitir el correspondiente informe del solicitante D. FRANCISCO MENGUAL CALATAYUD, cuya declaración de datos personales y demás también se adjunta.- Puesto el asunto a deliberación de los reunidos, se acordó por unanimidad de todos los componentes de esta Corporación municipal, asistentes a la sesión, emitir informe favorable respecto a los méritos alegados por el concursante D. Francisco Mengual Calatayud, por tratarse de persona conocida por esta Corporación y que ha demostrado en toda su actuación y durante varios años que ejerció el cargo de Secretario en este Ayuntamiento su capacidad y aptitud para el cargo que solicita, proponiendo al Ilmo. Sr. Director General de Administración el nombramiento a favor del Sr. Mengual, máxime tratándose de haberse presentado este solo concursante."

Es copia fiel de su original. Y para que conste libro la presenta para remitir al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local en Benichembla a diez y siete de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Visto bueno
El Alcalde,



Señores asistentes:
D. José Ballester Favener
" Juan Domenech Zonent
" Juan Favener Torres
" José M.^a Serra Maliques



En consecuencia, los tres señores de esta Corporación municipal, cuyos nombres se expresan al margen, por dicho Sr. Presidente D. Antonio Favener Favener, se declaró abierta la sesión; leída el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial y se acordó en cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los tres concurrentes, a quienes el Secretario, certificar.

Antonio Favener, José Ballester
José M.^a Serra Francisco Domenech
Francisco Domenech
El Secretario
Juan Favener

En la sala Capitular de Benichembla, a diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos los Sres. Componentes de esta Comisión gestora, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Favener Favener, en sesión ordinaria, por dicho Sr. Presidente, se declaró abierto el acto; leída el acta de la celebrada anterior, fue aprobada.

Seguidamente, se dió lectura a la correspondencia oficial y se acordó en cumplimiento.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al ejercicio de 1.941 con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, después de examinada y hallada conforme, acuerda el Ayuntamiento por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

No habiendo más asuntos de que tratar, se le-



Sres. Asistentes.

D. José Ballester Favener.
" Fran.^{co} Favener Torres.
" Fran.^{co} Domenech Zonent
" José M.^a Serra Maliques



vantó la sesión, firmando todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Favener, José Ballester
Francisco Domenech
José M.^a Serra
El Secretario
Juan Favener

Sesión Extraordinaria del día 27 de Abril.

En la sala Capitular de Benichembla, a veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y dos; previa convocatoria al efecto, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Antonio Favener Favener, los señores señores integrantes de esta Corporación Municipal, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto expresado en la convocatoria que es el de ocuparse en la solventación de los reparos acordado por la Sección Provincial de Administración Local, al Presupuesto Municipal Ordinario formado para el ejercicio de 1.942, comunicados a esta Alcaldía, en escrito de fecha diecisiete de abril actual. Examinados que fueron se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º Suprimir la partida del Capítulo 1º, artículo 4º de Gastos, imputante en 243'52, por haber quedado extinguida esta obligación.
- 2º Aumentar a la partida "Instituto de Higiene", del artº 6º de mismo Capítulo, 93'53 pesetas, que con las 291'07 pesetas que ya figuran forman un total de 384'60 pesetas.
- 3º Destinar la consignación de 60'00 pesetas que figuran para la Organización de F.E.T. y de los S.N.S., al

* Frente de Juventud. -

4.º Consignar en el Capitulo 9.º, art.º 3.º, 100.00 pesetas para atender al "Subsidio Familiar"; importe del seis por ciento de los sueldos de empleados municipales, a excepción de los sanitarios.

5.º Consignar en el Capitulo 5.º de Ingresos, el 1% de los sueldos de dichos empleados, importante en 65.00 pesetas.

6.º Consignar en el Capitulo 15 de Gastos, la cantidad de 106.90 pesetas para el "Subsidio Familiar" de los Sanitarios.

7.º Que se acompañe certificación acreditativa de tener aprobada este Ayuntamiento la Carta Municipal a que se refiere el art.º 55 del Reglamento de la Hacienda Municipal por la cual se pide para la fijación de los ingresos adoptados.

8.º Que se una también copia certificada de la Plantilla de Personal, conforme al art.º 169 de la vigente Ley Municipal, así como también copia certificada del acta de la sesión en que se han tomado estos acuerdos y un resumen numérico por Capítulos y artículos tal como en definitiva quedan fijadas todas las Partidas del Presupuesto.

Cumplido el objeto de la convocatoria, relevante la Sesión firmando todos los Señores reunidos, de que certifico.

9.º Aumentar en el Capitulo de Multas en Ingresos, 291.91 pesetas para nivelar el Presupuesto, certifi-

ca. - Antonio Favener, José Ballester, Francisco Domenech, Fran.º Favener, José M.º Serra, y León Juan.º Ballester

OTROSÍ:



Señores Gestores que cesan:

- D. Antonio Favener Favener.
José Ballester Favener.
Fran.º Favener Forros.
Fran.º Domenech Forment.
José M.º Lena Maliques

Señores Gestores posesionados:

- D. Adelino Lena Pérez.
Angel Foros Moll.
Francisco Favener Foros.
Antonio Favener Favener.
Francisco Domenech Forment.
Juan Elmaros Foros.

Sesión extraordinaria de 5 de mayo.

En la Sala Capitular de Benichembla, a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y dos; previa convocatoria al efecto y para dar cumplimiento a la comunicación recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil, n.º 916, se reunieron los señores gestores de esta Corporación municipal, cuyos nombres se expresan al margen; por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, siendo las veinte horas.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente D. Antonio Favener Favener, se ordenó la lectura del mencionado oficio, el cual dice: "Con esta fecha he acordado constituir la Comisión gestora de este Ayuntamiento, a cuyo efecto, le adjunto los nombramientos de los nuevos gestores, que al dorso se relacionan. = Lo que comunico a V. para que lo notifique legalmente a los interesados, convocando a sesión extraordinaria para que cesen los actuales y tomen posesión los entrantes, repigiendo a los primeros las reducciones que devolverá a este Gobierno. = Darme cuenta de su cumplimiento, remitiendo certificación del acta de posesión. = Dios guarde a V. muchos años. = Alicante, veintisiete de abril, de mil novecientos cuarenta y dos. = El Gobernador Civil Int.º. = Legido. = Señor Secretario del Ayuntamiento de Benichembla. = Hay un sello que dice: Gobierno Civil. = Secretaría. = Alicante."

A cuyo efecto se les requiere de los señores gestores que deben de cesar la entrega de sus respectivos credenciales, notificándoselos en caso que acatan en este mismo acto.

Al dorso de la comunicación mencionada aparece lo siguiente: Dorsos que se cita. = Alcalde.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ALICANTE

SECRETARIA GENERAL

Cumplido.

Negociado 1º

Núm. 916

Con esta fecha he acordado constituir la Comisión Gestora de ese Ayuntamiento, a cuyo efecto le adjunto los nombramientos de los nuevos Gestores, que al dorso se relacionan.

Lo que comunico a V. para que lo notifique legalmente a los interesados, convocando a sesión extraordinaria para que cesen los actuales y tomen posesión los entrantes, recogiendo a los primeros las credenciales que devolverá a este Gobierno.

Sírvase darme cuenta de su cumplimiento remitiendo certificación del acta de posesión.

Dios guarde a V. muchos años.
Alicante 27 de abril de 1942.

EL GOBERNADOR CIVIL *Ande*

Yacente

Cítese en la contestación el número, Negociado y fecha.



SR. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
BENICHEMBIA

DORSO QUE SE CITA

Alcalde.- ADELINO SERRA PEREZ

Primer Teniente Alcalde.- ANGEL TORRES MOLL

Segundo " " FRANCISCO TABERNER TORRES

Gestores.....ANTONIO TABERNER TABERNER
FRANCISCO DOMENECH TORRENT
JUAN LLINARES TORRES



Adelino Serra Pérez; Primer Teniente Alcalde: Angel Fons Mall. - Segundo Teniente Alcalde: Francisco Favener Fons. - Jesters: Antonio Favener Favener. - Francisco Domenech Forrent. - Juan Elianus Fons.

Acto seguido fueron posesionados de los cargos, en la forma como se indica en la anterior relación, haciéndoles entrega de las varas de Mando y de sus respectivas Credenciales, prometiendo cumplir fielmente cuantas órdenes emanen de la Superioridad y demás pertinentes del cargo que se les ha confiado.

Acto seguido se acordó el sacar una certificación de la presente acta con objeto de ser remitida al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Cumplido el objeto de la convocatoria a las veintinueve horas se levanta la sesión, firmando los señores Jesters que cesan y los posesionados, de que yo el Secretario, certifico.

Señores Salientes:

Antonio Favener José Ballarte

José M. Serra

Juan Favener Francisco Domenech

Señores Posesionados:

Adelino Serra Angel Fons

Francisco Favener

Antonio Favener

Francisco Domenech

Juan Elianus

El Secretario

Juan Domenech



En la Sala Capitular de Benichembla, a siete de mayo, de mil novecientos cuarenta y dos; fuere convocada al efecto se reunió en sesión extraordinaria y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Adelino Serra Pérez los Sr. integrantes de esta Comisión Jester Municipal, cuyos nombres se expresan al margen. Y siendo las veinte horas, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión; leída el acta de la anterior fue aprobada.

Como consta a los Sr. asistentes por la convocatoria, el objeto de esta reunión es el de ocuparse en el señalamiento del día y hora en que se han de celebrar las sesiones ordinarias por esta Corporación. Designar al Concejal que ha de desempeñar las funciones de Regidor Sindico y nombrar un Sr. depositario de los Fondos Municipales de este Municipio acordándose respecto de estos particulares lo siguiente:

1º Que se celebren las sesiones ordinarias los domingos segundo y cuarto de cada mes y hora de las once.

2º Designar a Francisco Domenech Torrent, para que ejerza las funciones de Regidor Sindico.

3º Nombrar depositario de Fondos Municipales a D. Francisco Leandra Leandra, el cual, despues de aceptar, se le hace entrega de la existencia resultante en Caja que figura en el acta de Arques del día cinco de mayo actual, importante treinta y nuevecientos cincuenta y seis pesetas con doce céntimos.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión siendo las veintinueve horas, firmando la presente acta tras los señores reunidos y depositario nombrado, de que certifico.

Adelino Serra

Francisco Domenech

Angel Fons

Antonio Favener

Juan Elianus

Francisco Favener

El Secretario

Juan Domenech



- Tres asistentes
- D. Adelin Serra Perce
 - D. Angel Ferrer Moll
 - D. Fr^o Ferrer Ferrer
 - D. Fr^o Domenech Ferrer
 - D. Juan Llinars Ferrer
 - D. Antoni Ferrer Ferrer

Sesion ordinaria - 24 de Mayo 1942
 En Benichanella a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelin Serra Perce se han reunido en sesion ordinaria en la Casa Consistorial los señores de la Comision Sextena cuyos nombres se consignaron al margen y abierta la sesion por la presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Se dieron por enterados de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas que les afectan.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que con fecha diez y nueve del actual habia presentado su dimision el Secretario de este Ayuntamiento D. Francisco Ballester Ripoll y por ello habia designado a D. Enrique Menquero Ferrer para que le sustituyera en el cargo y los servicios no quedaran desatendidos.

Puesto el asunto a deliberacion de los presentes, se acordó por unanimidad aceptar la dimision presentada por D. Francisco Ballester Ripoll a quien se le abonarian sus haberes hasta el dia 19 del actual en que cesó en el cargo y aprobar el nombramiento hecho a favor de D. Enrique Menquero Ferrer para el cargo de Secretario de este Ayuntamiento el cual percibirá el sueldo que figura en presupuesto desde el dia veinte de este mes.

A propuesta de Sr. Alcalde se nombró tallador de mar y para el recambio de 1942 a D. Francisco Ferrer Ferrer.

Tambien se acordó pagar cincuenta pesetas por gastos del traslado de mar y del recambio de 1942 y se acordó facilitar para su incorporacion a filof.

Y no habiendo ningun asunto que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifico.

Adelin Serra Perce
 Angel Ferrer
 Francisco Domenech
 Antoni Ferrer Ferrer
 Enrique Menquero Ferrer



Juan Llinars

- Tres asistentes
- D. Adelin Serra Perce
 - D. Angel Ferrer Moll
 - D. Fr^o Ferrer Ferrer
 - D. Fr^o Domenech Ferrer
 - D. Juan Llinars Ferrer
 - D. Antoni Ferrer Ferrer

Sesion ordinaria de 14 Junio 1942
 En Benichanella a catorce de junio de mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelin Serra Perce se han reunido en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en sesion extraordinaria y abierta la sesion por el Sr. Alcalde se dio cuenta del objeto de esta reunion que era proceder al fallo de expediente de proroga de primera clase sustituido al mar y Francisco Llinars Ferrer del recambio de 1941 como comprendido en el caso 1.º del art. 26º del vigente Reglamento de quiniel por excepcion subvenida despues de su ingreso e incorporacion a filof. Puesto el asunto a discusion y dada lectura del expediente instruido al efecto, se acordó por unanimidad conceder la proroga de primera clase que tiene solicitada el referido mar y Francisco Llinars Ferrer y que se remita el expediente original a la Junta de Clasificacion y Revision de Altop.

Y no siendo otro el objeto de esta reunion se dio por terminada estudiandose la presente acta que firman los asistentes de que certifico.

Adelin Serra
 Angel Ferrer
 Juan Llinars
 Francisco Domenech
 Antoni Ferrer Ferrer
 Enrique Menquero Ferrer



- Asistentes
- D. Adelin Serra Perce
 - D. Angel Ferrer Moll
 - D. Fr^o Ferrer Ferrer
 - D. Fr^o Domenech Ferrer

Sesion ordinaria de 14 de Junio de 1942
 En Benichanella a catorce de junio de mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelin Serra Perce se han reunido en la Casa Consistorial los señores que al margen

D. Juan Llinas Correy
D. Ant. Favorecer Favorecer

se expresan y abierta la sesion por la presidencia, se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones que les afectan, quedando enterados.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó designar al Concejil D. Francisco Favorecer Correy para que forma parte de la Junta Local de Instrucción Primaria de este pueblo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de la que se exhibe la presente acta que firman los asistentes de que certifica

Adelino Serra
Angel Ferrer
Francisco Domenech
Juan Llinas
Francisco Favorecer
Antonio Favorecer
Juan Llinas



Asistentes
D. Adelino Serra Peres
D. Angel Ferrer Moll
D. Francisco Favorecer Correy
D. Francisco Domenech Favorecer
D. Juan Llinas Correy
D. Ant. Favorecer Favorecer

Sesion ordinaria de 28 junio de 1902
En el Ayuntamiento de Benichembla a veintiocho de junio de mil novecientos enaranta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Peres se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consiguan al margen y abierta la sesion por la presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones que les afectan dándose por enterados.

A propuesta del Sr. Alcalde y por haberse observado ciertas irregularidades en el caso de carruajes vehiculos de traccion de sangre de este municipio, se acordó proceder a la confeccion de un nuevo



Asistentes
D. Adelino Serra Peres
D. Angel Ferrer Moll
D. Francisco Favorecer Correy
D. Francisco Domenech Favorecer
D. Juan Llinas Correy

curso de vehiculos de traccion de sangre con referencia al primer de julio proximo, debiendo ser numerados y precintadas las tabullos de todos ellos en arreglo a las disposiciones vigentes.

Tambien se acordó pagar a casa Vila de Valencia un factura de material de secretaria importante treinta y una pesetas noventa y cinco céntimos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta los asistentes de que certifica

Adelino Serra
Angel Ferrer
Francisco Domenech
Juan Llinas
Francisco Favorecer
Antonio Favorecer
Juan Llinas

Sesion ordinaria de 12 de julio de 1902
En la sala Capitular de Benichembla a doce de julio de mil novecientos enaranta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Peres se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consiguan al margen en sesion ordinaria y abierta la sesion por la presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones que les afectan dándose por enterados.

Se acordó por unanimidad comisionar al Concejil D. Francisco Favorecer Correy para que mañana dia trece se persona en Alay para hacer entrega en las oficinas de la Junta de

Clasificación y Revisión de los documentos de quin-
ta de los meses del recuento de 1942 y que
se le abonen convenientemente para gastos de viaje
del capitán 1.º art. 11.º del Presupuesto.

Fue aprobado el curso de carros o vehículos de
tracción animal existentes en primer del actual
conforme a lo acordado en la última sesión.

Los habiendo muy asuntos que tratar se levantó
la sesión firmando la presente los asistentes de
que certifica

Adelino Serra Angel Ferrer
Juan Hincare Francisco Ferrer
Francisco Domenech Angel Ferrer
Antonio Ferrer



- Asistentes
D. Adelino Serra Ferrer
D. Angel Ferrer Ferrer
D. 1.º Francisco Ferrer
D. 1.º Domènec Ferrer
D. Antonio Ferrer Ferrer

Sesión extraordinaria de 19 de Julio 1942
En Benidorm a diez y nueve de Julio de mil
novecientos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Adelino Serra Ferrer se reunieron en se-
sión extraordinaria a las quince horas los señores
del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al mar-
gen y abierta la sesión por la presidencia se dió cuen-
ta de que como les consta por la convocatoria, la pre-
sente reunión tenía por objeto acordar lo procedente
sobre la dimisión presentada por el guarda de campo
Antonio Sureda Mengual.

Puesto el asunto a deliberación se acordó por
unanimidad aceptar la dimisión presentada
por D. Antonio Sureda Mengual el cual cesará
en el cargo con fecha de hoy, y nombros para
que le sustituya en el cargo de guarda de campo
a Vicente Llorca Sureda, vecino de esta pueblo.



- Asistentes
D. Adelino Serra Ferrer
D. Angel Ferrer Ferrer
D. 1.º Francisco Ferrer
D. 1.º Domènec Ferrer
D. Ant. Ferrer Ferrer
D. Juan Hincare Ferrer

a quien se proveerá de credencial, percibirá el sueldo
consignado en presupuesto y ocupará a ejercer el cargo
desde mañana día veinte.

Los siendo este el objeto de esta reunión se dió por
terminada a las diez y seis horas, firmando la presente
acta los asistentes de que certifica

Francisco Domenech Angel Ferrer
Juan Hincare Francisco Ferrer
Adelino Serra Angel Ferrer
Antonio Ferrer

Diligencia = Benidorm a veintiseis de Julio de mil nove-
cientos cuarenta y dos. Hago constar por la presente que
la sesión ordinaria de hoy no se ha celebrado por
falta de asistencia de Concejales, certifico

V B
El Alcalde
Adelino Serra
Angel Ferrer

Sesión ordinaria de 9 Agosto de 1942
En Benidorm a nueve de Agosto de mil novecien-
tos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Adelino Serra Ferrer se han reunido en la Sala
consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos
nombres se consignaron al margen y abierta la sesión
por la presidencia se dió lectura al acta de la
sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial, disposiciones que les afectan quedando enterados.

Se acordó proceder al arreglo del camino de la fuente y se paguen de improvizos los gastos que se ocasionen.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifico

Adelino Serra

Francisco Ferrer

Juan Higuera Angel Ferrer

Francisco Domenech

Antonio Ferrer Mengual

Sesión ordinaria de 23 Agosto de 1942

En Benichanilla a veintitris de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Ferrer se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen y abierta la sesión por la presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones que les afectan quedando enterados.

El Sr. Alcalde-Presidente manifestó que se debía de proceder a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, a los efectos de la confección de repartimientos a que se contrae el R.D. de 11 de Septiembre de 1918 y a tenor del artículo 71 del mismo con los correspondientes concordantes que fueron leídos.

Puestos de manifiesto los siguientes documentos:

a) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor

a menor cuota domiciliados en el término.

Lista por contribuyentes por rústica por orden de mayor cuota domiciliados fuera del término.

b) Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.

c) Lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.

d) Copia del padrón municipal de habitantes con referencia a cada parroquia de las que consta este término.

Todos los precedentes documentos, previamente certificados, salvo como una omisión involuntaria, con los autenticos de donde proceden. Padrón y matrícula industrial, Padrón de habitantes, fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento.

D. Juan Ferrer Serra, mayor contribuyente por rústica y domiciliado en este término.

Conde de Parent, mayor contribuyente por rústica domiciliados fuera de este término.

D. José Angel Higuera Mengual, mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término.

D. Francisco Mengual Ferrer, mayor contribuyente por industrial y comercio.

D. Francisco Sendra Sendra, representante de los sindicatos agrícolas, en las condiciones prefijadas por el artículo 69 del mencionado R.D. domiciliado en este término.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento.

Parroquia mira

D. José Ferrer Sendra, contribuyente por rústica, residente y domiciliado.

D. Andrés Huel Mengual, Idem por urbana, id, id, D. Angel Ferrer Ferrer, Idem por industrial, id, id, D. Ferrer por designados los señores antedichos habiéndose por



- Sres Asistentes
D. Adelino Serra Ferrer
D. Angel Ferrer Huel
D. Francisco Domenech Ferrer
D. Juan Ferrer Ferrer
D. Juan Higuera Ferrer

el Sr. Presidente la manifestación de que proseguiría el proceso de constitución de una y otra Comisión a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

El Sr. Alcalde-Presidente dió cuenta de que a consecuencia de las recientes lluvias y de encontrarse obstruido el alcantarillado de desagüe que hay al final de la calle del Caudillo, las aguas pluviales procedentes de la mayoría de las calles del pueblo, ocasionaban verdaderas molestias y causaban grandes trastornos a los habitantes de dicha calle y particularmente a la carretera por la enorme cantidad de agua que discurría por dicha calle sin entrar en el alcantarillado.

Trueto el asunto a deliberación de los reunidos, después de detenido estudio se acordó por unanimidad proceder a la limpieza y reparación de dicho alcantarillado desde la casa de Manuel Ripoll hasta el barranquet que hay debajo de las escuelas, haciendo las obras necesarias para que no vuelva a obstruirse por falta de profundidad o ensanche, cuyas obras se realizarán por administración y bajo la vigilancia y dirección del primer Teniente de Alcalde D. José Angel Torres Inell. Mas como en el presupuesto vigente no figura consignación para estas obras a realizar que se calculan en unas mil pesetas, se acuerda instruir el oportuno expediente de habilitación de crédito por dicha cantidad por existir superavit en la liquidación de presupuestos anteriores.

También se acordó dar cuenta de esta resolución a la Diputación provincial y solicitar contribuya a la realización de dichas obras por beneficiarse mayormente el camino vecinal de este pueblo a la Venta del Zude, rogándole conceda una subvención de mil pesetas.

Seguidamente y por el propio Sr. Alcalde se hizo saber la conveniencia de adoptar lo que proceda sobre el grupo escolar de este pueblo situado en la continuación de la calle del Caudillo, el cual como saben los reunidos se encuentra en difíciles condiciones de ser rehabilitado si no se realizan obras de gran importancia. Trueto el asunto a discusión y después de detenida liberación se acordó proceder a quitar del techo o cubierta del edificio

enlazar las tejas de pizarra y toda la madera existente, ya que de lo contrario con las lluvias y temporales del próximo invierno se acabará de pudrir dicha madera y acabaría por convertirse en inservible lo poco que pueda quedar en condiciones de ser utilizable.

También se acordó solicitar del Sr. jefe de la Sección Administrativa de Primera Instancia de la provincia ordene la visita a este grupo escolar del Arquitecto escolar de la provincia para que informe y dictamine lo procedente para ver de reconstruir dichos locales y poderlos habilitar para escuelas de niñas y niños haciendo las obras que dicho Sr. Arquitecto ordene.

A continuación se estudió y aprobó el expediente de prórroga de primera clase instruido al meso Juan Nepes Caselles del recemplazo de 1942 como comprendido en el caso 10 del art. 365 del vigente Reglamento de quintal, acordando concederle dicha prórroga y remitir el expediente a la Junta de Clasificación para su resolución definitiva.

Y finalmente se acordó comisionar al Secretario del Ayuntamiento D. Enrique Inguera para que vaya a cobrar el viñete del actual para el año de revisión de mozos del recemplazo de 1943 y se le abonen incurrente puestas para gastos de viaje.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes, que yo el Secretario certifico

Alejo Serra

Inguera

Juan Inguera

Juan Inguera

Antonio Gabarrón

Francisco Domenech

Inguera



Sres asistentes.

- D. Adelin Serra Peris
- D. Angel Torres Moll
- D. J^o Domènec Borrut
- D. J^o Favieres Torres
- D. Juan Llinars Torres

Sesión extraordinaria de 6 Septiembre 1942
 En Benichanella a seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelin Serra Peris, previa convocatoria al efecto se han reunido en sesión extraordinaria en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen y abierta la sesión por la presidencia se dió cuenta del único objeto de esta reunión que era resolver el expediente de próroga de primera clase instruido al moro J^o Peris Peris del r. c. n.º 142 como comprendido en el caso 10.º del artículo 2.º del vigente Reglamento de quintas. Puesto al cuenta a discusión y después de detenida estudiada se acordó conceder al moro J^o Peris Peris la próroga de primera clase que tiene solicitada. Fue leído el objeto de esta reunión se dió por terminada extendiéndose la presente acta que firman los asistentes de que certifico.



Francisco Domènec Borrut
 Angel Torres
 Juan Llinars
 Adelin Serra
 Antonio Favieres

Angel Torres

Sesión ordinaria de 13 Septiembre 1942

Diligencia = Se hace constar que la sesión ordinaria de hoy no se ha podido celebrar por falta de asistencia de Concejal y no convocándose a segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar.

Benichanella 13 Septiembre 1942
 El Alcalde



Sres asistentes.

- D. Adelin Serra Peris
- D. Angel Torres Moll
- D. J^o Domènec Borrut
- D. J^o Favieres Torres
- D. Juan Llinars Torres
- D. Antonio Favieres Torres

Sesión ordinaria de 27 Septiembre de 1942

En Benichanella a veintisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelin Serra Peris, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen y abierta la sesión por la presidencia se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones que les afectan quedando enterados.

Se dió cuenta del anteproyecto de presupuesto de gastos formado por Secretaría y demás documentos presentados para el proyecto de presupuesto a regir en el año 1943, lo cual fue examinado, reafirmado el siguiente acuerdo: Aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretaría, formular el proyecto de modificaciones al presupuesto vigente conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña al expediente y que se exponga al público por término de ocho días durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

También se dió cuenta del expediente de habilitación que presenta el Secretario para atender las obras de reconstrucción y limpieza del desagüe o alcantarillado desde la Plaza del General Aranda al Barranquet debajo de las enclas, conforme a lo acordado por este Ayuntamiento en veintitres de agosto último, reafirmado el siguiente acuerdo: Se acepta en principio y hace suya esta Comisión la propuesta de habilitación de crédito que ha sido leída, expongase al público por quince días en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese al Ayuntamiento y díese cuenta.

También se acordó realizar los siguientes pagos con cargo al vigente presupuesto; Cincuenta pesetas a Juan Llinars Borrut por sus trabajos de rectificación del padrón de habitantes correspondiente a 31



Diciembre de 1941, del capítulo 1º artículo 11

Cuenta y siete a Juan Llinares Torres y Adelino Salort, por jornales invertidos en arreglo del camino de la Fuente con gargas a Imprevistos.

Cinuenta y tres pesetas a Adelino Ballster y Juan Llinares por jornales invertidos en transporte de la madera del techo de las escuelas al depósito.

Aprobar el pago de ciento trece pesetas setenta céntimos por una factura de material de Secretaria de Casa Vila de Valencia y pagar veintinueve pesetas por material de Secretaria de Casa Municipal de Alicante.

Pagar al Secretario sesenta pesetas por la adquisición de 400 fichas del registro sanitario de viviendas adquiridas en la localidad de la vivienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes que yo el Secretario certifico.

Adelino Serra Francisco Domenech

Juan Llinares Angel Ferris

Antonio Faberius Francisco Gavarrer

Juan Llinares

Antonio Faberius

Sesión ordinaria del día 11 de octubre de 1942

En Benichembla a once de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Pérez se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen y abierta la sesión por la presidencia se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

- Sres Asistentes
- D. Adelino Serra Pérez
- D. Angel Ferris Moll
- D. F.º Domenech Torrent
- D. F.º Gavarrer Torres
- D. Juan Llinares Torres
- D. Antonio Gavarrer Gavarrer



- Sres asistentes
- D. Adelino Serra Pérez
- D. Angel Ferris Moll
- D. F.º Domenech Torrent
- D. F.º Gavarrer Torres
- D. Juan Llinares Torres
- D. Antonio Gavarrer Gavarrer

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones que les afectan quedando enterados.

A propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con el parecer del Sr. Secretario, se acordó delegar a D. Francisco Llinares Gavarrer para que proceda a la confección de los documentos cobratorios de justicia, urbana e industrial para el próximo año 1943 con base de matrices de los taberos y se le abone la cantidad consignada en el presupuesto para estos trabajos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes que yo el Secretario certifico.

Adelino Serra Francisco Domenech

Juan Llinares Angel Ferris

Francisco Gavarrer

Antonio Faberius

Juan Llinares

Sesión ordinaria del 25 de octubre de 1942

En Benichembla a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Pérez, se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen y abierta la sesión por la presidencia se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones que les afectan quedando enterados.

Se acordó pagar cincuenta pesetas al Secretario por un viaje a Alicante llamado por la Inspección de la Comisaría de Benussol para resolver asuntos de interés para el municipio.



Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes que yo el Secretario certifico.

Adelino Serra, Francisco Domenech, Angel Torres, Juan Alvarez, Antonio Tavernier, Juan B. Guerrero, Juan B. Guerrero, Juan B. Guerrero

- Sres. asistentes: D. Adelino Serra Perez, D. Angel Torres Moll, D. J.º Tavernier Torres, D. J.º Domenech Torrent, D. Juan Ilinares Torres, D. Antonio Tavernier Tavernier

Sesión extraordinaria de 4 noviembre de 1943

En Benichembla a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las ocho horas y previa convocatoria, se reunieron en la Casa Consistorial los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Perez.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente a las doce horas se dió cuenta del expediente de habilitación de crédito que se instruye con motivo de los gastos habidos en la reconstrucción y limpieza del desagüe o alcantarilla existente desde la Plaza del General Aranda al barranquet de bajo de las escuelas, resumiendo el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de habilitación de crédito para dotar el capítulo 11.º artículo 3.º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a las obras de ensanche, limpieza y reparación del alcantarillado de la calle del Consilio que formula el Secretario y que hace suya la Comisión de Hacienda en sesión de veintiseis de Septiembre la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 11 del presupuesto de ingresos y en el 19 de gastos, aparece un sobrante de siete mil novecientos diez y seis pesetas no-



- Sres. asistentes: D. Adelino Serra Perez, D. Angel Torres Moll, D. J.º Domenech Torrent, D. J.º Tavernier Torres, D. Antonio Tavernier Tavernier, D. Juan Ilinares Torres

venta y siete céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las mil pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habilitación de crédito de mil pesetas por contratación de la consignación del capítulo 11 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 13 artículo 3.º del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se dió por terminada extendiéndose la presente que firman los asistentes de que certifico.

Adelino Serra, Francisco Domenech, Angel Torres, Juan Alvarez, Juan B. Guerrero, Juan B. Guerrero, Juan B. Guerrero

Sesión ordinaria del día 6 de noviembre de 1943

En Benichembla a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diez horas y previa convocatoria, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Perez. Se dió cuenta de la correspondencia recibida y demás disposiciones que les afectan, quedando enterados.

Seguidamente fue aprobado el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos formados para el año mil novecientos cuarenta y tres en la forma como se redacta en el documento de este nombre que se acompaña al expediente respectivo, acordándose pase a estudio e informe del Concejal Sindico y



después a la aprobación definitiva.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes que yo el Secretario certifico.

Adelino Serra
Juan Linares
Francisco Domenech
Antonio Fabre

- Sres. asistentes.
D. Adelino Serra Perer
D. Angel Torres Inell
D. Francisco Domenech Torrent
D. J.º Gavarrer Torres
D. Antonio Gavarrer Gavarrer
D. Juan Linares Torres

Sesión ordinaria del día 22 de Noviembre de 1942
En Benicabla a veintidos de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Perer, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se relacionan al margen y abierta la sesión por la presidencia se dió lectura al acta anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida y disposiciones dándose por enterados.

Se acordó comisionar a D. Francisco Linares Gavarrer para que vaya a Alcoy al ingreso en caja de los mozos del reemplazo de mil novecientos cuarenta y tres y se le abonen en cuenta pesetas para gastos de viaje.

Tambien se acordó pagar veinticinco pesetas al Alcalde por un viaje a Lugo a resolver asuntos relacionados con las comunicaciones entre los pueblos del distrito y diez pesetas al Secretario por un viaje a Lugo para la discusión y aprobación del presupuesto candario para el año mil novecientos cuarenta y tres.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes que yo el Secretario certifico.

Adelino Serra
Juan Linares
Francisco Domenech
Antonio Fabre



- Sres. asistentes.
D. Adelino Serra Perer
D. Angel Torres Inell
D. J.º Domenech Torrent
D. J.º Gavarrer Torres
D. Antonio Gavarrer Gavarrer
D. Juan Linares Torres

En Benicabla a tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Perer se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Capitulares, compuesto de los Sres. Concejales que al margen se expresan, en reunión ordinaria de tercer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 135 del Estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1943 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión municipal permanente habiéndose llenado las debidas formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Caps	Presupuesto de Gastos	Ptas	Cts
1.	Obligaciones generales	4327	83
2.	Representación municipal	300	
3.	Vigilancia y seguridad	300	
4.	Policia urbana y rural	3510	
5.	Recaudación	600	
6.	Personal y material de oficinas	5150	
7.	Salubridad e higiene	800	
8.	Beneficencia	65	
9.	Asistencia social	700	
10.	Instrucción pública	3003	46
11.	Fomento de los intereses comunales	810	
15.	Mancomunidades	1216	
17.	Agrupación forzosa del Municipio	494	94
18.	Imprevistos	600	
Total del Presupuesto de Gastos		20777	43



Presupuesto de Ingresos	Plas	CS
1º Eventuales y extraordinarios	50	
2º Derechos y tasas	5000	
3º Cuentas, recargos y participaciones en tributos nacionales	993	
4º Imposición municipal	14234	43
5º Multas	500	
Total del Presupuesto de Ingresos	20,777	43

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 200 del estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de marzo de 1934.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes que yo el Secretario certifico.

Adelino Serra Juan Sinaras
Francisco Domenech Antonio Favores
Juan Cabrer Manuel

Sesión ordinaria de 27 Diciembre 1942
 En Benichembla a veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Perera se reunieron en la casa consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen, abierta la sesión por la presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.
 Se dio cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones oficiales que les afectan, dándose por enterados.

- Señ. Asistentes
 D. Adelino Serra Perera
 " Angel Serra Moll
 " Francisco Domenech Domest
 " Juan Cabrer Serra
 " Antonio Favores Favores
 " Juan Sinaras Serra



Se dio cuenta del padrón de familias pobres con derecho a disputar gratuitamente del servicio médico-farmacéutico durante el año 1943 siendo aprobados habiendo constado con los siguientes: Antonio Sella Sala; Alejandrina Mengual Sabat; Ulas Peris Favores.

Seguidamente se acordó realizar los siguientes pagos con cargo al presupuesto vigente.

A Angelina Perera Bellver cuarenta y cinco pesetas por jornales y materiales invertidos en el arreglo del piso del local escuela de niñas.

Al fiel contraste once pesetas veinte céntimos por contrastar las pesas y medidas del Ayuntamiento a Francisco Domenech Ferrand treinta pesetas de gratificación por haber dado muerte a animales dañinos durante el año 1942.

Al Alcalde veinte pesetas por socorro al soldado Angelina Favores López por su movilización.

Al mismo veinte veinticinco pesetas por gastos de representación municipal durante el año y veinticinco pesetas por limpias y riego a patos transcurridos durante el año.

A Francisco Favores Sinaras Favores veinticinco pesetas por confección de la Matricula Judicial de 1942 y diez pesetas por confección de estadísticas durante el año 1942.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta los asistentes de que certifico.

Adelino Serra Juan Sinaras
Francisco Domenech Antonio Favores
Juan Cabrer Manuel

- Sres. Asistentes
- D. Adelino Serra Peres
 - " Angel Torres Moll
 - " Francisco Domenech Bonnet
 - " Francisco Guzman Torres
 - " Antonio Guzman Guzman
 - " Juan Jimenez Torres

Sesion ordinaria de 10 Enero de 1943
 En Benichanilla a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y tres Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Adelino Serra Peres se reunieron en la Casa Comunitaria los señores ausentes al margen y abierta la sesion se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada se dio cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas que les afectan dándose por enterados.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifica

Adelino Serra
Juan Jimenez
Francisco Domenech
Antonio Guzman
Francisco Guzman
Angel Torres



Solicitud = Benichanilla veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y tres se hace constar que la sesion ordinaria de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de concejales, no citandose a segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar, certifica

V.º P.º
 El Alcalde
Adelino Serra
Angel Torres



- Sres. Asistentes
- D. Adelino Serra Peres
 - " Angel Torres Moll
 - " Francisco Domenech Bonnet
 - " Francisco Guzman Torres
 - " Antonio Guzman Guzman
 - " Juan Jimenez Torres

Sesion de 14 de febrero de 1943
 En Benichanilla a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Adelino Serra Peres se reunieron en la Casa Comunitaria los señores ausentes al margen y abierta la sesion por la presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas que les afectan, dándose por enterados.

A propuesta de la Alcaldia se acordó pagar cien pesetas a Francisco Jimenez Favorecer por la confeccion de cartillas durante el año 1942 cuya confeccion figura en presupuesto

Se dio cuenta de que por la Excmo. Diputacion Provincial se habian concedido dos toneladas de portland para las obras de la alcantarilla de la plaza de Garcia al Barcampet debajo de las escuelas, acordandose dar las gracias a dicha Corporacion; y que se hagan las obras necesarias para invertir dicho portland y dejar la alcantarilla en las mejores condiciones posibles.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifica

Adelino Serra
Juan Jimenez
Francisco Domenech
Antonio Guzman
Francisco Guzman
Angel Torres



Diligencia = Benichembla veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y tres. Hago constar que la sesion ordinaria de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de concejales, no citandose a segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar certifica

v.º 18

El Alcalde D. Adalino Serra
Adalino Serra

Sesion de 14 de Marzo de 1943

En Benichembla a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adalino Serra Serra se han reunido en la casa consistorial los señores auxiliares al margen y abierta la sesion se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que les afectan dándose por enterados. Se dio cuenta de los expedientes de revisione de prerrogas de 1.ª clase instruidos a los señores Juan Caselles Piver, José Serra Peris del recoplar de 1942 acordandose concederles nuevamente dichas prerrogas por subsistir las mismas causas de excepcion que el año ultimo que se les concedio y que se eleven a la Junta de Clasificacion y Revisione de otros dichos expedientes para su fallo definitivo. Tambien se acordó declarar utilidad para servicios auxiliares por voto se talla al señor José Favores Peris del recoplar de 1942 a quien corresponde revisar este año. Y finalmente se acordó comisionar al Secretario D. Enrique Murgueta para la presentacion en alleg de los documentos de quintas de los señores del recoplar de 1942 sujetos a revisione y se le abonen cincuenta pesetas para gastos de viaje.



Sres. Asistentes

- D. Adalino Serra Serra
- " Angel Serra Mell
- " Francisco Domenech Bonnet
- " Francisco Favores Bonet
- " Antonio Favores Favores
- " Juan Simons Bonet



Sres. Asistentes

- D. Adalino Serra Serra
- " Angel Serra Mell
- " Francisco Domenech Bonnet
- " Francisco Favores Bonet
- " Antonio Favores Favores
- " Juan Simons Bonet

Recaudador de 1942

Como habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifica

Adalino Serra

Juan Simons
Francisco Domenech

Antonio Favores

Franco Cuervo

Murgueta

Sesion de 24 de Marzo de 1943

En Benichembla a veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adalino Serra Serra se han reunido en la casa consistorial los señores que al margen se expresan y abierta la sesion se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que les afectan dándose por enterados.

El Sr. Alcalde-Presidente dio cuenta de que se habian confeccionado por la Junta correspondiente y entregado a este Ayuntamiento el Reparto de Utilidades del año 1942 y por tanto procedia nombrarse Recaudador para dicho Repartimiento.

Puesto el asunto a deliberacion de los reunidos, se acordó por unanimidad nombrar Recaudador del Reparto de Utilidades del año 1942 al vecino de este pueblo Francisco Simons Favores, estero y de mayor edad, cuyo cargo en tal caso importante la cantidad de quinientos mil quinientos siete pesetas con ochenta y cinco céntimos se le entregara debidamente rellenados y sellados con el Sr. Alcalde en acta de aceptacion y cargo que se extenderá en el expediente que al efecto se instruya.

Libro recaudador permitira la cantidad de milcientas pesetas cuando haya ingresado en la Caja Municipal el importe del Reparto que se le entrega para su recaudacion y si por cualquier circunstancia cesara en el cargo permitira la cantidad que le correspondiera en proporcion a lo recaudado en ingresos en Caja.

Llevará diario de cobranza y vendrá obligado a ingresar semanalmente cuando tuviere recaudado y prestará además fianza solidaria a satisfaccion de esta Corporacion.

Podrá tambien nombrar cuantos auxiliares tenga por conveniente dando cuenta al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifico.

Adelino Serra
Francisco Domenech
Juan Ferrer
Antonio Ferrer
Francisco Ferrer
August

- Sres. Asistentes
D. Adelino Serra Ferrer
" Angel Ferrer Moll
" Francisco Domenech Ferrer
" Francisco Ferrer Ferrer
" Antonio Ferrer Ferrer
" Juan Llinars Ferrer

Sesion ordinaria del dia 11 de Abril de 1943

En Benichembla a once de Abril de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Adelino Serra Ferrer se han reunido en la casa consistorial los señores anotados al margen y abierta la sesion se dio lectura al acta anterior que fué aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que les afectan sancionados por autos.

Se acordó por unanimidad pagar cien pesetas a Francisco Llinars Ferrer por la confeccion del Reparto de Utilizables de este municipio correspondiente al año 1942.

Tambien se acordó pagar a Francisco Llinars Ferrer, un-

cargado del reloj publico, la cantidad de treinta y dos pesetas por limpieza y engrase del mismo.

Igualmente se acordó comisionar al Secretario del Ayuntamiento D. Enrique Lengua Ferrer para asistir a la reunion de mozos del reemplazo de 1942 y se le abonen cien pesetas para gastos de viaje, con cargo todo ello al presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifico.

Adelino Serra
Francisco Domenech
Juan Ferrer
Antonio Ferrer
Francisco Ferrer
August



Diligencia = Benichembla veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y tres. Hago constar que la sesion ordinaria de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de concejales, no citandose a segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar certifico.

V. B.
El Alcalde
Adelino Serra
August

Sesion ordinaria del 9 de Mayo de 1943

En Benichembla a nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Ferrer se han reunido en la casa consistorial los señores anotados al margen y abierta la sesion se dio lectura al acta anterior.

- Sres. Asistentes
D. Adelino Serra Ferrer
" Angel Ferrer Moll
" Francisco Ferrer Ferrer
" Antonio Ferrer Ferrer
" Francisco Domenech Ferrer
" Juan Llinars Ferrer

que fue aprobada.
Se dio cuenta de la correspondencia y exposiciones oficia-
les que les afectan dándose por enterados.

El Sr. Alcalde manifestó que el reloj de la torre no
funcionaba debidamente y encontrándose actualmente en el
pueblo un relojero sería convenientemente se procediera a su
reparación.

Puesto el asunto a discusión se acordó reparar el reloj de la
torre y proceder a pintar la esfera del mismo y que se
abonen los gastos que se ocasionen con cargo a imprevis-
tos del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta
la sesión de la que se extiende la presente acta que firman
los asistentes que certifico.

Adelino Ferrer
Francisco Domenech *Juan Hinarejos*
Antonio Foberner
Franco Guzman
Juana

Sesión del día 23 de mayo de 1943
En Benichumbra a veintitres de mayo de mil no-
vecientos cuarenta y tres. Bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Adelino Ferrer Pérez se han reunido en la
casa consistorial los señores antedichos al margen y abier-
ta la sesión se dio lectura al acta anterior que fue apro-
bada.

Se dio cuenta de la correspondencia y exposiciones ofi-
ciales que les afectan dándose por enterados.

El Sr. Alcalde-Presidente manifestó a los reunidos que en
cumplimiento de lo acordado por esta Corporación en
sesión de fecha 14 de febrero de 1943 y con el fin de cumplir

- Sres Asistentes
D. Adelino Ferrer Pérez
" Angel Torres Moll
" Francisco Boverner Torres
" Antonio Boverner Boverner
" Franco Domenech Borrent
" Juan Hinarejos Torres



las dos toneladas de Portland suministradas por la Brema Diputación
Provincial para la alcantarilla de la calle del Casullo, se habían
hecho las obras de desembocadura, encañe y revoque con por-
land de dicho alcantarilla con un pozo y raja en la entrada
y el arreglo de la salida por el barranquet, en cuyas obras se
han invertido 433 pesetas según relación de jornales que
presenta.

Puesto el asunto a discusión y oídos los informes del Concejal
Francisco Domenech Borrent como encargado de dichas obras,
después de deliberar, se acuerda por unanimidad prestar su
aprobación a las obras realizadas y a la relación de gastos pre-
sentada importante las expresadas 433 pesetas; más como
en el presupuesto vigente de gastos solo figuran consignadas
dos pesetas para esta atención, se autoriza la instrucción del
oportuno expediente de transferencia de crédito por 233 pes-
etas para satisfacer la diferencia entre lo consignado y su
coste.

Y no habiendo más asuntos que tratar se le-
vanta la sesión de la que se extiende la presente acta
que firman los asistentes que certifico.

Adelino Ferrer
Francisco Domenech *Juan Hinarejos*
Antonio Foberner
Franco Guzman
Juana

Sesión del día 13 de junio de 1943
En Benichumbra a trece de junio de mil
novecientos cuarenta y tres. Bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Adelino Ferrer Pérez se han reuni-



- Sres. Asistentes
D. Adelino Ferrer Pérez
D. Angel Torres Moll
D. Franco Boverner Torres

D. Antonio Zaverri Zaverri
D. Francisco Domenech Torrent
D. Juan Llinars Torres

do en la casa consistorial los señores anotados al margen y abierta la sesión se dió lectura al acta anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que les afectan dándose por enterados.

Se dió cuenta de que con fecha seis del actual había presentado su dimisión al Sr. Alcalde, el guarda de campo Vicente Llinars Serra y le fué admitida, dándose por enterados, acordándose se le pague su haber hasta dicho día, más la cantidad de cinco setenta y cinco pesetas en concepto de gratificación por varios servicios prestados extraordinariamente como tal guarda en el año actual.

La propuesta del Sr. Alcalde y con el fin de cubrir la vacante producida por el Sr. Llinars, se acordó por unanimidad nombrar a D. Salvador Caselles Ferrer para el expresado cargo de guarda de campo de este término municipal con sueldo de ocho pesetas diarias a partir del día de hoy que empezó a ejercer y con carácter de interino; más como en el presupuesto no existe consignación suficiente se autoriza la instrucción del oportuno expediente para poder completar el suel correspondiente.

También se acordó pagar setenta y dos pesetas por un viaje del Alcalde y Secretario a Lerida llamados por el Sr. Gobernador Civil para solucionar problemas de abastecimiento y recibir instrucciones sobre la implantación de la cartilla individual de racionamiento.

También se acordó pagar con cargo a Impresos vistas ciento ochenta pesetas por gastos de reparación, limpieza del reloj de la torre y pintado de la esfera.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron los asistentes que como secretario certifico.

Adelino Serra Ferrer
Francisco Domenech Torrent
Antonio Zaverri Zaverri

Nombramiento de Guarda

Viaje Lerida

Limpieza reloj



- Sres. Asistentes
- D. Adelino Serra Ferrer
 - D. Angel Torres Mall
 - D. Francisco Zaverri Torres
 - D. Francisco Domenech Torrent
 - D. Antonio Zaverri Zaverri
 - D. Juan Llinars Torres

Viaje Alcoy
Quintas



Francisco Domenech Torrent

Sesión del día 27 de junio de 1943

En Benimantel a veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Ferrer, se han reunido en la casa consistorial los señores anotados y abierta la sesión se dió lectura al acta anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que les afectan dándose por enterados.

Se acordó por unanimidad comisionar al funcionario D. Enrique Benquial Zaverri para que vaya a Alcoy a presentar los documentos de quintas del reemplazo de mil novecientos cuarenta y cuatro y expedientes de revisión extraordinaria de meses de mil novecientos treinta y nueve a mil novecientos cuarenta y uno y se le abonar inmensa pesetas para gastos de viaje.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como secretario certifico.

Adelino Serra Ferrer

Francisco Domenech Torrent

José Zaverri

Antonio Zaverri

Benquial

Sres Asistentes

- D. Adeline Serra Perer
- D. Angel Torres Moll
- D. Francisco Favener Favener
- D. Francisco Domenech Torrent
- D. Antonio Favener Favener
- D. Juan Llinars Torres

sesion del dia 11 de julio de 1943

En Benichumbra a once de julio de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adeline Serra Perer, se han reunido en la casa Consistorial los señores anetados al margen y abierta la sesion se dio lectura al acta anterior que fue aprobada. Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que les afectan viéndose por enterados.

Se dio cuenta del expediente de transferencia que se instruye en cumplimiento de lo acordado por esta Comision en sesiones de veintitres de mayo y trece de junio ultimo, el cual fue examinado, recayendo el siguiente acuerdo; se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leida; respóngase al público por el plazo de quince dias y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado, consíquese al Ayuntamiento y dese cuenta.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que como secretario certifico.

Transferencia



Antonio Favener Francisco Domenech

Francisco Favener Angel

Diligencia # se hace constar por la presente que la sesion ordinaria de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de conajales. Benichumbra veintitres de julio de mil novecientos cuarenta y tres, dos fe.

V D El Alcalde

Angel



Sres Asistentes

- D. Adeline Serra Perer
- D. Angel Torres Moll
- D. Francisco Favener Favener
- D. Francisco Domenech Torrent
- D. Antonio Favener Favener
- D. Juan Llinars Torres

Viaje alicante

Viaje Alcoy y quintas



Sres. Asistentes

- D. Adeline Serra Perer
- D. Angel Torres Moll
- D. Francisco Domenech Torrent
- D. Francisco Favener Favener
- D. Antonio Favener Favener
- D. Juan Llinars Torres

Sesion del dia 8 Agosto 1943

En Benichumbra a ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adeline Serra Perer se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen y abierta la sesion por la presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se dieron por enterados de la correspondencia y disposiciones oficiales que les afectan.

Se acordó pagar a Francisco Sendra Sendra la cantidad de cincuenta pesetas por un viaje a Alicante a resolver asuntos de interes para el municipio.

Tambien se acordó comisionar a D. Francisco Llinars Favener para que viaje a Alcoy para la revision de libros del recoplar de 1942, anterior y se le abonará cincuenta pesetas para gastos de viaje.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifico.

Antonio Favener Francisco Domenech

Juan Llinars Angel

Sesion de 31 Agosto de 1943

En Benichumbra a veintidos de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adeline Serra Perer se reunieron en la Casa Consistorial los señores anetados al margen y abierta la sesion por la presidencia se dio

Pagos varios

lectura al acta de la anterior que fue aprobada... Se acordó pagar del vigente presupuesto al Sr. Alcalde la cantidad de sesenta y cinco pesetas por gastos de representación municipal habidos durante el año actual

Tambien se acordó pagar al Jefe Municipal sesenta y una pesetas por gastos habidos con motivo de la extinción del incendio ocurrido en los montes de este término y auxilios prestados al Jefe

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifica



Juan Guzmán, Adolfo Serra

Antonio Javener

Juan Suarez

Francisco Domenech

Sesión extraordinaria de 29 Agosto de 1943

En Benichembla a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y tres. previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Serra Perez, se reunieron en sesión extraordinaria los tres del Ayuntamiento sometidos al margen y abierta la sesión por la presidencia, se pasó al objeto de la reunión que era el siguiente:

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en

- Sres. Asistentes: D. Adolfo Serra Perez, D. Angel Torres Mall, D. Francisco Domenech Torreal, D. Francisco Javener Torres, D. Antonio Javener Javener, D. Juan Suarez Torres



Table with columns: Capitulo, Artículo, Par. Tida, Consigna, Deducción, Lucidos, Consignación que Permane, Aumento por transferencia, Total. Rows of numerical data.

sesión de once de julio. Resultando: que en el periodo de quince dias que ha permanecido de expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna. Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no digan indudablemente los servicios que están afectas ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perquirido al Ayuntamiento. Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:



Y no siendo otro el objeto de la reunión, se dio por terminada extendiéndose la presente que firman los asistentes de que certifica.

Adolfo Serra, Antonio Javener, Juan Suarez, Francisco Domenech, Juan Guzmán



- Sres. Asistentes
- D. Adalino Serra Perez
 - D. Angel Torres Moll
 - D. Fran^{co} Taverner Torres
 - D. Fran^{co} Domenech Torrens
 - D. Antonio Taverner Taverner
 - D. Juan Linares Torres

Señon ordinaria del 12 septiembre de 1943

En Benichumbra a doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adalino Serra Perez se reunieron en la casa consistorial los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen y abierta la sesion por la presidencia se dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que les afectan dándose por enterados.

Se acordó, a propuesta del Sr. Alcalde designar a D. Francisco Linares Taverner para la confección de los documentos cobratorios y llenos de matrices de los talones de las contribuciones rústica, urbana e industrial para el año 1944 y se le abone la cantidad consignada para ello en presupuesto cuando estén los documentos aprobados.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes que como secretario certifico.

Adalino Serra
 Antonio Taverner
 Juan Linares
 Francisco Domenech
 Antonio Taverner
 Angel

Confeccion documentos cobratorios



- Sres. Asistentes
- D. Adalino Serra Perez
 - D. Angel Torres Moll
 - D. Francisco Taverner Torres
 - D. Fran^{co} Domenech Torrens
 - D. Antonio Taverner Taverner
 - D. Juan Linares Torres

Señon ordinaria del 26 de septiembre de 1943

En Benichumbra a veintiseis de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adalino Serra Perez, se reunieron en la casa Consistorial los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen y abierta la sesion por la presidencia se dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó se celebre en

Subasta arbitrios

Re. industrial

Fiestas



hasta para el arriendo de los arbitrios municipales sobre pesas y medidas, puestos públicos y derechos mataderos para los años 1944 y 1945, por finalizar el arriendo actual en 31 de Diciembre del presente año y que se haga público este acuerdo para que durante ocho dias puedan presentarse reclamaciones.

Tambien se acordó fijar el quince por ciento de suarpe municipal sobre las cuotas del Tesoro de la contribucion Industrial y de Comercio para el año 1944

Y finalmente se acordó celebrar las proximas fiestas de S. Jori y S. Francisco Javier el primer domingo de octubre proximo, con el mayor esplendor posible como se viene haciendo todos los años, autorizando al Sr. Alcalde para invertir en las mismas toda la cantidad consignada en presupuesto para esta atencion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes que como secretario certifico.

Adalino Serra
 Juan Linares
 Antonio Taverner
 Francisco Domenech
 Antonio Taverner
 Angel



- Sres. Asistentes
- D. Adalino Serra Perez
 - D. Angel Torres Moll
 - D. Fran^{co} Taverner Torres
 - D. Fran^{co} Domenech Torrens
 - D. Antonio Taverner Taverner
 - D. Juan Linares Torres

Señon ordinaria del 10 de octubre 1943

En Benichumbra a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adalino Serra Perez, se reunieron en la casa Consistorial los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen y abierta la sesion por la presidencia se dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dió cuenta del resultado de las fiestas celebradas

Fiestas

durante la semana última en este pueblo y de haberse invertido quinientas pesetas en atenciones diversas según nota presentada por la Alcaldía, la cual se aprueba en todas sus partes autorizando al Sr. Alcalde para autorizar el correspondiente libramiento de pago.

También se acordó pagar treinta y cinco pesetas a M. Ripoll por varios trabajos de cerrajería hechos para el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes que como secretario certifico.

Adelino Serra, Antonio Taverner, Juan Lluís, Francisco Domenech, Juan^o Lluís, Joaquín

Diligencia: se hace constar por la presente que la sesión ordinaria de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de concejales. Benichumbra veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, día de

V.º B.º
El Alcalde
Adelino Serra

Sesión ordinaria del 14 noviembre 1943

En Benichumbra a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Perer, se reunió en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen y abierta la sesión por la presidencia se dió lectura al acta anterior siendo aprobada. Se acordó por unanimidad aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para el arriendo de los arbitrios municipales sobre pesas y medidas, puestos públicos

- Sres. Asistentes
- D. Adelino Serra Perer
 - D. Angel Torres Mell
 - D. M.º Taverner Torres
 - D. Antonio Taverner Taverner
 - D. Juan Lluís Torres
 - D. M.º Domenech Torrent

Subasta arbitrios

y derechos matadero para los años 1944 y 1945 en la persona que se autoriza por separado y se une al expediente.

Que con la autorización señalada en el art.º 3 del Reglamento de 2 de Julio de 1934, se anuncia la subasta en el B.O. de la provincia facultando al Sr. Alcalde para que señale la fecha que ha de celebrarse el acto y designar al Teniente de Alcalde D. Angel Torres Mell para que presida la subasta en unión del Sr. Alcalde o persona en quien delegue, cuyo acto deberá autorizar el secretario D. Enrique Lluís Taverner.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes que como secretario certifico.

Adelino Serra, Antonio Taverner, Juan Lluís, Francisco Domenech, Juan^o Lluís, Joaquín



Sres. Asistentes

- D. Adelino Serra Perer
- D. Angel Torres Mell
- D. M.º Domenech Torrent
- D. M.º Taverner Torres
- D. Antonio Taverner Taverner
- D. Juan Lluís Torres

Presupuesto

Sesión ordinaria del 28 noviembre 1943
En Benichumbra a veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Perer, se reunió en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen y abierta la sesión por la presidencia se dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

Por la Comisión correspondiente se dió formado el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos a regir en el año 1944 en la forma que se autoriza por separado y se une al expediente p respectivo.

Se acordó autorizar a D. Balbener Lluís para el ingreso en Caja de los mossos del cumplimiento de 1944 el día cuatro de diciembre próximo y se le abonan los

gastos que ocasionen por su traslado a Alcaj.
 No habiendo mas asuntos que tratar por la presencia se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que como secretario certifico.

Adelino Serra Antonio Ferrer
 Juan Huarc Francisco Domenech
 Juan Guerrero Benigno

Diligencia = de hacer constar por la presente diligencia que la sesion ordinaria, se anula lo escrito en esta diligencia.

Sesion ordinaria del dia 12 de diciembre 1943
 En Benicassimbla a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Ferrer, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesion ordinaria, al efecto de proceder a la sesion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1944, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision, habiendose llenado las debidas formalidades legales y censurado y revisado por el Sr. Jefe de Estudios.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y lo el infrascripto secretario, de orden del mismo, procedi a leer de lectura integral, por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente:

- Sres. Asistentes
- 1. Adelino Serra Ferrer
 - 2. Angel Torres Moll
 - 3. Francisco Domenech Ferrer
 - 4. Antonio Ferrer Ferrer
 - 5. Juan Huarc Ferrer

Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	4331 48
2º	Representacion municipal	300 -
3º	Vigilancia y seguridad	300 -
4º	Policia urbana y rural	4030 -
5º	Recambacion	600 -
6º	Personal y material de oficina	5375 -
7º	Salubridad e higiene	600 -
8º	Beneficencia	65 -
9º	Asistencia social	750 -
10º	Instruccion publica	2043 46
13º	Fomento de los intereses comunales	815 -
15º	Mancomunidades	1216 16
17º	Agrupacion forzosa del municipio	371 24
18º	Imprevistos	600 -
Total del Presupuesto de Gastos		21307 34

Presupuesto de Ingresos		
5º	Eventuales y extraordinarios	50 -
8º	Derechos y tasas	7100 88
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1093 -
10º	Imposicion municipal	12663 46
11º	Multas	400 -
Total del Presupuesto de Ingresos		21307 34
Resumen		
Importan los gastos por todos conceptos		21307 34
" " ingresos " "		21307 34

Asimismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al ilustre Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 marzo de 1924.
 No habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion, de la que se extiende la presente acta, que firman



los asistentes, de que como secretario certifico.

Adelino Serra
 Juan Suarez
 Francisco Domenech
 Juan Ferrer

Enique

Señon ordinaria del dia 26 Diciembre 1943

En Benichumbela a veintiseis de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Ferrer, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan y abierta la sesion por la presidencia se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Al propuesta del Sr. Alcalde se acordó realizar los siguientes pagos; al Alguacil Angelino Ferrer Bellvert, cinco pesetas por limpieza de la fuente y lavadero en el año actual. Al Secretario D. Enrique Enique Ferrer, veinte y cinco pesetas por un viaje a Alicante, otro a Pego y otro a Denia a resolver asuntos municipales. Al Sr. Alcalde, cincuenta pesetas por gastos de representacion municipal del segundo semestre de 1943.

A Delegacion de Industria, once pesetas, veinte centimos por fuel contraste de pesas y medidas del Ayuntamiento. A David Mell Ferrer, cuarenta pesetas por medicamentos suministrados a enfermos pobres durante el año actual. Al Sr. Alcalde veinticinco pesetas por secesos y limosnas facilitados a pobres transeuntes durante el año 1943.

A Francisco Linars Ferrer, ochocientos pesetas por la confeccion de los documentos cobratorios de rústica, urbana e industrial para 1944 y llene de matrices de los talones. Al mismo, cinco pesetas por confeccion

- Sres. Asistentes
- D. Adelino Serra Ferrer
 - D. Angel Ferrer Mell
 - D. Francisco Ferrer Ferrer
 - D. Francisco Domenech Ferrer
 - D. Antonio Ferrer Ferrer
 - D. Juan Linars Ferrer

Pago varios



- Sres. Asistentes
- D. Adelino Serra Ferrer
 - D. Angel Ferrer Mell
 - D. Francisco Ferrer Ferrer
 - D. Francisco Domenech Ferrer
 - D. Antonio Ferrer Ferrer
 - D. Juan Linars Ferrer

Subasta arbitrio

Familias pobres

de estadística durante el año.

Al estanquero Bautista Ferrer Ferrer, ciento cincuenta pesetas por sellos de correo, postal y timbres unidos al Ayuntamiento durante el año.

A varios, representados por Francisco Domenech Ferrer, cinco pesetas por haber dado muerte a varios animales domos durante el año 1943.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la presidencia se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que como secretario certifico.

Adelino Serra
 Juan Suarez
 Francisco Domenech
 Enique

Señon ordinaria del dia 9 de Enero de 1944

En Benichumbela a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Ferrer, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan y abierta la sesion por la presidencia se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que les afectan dándose por enterados.

Se dio cuenta de la subasta celebrada el dia veintiseis de diciembre para el arriendo de los arbitrios municipales para los años 1944 y 1945, acordándose por unanimidad declarar la validez de la subasta de referencia y adjudicar definitivamente el remate a Juan Lopez Ballster como mejor postor y darse por enterados de la constitucion de la fianza correspondiente.

Tambien se acordó por unanimidad aprobar la relacion e lista de familias pobres con derecho a subvencion



gratuitamente del servicio médico-farmacéutico durante el año actual, cuya lista se compone de cinco familias.

Y no habiéndose más asuntos que tratar por la presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que como secretario certifico.

Adelino Serra Antonio Gavener
Juan Amores Francisco Domenech
Francisco Gavener Juvenal

Sesión del día 23 de enero de 1944

En Benichembla a veintitres de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Peres, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan y abierta la sesión por la presidencia se dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que les afectan dándose por enterados.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que en cumplimiento de lo que ordenan las disposiciones vigentes debia de proceder a la celebración del concurso para la provisión en propiedad de las vacantes existentes en los empleados municipales, cuyos textos fueron leídos.

Puesto el asunto a discusión, se acordó por unanimidad proveer por concurso las siguientes plazas vacantes en este Ayuntamiento: Una de guarda de campo con el haber de ocho pesetas diarias. Otra de Alguacil-procurador con el haber anual de mil pesetas. Otra de torero con el haber anual de seiscientas pesetas y otra de encargado del reloj público con el haber de veinte y cinco pesetas anuales.

Los solicitantes deberán tener la edad comprendida entre los veintuno y cuarenta y cinco años, habiendo

Sres. Asistentes.

- D. Adelino Serra Peres
- D. Angel Torres Mall
- D. Francisco Gavener Torres
- D. Francisco Domenech Torcut
- D. Antonio Gavener Gavener
- D. Juan Amores Torres

Vacantes empleados



Diligencia: Se hace constar por la presente diligencia que la sesión ordinaria de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de conyales. Benichembla a trece de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde

Adelino Serra

Juvenal

Sres. Asistentes

- D. Adelino Serra Peres
- D. Angel Torres Mall
- D. Francisco Gavener Torres
- D. Francisco Domenech Torcut
- D. Antonio Gavener Gavener
- D. Juan Amores Torres

Sesión ordinaria del día 27 de febrero de 1944

En Benichembla a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Peres, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan y abierta la sesión por la presidencia se dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que les afectan dándose por enterados.

Se dió lectura por el secretario de los ingresos y gastos habidos durante el pasado año 1943 y de la cuenta de

Cuentas
1943

Medicamentos
a pobres.



de causales, relaciones de deudores y acreedores y liquidación de dicho presupuesto de 1943, acordándose por unanimidad y supues de deliberar, aprobar las referidas cuentas municipales del año 1943 y que se expongan al publico por plazo de quince dias para que pueda ser examinadas y formularse reclamaciones.

Tambien se acordó pagar a David Inell Gaverner la cantidad de treinta pesetas treinta centimos por medicinas suministradas a pobres segun nota del medico titular y a Ricardo Santamania de Valencia, ciento veinticinco pesetas con cargo a imprevistos, por una estufa electrica para la tenetaria del Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos que tratar por la presioncia se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que como tenetario certifico.

Adelino Serra
Antonio Gaverner
Juan Suarez
Francisco Domenech
Joaquín Gaverner

Sesion ordinaria del dia 12 de marzo de 1944.

En Benicumbela a doce de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Ferrer, se reunieron en la casa consistorial los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan y abierta la sesion por la presidencia se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y demás disposiciones oficiales que les afectan, dándose por enterados.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó pagar a Juan Hespis Ballster la cantidad de setenta y una pesetas por dos medidas y un embudo de laton para el servicio de puas y medidas del Ayuntamiento con cargo a imprevistos.

- Sres. Asistentes:
D. Adelino Serra Ferrer
D. Angel Torres Inell
D. Joaquín Gaverner Ferrer
D. P.^o Domenech Ferrer
D. Antonio Gaverner Gaverner
D. Juan Dinars Ferrer

Padron

Provingo
Reparto

Viaje Valencia



Se dio cuenta de la rectificacion del padron municipal correspondiente al 31 de diciembre de 1943 que se ha llevado a efecto por tenetaria, siendo aprobada en todas sus partes y acordando se exponga al publico por plazo reglamentario.

Tambien se acordó por unanimidad prorrogar el Reparto de Utilidades de 1943 para el año 1943, debiendo formularse el correspondiente apunte de altas y bajas por la Alcaidia y una vez terminado, se exponga al publico por plazo reglamentario para que pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

Finalmente se acordó a propuesta del Alcalde, comisionar a dicha Autoridad y a D. Francisco Dinars Gaverner para que vayan a Valencia a tratar con el Sr. Arzobispo de la Diocesis sobre la conveniencia de alquilar la casa Abadia que está inhabilitada por no haber cura, para poderla habilitar para local escuela y solucionar de esta manera la difiul situacion en que se encuentra este Ayuntamiento por la falta de local escuela para los niños y que se les abonen los gastos que el viaje les ocasiona.

No habiendo mas asuntos que tratar por la presioncia se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que como tenetario certifico.

Adelino Serra
Antonio Gaverner
Juan Suarez
Francisco Domenech
Joaquín Gaverner

Diligencia: he hace constar por la presente diligencia que la sesion ordinaria de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de concejales. Benicumbela a veintiseis de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.
V.^o B.^o
El Alcalde.



Joaquín Gaverner

- Pres. Asistentes
- D. Adalino Serra Ferrer
 - D. Angel Torres Mall
 - D. Francisco Domenech Domest
 - D. Francisco Xavier Bonet
 - D. Antonio Xavier Bonet
 - D. Juan Hiuarel Bonet

Sesión ordinaria del 9 de Abril de 1944

En Benichumbra a nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adalino Serra Ferrer, se reunieron en la Casa Consistorial, los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan y abierta la sesión por la presidencia se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y demás disposiciones oficiales que les afectan dándose por enterados.

Se dio cuenta de que el arrendatario del servicio de pesas y medidas necesitaba dos medidas y un embudo para el mejor servicio del publico, acordándose su adquisición y que se abone en importe de setenta y una pesetas con cargo a imprentas.

También se manifestó que la verificación del padrón de habitantes correspondiente al 31 de diciembre de 1943 había permanecido expuesta al publico durante quince dias sin que se formulara ninguna reclamación, acordándose prestarle su aprobación definitiva y que se remita con el padrón original a la Jefatura Provincial de Estadística a los efectos procedentes.

No habiendo más asuntos que tratar por la presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que como Secretario certifico.

Adalino Serra Ferrer Antonio Xavier Bonet
 Juan Hiuarel Bonet Francisco Domenech Domest
 Francisco Xavier Bonet Juan Hiuarel Bonet

Sesión ordinaria del 23 Abril de 1944

En Benichumbra a veintitres de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adalino Serra Ferrer, se reunieron en la Casa Consistorial, los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan y abierta la sesión por la presidencia se dio

- Pres. Asistentes
- D. Adalino Serra Ferrer
 - D. Angel Torres Mall
 - D. Francisco Domenech Domest
 - D. Francisco Xavier Bonet
 - D. Antonio Xavier Bonet
 - D. Juan Hiuarel Bonet

Padrón habitantes



Obras escuela niños

Viaje Alicante



- Pres. Asistentes
- D. Adalino Serra Ferrer
 - D. Angel Torres Mall
 - D. Francisco Domenech Domest
 - D. Francisco Xavier Bonet
 - D. Antonio Xavier Bonet
 - D. Juan Hiuarel Bonet

lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y demás disposiciones oficiales que les afectan dándose por enterados.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó realizar ciertas obras indispensables y necesarias para no entorpecer la labor escolar en el edificio escuela de niños que tiene alquilado este Ayuntamiento, acordándose se presente relación de gastos para su aprobación en su día; ya que de no realizarse estas pequeñas obras tendrían que quedarse los niños sin clase.

También se acordó pagar al Secretario D. Enrique Bonet, qual Xavier cuarenta pesetas por un viaje a Alicante a resolver asuntos de abastecimientos y catastro y otros de interés para el municipio.

No habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que como Secretario certifico.

Adalino Serra Ferrer Antonio Xavier Bonet
 Juan Hiuarel Bonet Francisco Domenech Domest
 Francisco Xavier Bonet Juan Hiuarel Bonet

Sesión ordinaria del 14 de Mayo de 1944

En Benichumbra a catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adalino Serra Ferrer, se reunieron en la casa consistorial, los tres que al margen se expresan y abierta la sesión por la presidencia se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y demás disposiciones oficiales que les afectan dándose por enterados.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de la Dirección General de Administración Local de fecha ocho de los corrientes acompañando la documentación

Vacante
Secretaría
Propuesta

referente al único concursante que ha solicitado la plaza vacante de Secretario de esta Corporación municipal para emitir el correspondiente informe del solicitante D. Francisco Mungual Calataque, cuya declaración de datos personales y demás también se adjunta.

Puesto el asunto a deliberación de los reunidos, se acordó por unanimidad de todos los componentes de esta Corporación municipal, asistentes a la sesión, emitir informe favorable respecto a los méritos alegados por el concursante D. Francisco Mungual Calataque, por tratarse de persona conocida por esta Corporación y que ha desempeñado en toda su actuación y durante varios años que ejerció el cargo de Secretario en este Ayuntamiento su capacidad y aptitud para el cargo que solicita, proponiendo al Sr. Sr. Director General de Administración el nombramiento a favor del Sr. Mungual, máxime tratándose de haberse presentado este solo concursante.

No habiendo más asuntos que tratar por la presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que como Secretario certifico.

Adelino Ferrá Francisco Domenech

Sesión ordinaria del día 28 Mayo 1944

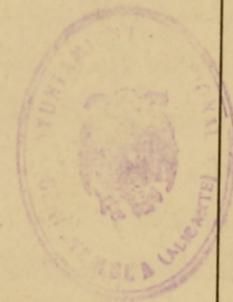
En Benichanbla a veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Ferrá Ferrer se reunieron en la casa consistorial, los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan y abierta la sesión por la presidencia se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que les interesan dándose por enterados.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó nombrar a D.

Zallador man

Papas



Francisco Gavener Torres para tallador de los muros del replazo de 1945 y a Enrique Lendra Labord y Antonio Hops Ballester para que como testigos designados por este Ayuntamiento declaren en los expedientes de promoción de primera clase que se solicitan.

También se acordó pagar diez pesetas a José Casals y Francisco Torres, talladores del replazo de 1944 por gastos de honor y traslado para su incorporación a filas.

Iguualmente se acordó pagar a Papuleña Vila, un factura de material usado en el primer trimestre importe de ochocientos treinta y siete pesetas cuarenta y cinco céntimos.

No habiendo más asuntos que tratar por la presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que como Secretario certifico.

Adelino Ferrá Francisco Domenech

Sesión del día 11 de junio de 1944
Diligencia: Se hace constar por la presente diligencia que la sesión ordinaria de hoy no se ha podido celebrar por falta de asistencia de conyugales Benichanbla a once de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

V.º B.º
El Alcalde

Adelino Ferrá

- Los asistentes
- D. Adelino Ferrá Ferrer
- D. Angel Domell Domell
- D. Francisco Domenech Domenech
- D. Francisco Gavener Torres
- D. Antonio Gavener Gavener
- D. Juan Amador Domell

- Tres Asistentes
- D. Adalino Serra Perer
 - D. Angel Torres Jorrell
 - D. Francisco Domenech Torruet
 - D. Francisco Gavener Torres
 - D. Antonio Gavener Gavener
 - D. Juan Hinares Torres

Sesión ordinaria del día 25 junio 1944
 En Benichembla a veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adalino Serra Perer, se reunieron en la casa consistorial los señores que al margen se indican y abierta la sesión por la presidencia se dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia y demás disposiciones oficiales que les afectan dándose por enterados.

Por unanimidad se acordó pagar a Joaquín Caselles la cantidad de sesenta y dos pesetas treinta y cinco céntimos por unos cristales y otros trabajos de carpintería hechos al Ayuntamiento según factura.

Pagar igualmente la relación de jornales y materiales intervinidos en las obras de habilitación del local que ocupa la escuela de niñas importante ciento trece pesetas cincuenta céntimos.

Se dió cuenta de que durante el plazo de exposición al público del reparto de utilidades de 1943 prorrogado para 1944 con el opinioe de altas y bajas no se había formulado reclamación alguna, acordándose se proceda al llenado de matrices al mismo y a la confección de la lista elaborativa para proceder cuanto antes a su cobro.

Visto el expediente de prórroga de primera clase indultado al mozo Amadeo Hóspiz Gavener del remplazo de 1945 y resultando que se ha justificado plenamente el derecho que le asiste de disputar dicha prórroga por ser hijo único que mantiene a su padre pobre y hexagenario ya que el único hermano varón que tiene está sirviendo en el ejército, se acuerda declarar a dicho mozo separado del contingente por tener solicitada prórroga de primera clase.

Y finalmente se acordó comisionar al secretario D. Enrique Inzupual que vaya a Alcoy el día cuatro de julio a la presentación de documentos de quintas de mozos del remplazo de 1945 y se le abonar cincuenta

Pagos

Prórroga quintas

Viaje Alcoy



- Tres Asistentes
- D. Adalino Serra Perer
 - D. Angel Torres Jorrell
 - D. Francisco Domenech Torruet
 - D. Francisco Gavener Torres
 - D. Antonio Gavener Gavener
 - D. Juan Hinares Torres

Concurso empleos de mozo

pesetas para gastos de viaje.
 Y no habiendo mas asuntos que tratar por la presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que como testarario certifico.

Adalino Serra Perer
 Francisco Domenech

Juan Hinares Torres

Sesión ordinaria del 9 de julio de 1944
 En Benichembla a nueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adalino Serra Perer, se reunieron en la casa consistorial los señores que al margen se expresan y abierta la sesión por la presidencia se dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia y demás disposiciones oficiales que les afectan dándose por enterados.

El Sr. alcalde dió cuenta de que el expediente para la provisión de los cargos de guarda de campo, alguacil, sirviente y encargado del reloj público había quedado terminado y devuelto por falta de solicitantes a pesar del tiempo transcurrido desde la inserción del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose se haga constar este extremo en acta, a los efectos oportunos.

También se acordó pagar a D. Francisco Hinares Gavener la cantidad de cincuenta pesetas por los

Trabajos de confección del Reparto de Utilidades de 1943 y tiene de talones del mismo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la presidencia se levanto la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes de que como Secretario certifico.

Abelino Serra
Francisco Domenech
Juan Boveras



- For. asistentes
- D. Abelino Serra Perez
- D. Angel Borrel Borrell
- D. Francisco Domenech Borrell
- D. Francisco Boveras Borrell
- D. Antonio Boveras Boveras
- D. Juan Miralles Borrell

viaje Alcoy

Comisión Militar

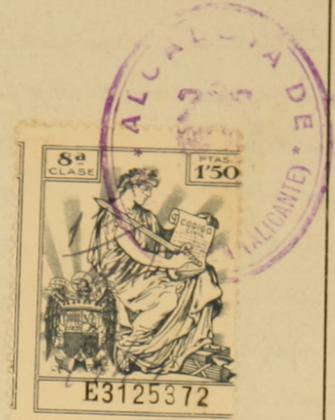
Sesión ordinaria del día 23 Julio de 1944
En Benichembla a veintitres de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelino Serra Perez se reunieron en la casa consistorial los señores concejales que al margen se indican y abierta la sesión por la presidencia se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y demás disposiciones oficiales que les afectan dándose por enterados.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó comisionar a D. Francisco Miralles Boveras para que vaya a Alcoy el cuatro de agosto para la revisión de mozos del remplazo de 1945 y se le abonen los gastos de viaje.

También se acordó pagar al estanco de setenta y cinco pesetas por los sellos de correo, pólizas y timbres móviles servidos al Ayuntamiento en el primer semestre del año actual y setenta y cinco pesetas a Abelino Serra Perez, por gastos de alojamiento de una comisión militar venida para la revisión de los censos de ganados, camuflaje y bicicletas sujetas a requisición militar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar



por la presidencia se levanto la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes de que como Secretario certifico.

Abelino Serra
Francisco Domenech
Juan Boveras

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del 16 de Agosto de 1944
En Benichembla a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelino Serra Perez se reunieron los señores que al margen se expresan y abierta la sesión por la presidencia se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y demás disposiciones oficiales que les afectan dándose por enterados.

Se dio cuenta del expediente de Transfendencia que se instruye para reforzar ciertos capítulos y artículos del presupuesto de gastos y enterados los remitidos, se acordó el siguiente acuerdo: se acepta en principio la propuesta de Transfendencia que ha sido leída; expóngase al público por plazo de quince días y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado convisquese al Ayuntamiento y dese cuenta.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que tenía noticias de que el nacimiento de la fuente pública tenía mucha falta de limpieza y amplia para que en esta época de verano se eviten enfermedades y se recoja la mayor cantidad posible de agua.

Enterados los remitidos, acuerdos se proceda

Transfendencia

Obras fuente

a la limpieza y arreglo de la fuente en su racimien-
to y se abonen los gastos que ello ocasiona.

Se dieron enterados del oficio recibido del Sr.
Jefe Provincial de Sanidad de Alicante, número 3543
de fecha 24 de julio, comunicando que con dicha fecha
y ante el Sr. Presidente de la Mancomunidad
Sanitaria Provincial había tomado posesión del cargo
de Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria del
partido formado por los Ayuntamientos de Torrevieja,
Murcia y Benichumbra, D. Valeriano Poquet Poquet,
nombrado para dicho cargo por O. M. de 12 julio de 1944.

El Sr. Alcalde Presidente manifestó que el Repar-
timiento General de Utilidades del año 1943, había permanecido expuesto al público durante el plazo reglamentario
sin que se formulara ninguna reclamación contra el mismo
y por tanto procedía proceder al nombramiento de Recaudador de dicho Reparto de Utilidades de 1943.

Puesto el asunto a deliberación de los señores, se
acordó por unanimidad nombrar Recaudador del
Repartimiento de 1943 a D. Francisco Linares Gavarras
soltero, de mayor edad y de esta vecindad cuyo cargo en
valores importante catorce mil cuatrocientas treinta
y dos pesetas trece céntimos se le entregarán debidamente
rellenados y sellados con el de esta Alcaldía en la correspon-
diente acta de aceptación y cargo en el expediente que
al efecto se instruya.

Dicho Recaudador percibirá la cantidad de sesien-
tas pesetas cuando haya ingresado en la caja munici-
cipal el importe del Reparto que se hace cargo y si por
cualquier circunstancia cesara en el cargo, percibirá
la cantidad que le correspondiera en proporción a lo recau-
dado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la
sesión levantándose la presente acta de que certifico.

Abelino Serra

Practicante

Nombramiento
Recaudador



Francisco Linares

Abelino Serra

Abelino Serra

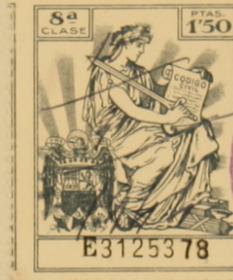
Litigancia: Se hace constar por la presente diligencia que la
sesión correspondiente al día de hoy no se ha podido celebrar
por falta de asistencia de concejales. Benichumbra veintinueve
de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

V. B.

El Alcalde

Abelino Serra

Abelino Serra



Sesión del día 10 de Septiembre de 1944

En Benichumbra diez de septiembre de mil nove-
cientos cuarenta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Presidente D. Abelino Serra Perce se reunieron en la casa
consistorial los señores concejales que al margen se indican y
abierto la sesión por la presidencia se leyó el acta de la sesión
anterior siendo aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y demás repeti-
ciones oficiales que les afectan dándose por enterados.

Se acordó por unanimidad fijar el quince por
ciento de recargo municipal sobre las cuotas del Fisco de la
contribución Industrial y de Comercio para el próximo año 1945,
como se ha venido percibiendo hasta ahora.

Presentado el anteproyecto de gastos para 1945 junto con las
memorias y certificaciones previas, se acordó por unani-
midad lo siguiente: Aceptar el anteproyecto de gastos formado
por el Ayuntamiento, formular el proyecto de modificaciones del
presupuesto vigente conforme queda redactado en el documen-
to de este nombre que se acompaña al expediente y que se expon-
ga al público por término de ocho días durante los cuales

Re. individual

Proyecto
Presupuesto

y otros ocho dias siguientes podran formularse ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o interesados intereseles.

A propuesta del Sr. Alcalde y en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, se acordó fijar en las tres entradas que tiene el pueblo, rótulos indicadores conforme está ordenado y que se paguen de impuestos los gastos que ello ocasionen.

Tambien se acordó pagar con cargo al Presupuesto la suscripción al Boletín Oficial de Provincia y la suscripción al Boletín Oficial de la Dirección General de Prisiones conforme está ordenado por la Superioridad.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión de lo que se levanta la presente acta de que como Secretario certifico.

Abelino Serra
Francisco Domenech Juan Flores

Sesión del día 24 de Septiembre de 1944

En Benichumbra a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelino Serra Pérez, se reunieron en la casa consistorial los tres concejales que al marquer se indican y abierta la sesión por la presidencia se dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia y demás disposiciones oficiales que les afectan diandose por enterados.

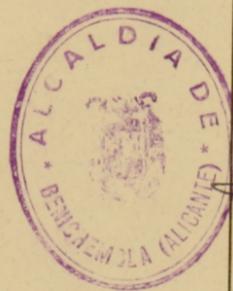
A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad contribuir con dos pesetas a la fiesta de la bandera de la Cruz Roja Española.

Rotulos



Fiestas octubre

Lista cobratoria



Diligencia: Se ha constado por la presente diligencia que la sesión correspondiente al día de hoy no se ha podido celebrar por causa de la no asistencia de concejales. Benichumbra a ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

V.º B.º
El Alcalde
Abelino Serra



Sesión ordinaria del día 23 octubre 1944

En Benichumbra a veintidos de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelino Serra Pérez, se reunieron en la casa consistorial los tres concejales

Viaje Alicante

que al margen se expresan y abierta la sesión por la presidencia se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se acordó a propuesta del Sr. Alcalde abonar cincuenta pesetas a Francisco Hinasés Traveser por un viaje a Alicante a resolver asuntos para el municipio relacionados con abastecimientos y otras cincuenta pesetas al Sr. Enrique Minguet Traveser por otro viaje a Alicante a resolver asuntos del municipio en Hacienda, Diputación y abastecimientos.

Nombramiento auxiliar guarda

Se dio de una proposición del guarda de campo Salvador Caselles Perer solicitando se nombre como auxiliar o sustituto del mismo en el cargo de guarda de campo a otro vecino para de esta manera alternar por semanas o en casos de necesidad y después de deliberar se acordó por unanimidad designar a Vicente Mías Ballester para que por semanas alternas y cuando sea necesario reemplazare o sustituyera al guarda de campo Salvador Caselles Perer, cobrando el sueldo que corresponde por los días que le sustituya, que le será devuelto al guarda Sr. Caselles, debiendo presentarle de credencial a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la sesión de la que se entienda de la presente acta de que firman todos los asistentes ^{que} como secretario certifica.

Adelino Serra *José María Traveser*

Francisco Domenech Juan Hinasés

[Signature]



Asistentes

- D. Adelino Serra Perer
- D. Angel Foner Moll
- D. Juan Favreux Foner
- D. Juan Hinasés Foner
- D. Ant. Favreux Foner
- D. Juan Domenech Ferrant

Gastos fiestas



Blanqueos y limpieza escuelas

Ben Benisimbla a doce de noviembre de mil novecientos veinte y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Perer se reunieron en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen y abierta la sesión por la presidencia, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se dieron por enteros de la correspondencia oficial y disposiciones que los afectan desde la última sesión.

El Sr. Alcalde Presidente manifestó que con motivo de las fiestas de octubre se habían invertido trescientas setenta y cinco pesetas ya que la cantidad recaudada entre el vecindario fue insuficiente para atender a todos los gastos habidos en dichas fiestas según relación detallada que presenta.

Puesto el asunto a deliberación, se acordó por unanimidad aprobar la relación de gastos habidos con motivo de las fiestas de octubre y que se paguen con cargo al presupuesto vigente las trescientas setenta y cinco pesetas que ha sido necesario invertir para el completo pago de las fiestas. También se acordó pagar setenta y ocho pesetas por blanqueos y limpieza del hoc-casado de misas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión firmando la presente acta los asistentes de que certifica.

Adelino Serra

Francisco Domenech Juan Hinasés



Asistentes

- D. Adelin Serra Pover
- D. Angel Ferrer Moll
- D. Franc Ferrer Ferrer
- D. Franc Domenech Ferrer
- D. Ant Ferrer Ferrer
- D. Juan Simanc Ferrer

Señala ordinaria de 26 Noviembre 1944
 En Benichembla a veintiseis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelin Serra Pover se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen y abrió la sesión por la presidencia en día lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta por enterados de la correspondencia y disposiciones que les afectan desde la última sesión.

Por la Comisión de Hacienda se acordó por unanimidad dejar formado el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos de este municipio para el año 1945 en la forma que se autoriza por separado y se une al expediente respectivo.

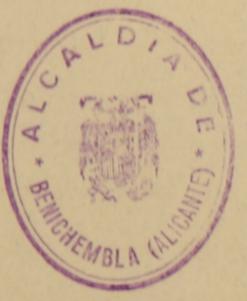
Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifica

Adelin Serra Pover *Juan Simanc Ferrer*

Francisco Domenech Ferrer *Juan Simanc Ferrer*

Juan Simanc Ferrer

Proyecto
 Presupuesto



Asistentes

- D. Adelin Serra Pover
- D. Angel Ferrer Moll
- D. Franc Ferrer Ferrer
- D. Ant Ferrer Ferrer

Señala extraordinaria de 8 Diciembre 1944
 En Benichembla a ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Hecho las doce horas y previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial en sesión extraordinaria

- D. Juan Simanc Ferrer
- D. Francisco Domenech Ferrer

Transferencia



hizo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelin Serra Pover y abrió la sesión manifestando al Sr. Alcalde que como los consta por la convocatoria el objeto de la presente era dar cuenta y resolver la procedencia sobre el expediente de transferencia introducido. Inscrito el asunto a discusión, se acordó por unanimidad lo siguiente:

Vista la propuesta de transferencia de crédito de uno a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de doce de agosto.

Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al publico no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que las deducciones de consignación primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por lo que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título 1.º libro 2.º del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda por tanto aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Capitulo	Art.	Partida	Consigna orig. que tenia	Deducción por transf.	Quedan	Capit. dest.	Partida	Consigna que tenia	Aumento	Total
20	1.		300	150	150	7	1.	150	150	250
7	6.		150	190	50	18	6.	600	150	750
15	4.		223	100	123	6	1.	600	100	700



Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifico

Adelino Serra Ferrer Juan^o Ferrer

Krancia Domenech Juan Aguas

[Signature]

- Asistentes
- c. Adelino Serra Ferrer
 - d. Angel Ferrer Moll
 - d. Juan^o Ferrer Ferrer
 - d. Krancia Domenech Ferrer
 - d. Ant^o Ferrer Ferrer
 - d. Juan Aguas Ferrer

Sesion ordinaria de 10 Diciembre 1944
 en Benichembla a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Adelino Serra Ferrer se constituyo el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesion ordinaria, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1945 cuyo proyecto ha sido formado por la Comision habiendose llenado las demas formalidades legales y sancionadas y revisadas por el Sr. Sindico.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, ya el suprascrito Secretario de orden del mismo procedi a dar lectura integran por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos creditos fueron discutidos acordandose en definitiva por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente.

Presupuesto 1945



Cap:	Conceptos	Consignacion PTAS CG
	Presupuesto de gastos	23609 33
1.	Obligaciones generales	6514 73
2.	Regeneracion municipal	250 -
3.	Vigilancia y seguridad	200 -
4.	Policia urbana y rural	4030 -
5.	Recaudacion	600 -
6.	Personal y material de oficina	5325 -
7.	Salubridad e higiene	600 -
8.	Beneficencias	65 -
9.	Asistencia social	820 -
10.	Instruccion publica	2048 46
13.	Fomento de los intereses comunales	840 -
15.	Mancomunidades	1216 16
17.	Agrupacion forestal del municipio	494 98
18.	Imprecisibles	600 -
	Total general de gastos	23609 33

Presupuesto de ingresos		
5.	Eventuales y extraordinarios	50 -
8.	Derectos y tasas	7100 88
9.	Cuotas recargos etc.	1093 -
10.	Proposicion municipal	14965 45
11.	Multas	400 -
	Total del presupuesto de ingresos	23609 33

Asimismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Jefe Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion de la que se extiende la presente



acta que firman los asistentes de que
certifico

Adelino Serra Juan Favorel

Francisco Domenech Juan Favorel

- Asistentes
- 1. Adelino Serra Peres
 - 2. Angel Ferrer Moll
 - 3. Juan Favorel Ferrer
 - 4. Antonio Favorel Favorel
 - 5. Juan Almans Ferrer
 - 6. Francisco Domenech Ferrer

Señal ordinaria de 24 Diciembre 1944
En Benichembla a veinticuatro de diciembre
de mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Adelino Serra Peres
se reunieron en sesión ordinaria los señores del
Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al
marque y abierta la sesión por la presidencia se
dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.
Se dio por enterados de la correspondencia y
disposiciones oficiales que les afectan desde la última
sesión.

fue aprobado la lista de familias pobres con
derecho a dispensa gratuita durante el año 1945
de los servicios médicos farmacéuticos comprendida
dicha lista de cinco familias.

Familias se acordó por unanimidad realizar los
siguientes pagos:

A Francisco Manuel Favorel cien pesetas por
confesión de estadísticas durante el año y veintita
cinco pesetas por certificación del padrón de
habitantes correspondiente al 31 Diciembre de
1943.

Al Sr. Alcalde ciento cincuenta pesetas por
gastos de representación municipal habidos
durante el año 1944, y al mismo ochenta
pesetas por un viaje a Valencia a tratar sobre

familias pobres

confesión estadísticas

Pagos varios



el asunto del alquiler de la casa abadi y
resolver otros asuntos municipales.

En habiendo más asuntos que tratar se
levantó la sesión de la que se extiende la
presente acta que firman los asistentes certifico

Adelino Serra Juan Favorel

Francisco Domenech

Señal ordinaria el 14 Enero 1945

En Benichembla a catorce de enero de mil
novecientos cuarenta y cinco. Bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Adelino Serra Peres se reunieron en sesión
ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres
se consignaron al marque y abierta la sesión por la presiden-
cia se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dieron por enterados de la correspondencia y di-
sposiciones oficiales que les afectan desde la última sesión.

El Sr. Alcalde-Presidente dió cuenta de que en la últi-
ma reunión celebrada en Ontena con otros Alcaldes de la
comarca y presididos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil
se trató de la conveniencia de rehabilitar pronto estos locales
viviendas de este pueblo que como saben los señores están com-
pletamente abandonados y es de verdadera necesidad el que
se rehabiliten con el fin de evitar el pago de alquileres de
locales y que los niños tengan locales adecuados como
se merecen. Fue por el Excmo. Sr. Gobernador Civil
se le prometió que enmarcará un proyecto para que for-
mulara un presupuesto de gastos al objeto de poder sus-
cribir las obras inmediatamente y se pueda practicar la
subvención de doce mil pesetas que para estos locales
tiene concedida el Estado.



Reconstrucción
viviendas

Tambien manifestó que hace unos dias se posesionó en esta el práctico enviado del Banco Sr. Gobernador quien ha realizado los oportunos trabajos para la confección de dicho presupuesto y que por este motivo, le fueron abonadas ciento maravedíes puestas para gastos de viaje en automóvil de dicho señor.

Esdras es las remisiones, acuerdan aprobar las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde y que se abonen las ciento maravedíes puestas por gastos de dicho funcionario encargado de la formación del presupuesto de gastos de rehabilitación de las escuelas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la proximidad se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes y que yo como Secretario certifico.

Abelino Serra Ferrer Francisco Gual

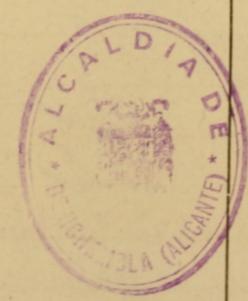
Francisco Domenech Juan Flores

Enique

Sesión extraordinaria del día 21 enero 1941

En Benidormida a veintuno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco. Previa convocatoria se reunió en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anstades al margen bajo la presidencia del Sr. Presidente D. Abelino Serra Ferrer y abierta la sesión por el Sr. Presidente, les dio cuenta a los señores de que en la noche del dieciocho al diecinueve del actual, entraron unos ladrones en esta Casa Consistorial forzando las puertas con una rifa de arabo que empujó a los presentes y llevándose la máquina de escribir propiedad del Secretario D. Enrique Inequial Ferrer, una maquina Corona, portátil, la maquina de coser papales, con una cajita de grapas, ses gomales de bonar, los sellos oficiales de caucho del Ayuntamiento, juzgado, Falange, franquicia,

Robo en el Ayuntamiento



Abastecimientos, Frente de Juventudes y otros más y varias tarjetas de abastecimientos y fichas del fichero local y varios impresos de salvacendentes. Que por ahora no se observa perten mas cosas y que de ello se ha dado cuenta al juzgado de Instrucción del Partido a los efectos procedentes. Que inmediatamente se trasladó el que habla a Alicante para dar cuenta detallada de lo ocurrido al Sr. Gobernador Civil de la provincia y a la Delegación Provincial de Abastecimientos y que además se había telegrafiado a varios puntos de la Guardia Civil, explicando lo ocurrido.

Los señores reunidos acuerdan darse por enterados de lo ocurrido y aprobar la actuación del Sr. Alcalde de haber dado cuenta al juzgado, acordándose igualmente no mostrarse parte en el sumario que se instruya pero si aceptar la indemnización civil que en su día pueda corresponder a este Ayuntamiento.

Tambien se acordó adquirir nuevos sellos de caucho para los diversos servicios de la Secretaria, Abastos, Ayuntamiento, juzgado y Falange, que sean distintos de los usados hasta ahora con el fin de poder comprobar en su día si hubiere alguna falsificación de documentos con los sellos robados. Y que se paguen al Alcalde los gastos que con este motivo haya realizado, no siendo otro el objeto de esta reunión, se dio por terminada extendiéndose la presente acta que firman los asistentes de que como Secretario certifico.

Abelino Serra Ferrer Francisco Gual

Francisco Domenech Juan Flores

Enique



- Sr. Asistentes
D. Abelino Serra Ferrer
D. Francisco Domenech Domest
D. Francisco Gual Ferrer
D. Juan Miraret Ferrer

Robo en la Secretaria

22 Julio

Don Francisco Llinares Taverner, Secretario accidental del Ayuntamiento de Benichembla (Alicante) en funciones por incompatibilidad del propietario

CERTIFICO: que en el acta de la sesión celebrada por esta Corporación municipal el día veintidos del mes actual, a la que asistieron la totalidad de sus componentes, se lee lo siguiente:

"El Sr. Alcalde-Presidente dió cuenta de que la Dirección General de Administración Local, por Orden de fecha siete de junio del año actual, publicada en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día veinticuatro de junio del mismo mes, y como resolución al concurso convocado por Orden de 3 de febrero de 1944 (B.O. del Estado del 5), había nombrado con carácter definitivo para desempeñar la Secretaría de este Ayuntamiento, con carácter de propietario, a D. FRANCISCO MENGUAL CALATAYUD, quien en cumplimiento de lo dispuesto en la instrucción primera de dicha Orden y por haber justificado ante la Dirección General de Administración Local su resolución favorable de su expediente de depuración político-social, se presentaba ante el Ayuntamiento, dentro del plazo legal, para tomar posesión de su cargo.- Seguidamente el Sr. Alcalde dió posesión del cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, previos los requisitos legales, al referido D. Francisco Mengual Calatayud, quien presente acepta el cargo para que ha sido nombrado, prometiendo cumplirlo con fidelidad y rectitud y laborar con celo y entusiasmo por la Patria y el municipio; acordándose cese el Secretario interino y que se haga cargo de toda la documentación y archivo el nombrado, remitiéndose a la Dirección General de Administración Local copia de la presente acta por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil a los efectos procedentes."

Es copia fiel y exacta de su original. Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Benichembla a veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Vº Bº
El Alcalde,



Señon ordinario del dia 28 enero 1945

En Benicabumbla a veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Ferrer se reunieron en la casa consistorial los señores concejales que al margen se expresan y abierta la sesión por la presidencia se dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dieron por enterados de la correspondencia y exposiciones oficiales que les afectan desde la última sesión.

Se dió cuenta de la conveniencia de instalar la luz directa en la Casa Consistorial ya que son muchos los dias que no se puede trabajar en Secretaría hasta que no dé la luz al anochecer, acordándose por unanimidad que se instale la luz directa en el Ayuntamiento y se paguere de imprevisitos los gastos que ello ocasiona.

Tambien se acordó pagar a Joaquin Caselles, carpintero, la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas por mil cristales y en marcos colorados en la escuela de niños.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la sesión, entendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Adelino Serra Ferrer

Francisco Domènec Juan Placeres

Antonio Ferrer

Joaquín

Señon ordinario del dia 11 de febrero 1945

En Benicabumbla a once de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Ferrer se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan y abierta la sesión por la presidencia se dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

Luz directa en el Ayuntamiento



Padron habitante



Se dieron por enterados de la correspondencia oficial y exposiciones que les afectan desde la última sesión. Se dió cuenta de las diligencias de rectificación del padron de habitantes referente al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, acordándose y por unanimidad prestarles su aprobación y que se expongan al público por plazo reglamentario para dar reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la sesión, entendiéndose la presente acta que firman los asistentes de que certifico.

Adelino Serra Ferrer

Francisco Domènec Juan Placeres

Antonio Ferrer

Joaquín

Señon ordinario del dia 25 de febrero 1945

En Benicabumbla a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Ferrer se reunieron en la casa consistorial los señores que al margen se expresan y abierta la sesión, por la presidencia se dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dieron por enterados de la correspondencia y exposiciones oficiales que les afectan desde la última sesión.

Se dió cuenta de los expedientes instruidos a los mozos de los cumplidos de mil novecientos cuarenta y dos y mil novecientos cuarenta y cuatro a los que corresponde revisar en el presente año de conformidad a lo ordenado por la Junta de Clasificación y Revisión de Aray y estudios de detenidamente y de conformidad con el parer de los Regidor finero, se acuerda por unanimidad, conceder promoción de primera clase al mozo Antonio.

Revisión mozo 1942-1944

Stopis Ballaster del remplazo de mil novecientos cuarenta y cuatro y un hijo de padre pobre e impedido para el trabajo por subsistir las mismas causas de exención que dieron lugar a la concesión de la prórroga que viene disfrutando. Declarar útil servicios auxiliares al mozo del remplazo de mil novecientos cuarenta y dos José Facomeo Peris, por corte de talla y asegurar las prórrogas de primera clase que venían disfrutando los mozos Juan Stopis Caselles y José Perce Peris, del remplazo de mil novecientos cuarenta y dos por haber licenciado a sus respectivos hermanos que estaban en filas y por tanto haber usado las causas que dieron motivo a la concesión de la prórroga.

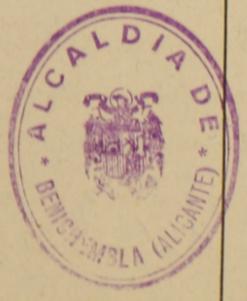
Y finalmente se acordó que tales estos expedientes se presenten en la Junta de Clasificación y Revisión de Alcaz por el Secretario D. Enrique Domínguez, el día ordenado para que dicha superioridad remueva lo pertinente para cada mozo, debiéndose abonar cincuenta pesetas para gastos de viaje.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Adelino Serra Ferrer
Francisco Domínguez Juan Alvaró
Enrique Domínguez

Señor ordinaria el día 14 de marzo de 1945
En Benisumbela a once de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Ferrer, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que al momento se expresan y abierta la sesión, por la presidencia se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Primeras



Subvención para abastecimiento aguas
presente

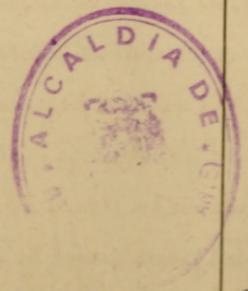
Se dieron por enterados de la correspondencia y disposiciones oficiales que les afectan desde la última sesión. El Sr. Alcalde-Presidente dio cuenta de un escrito recibido de la Dirección General de Minas y Combustibles, fechado el veintinueve de febrero transmitiendo órdenes del Ministerio de Industria y Comercio de fecha diecinueve de febrero concediendo una subvención a este Ayuntamiento para obras de abastecimiento de aguas en la fuente del pueblo con arreglo al proyecto que también se ha recibido de dicha Dirección General.

Por el Secretario fue leída la comunicación de referencia y el proyecto y presupuesto recibidos así como la orden de concesión de las veintinueve mil doscientas treinta y una pesetas ochenta y tres céntimos para la construcción de cincuenta metros de galería subterránea para mejorar el abastecimiento de aguas del pueblo de cuyo coste se reservaron enterados los reunidos.

Habieron uso de la palabra varios señores concejales emitiendo cada uno de ellos su parecer sobre la situación de la galería actual, en que punto convenía mejorar los trabajos de prolongación etc. acordándose en definitiva, por no haber personal próximo en la localidad que pudiese instruirnos sobre este asunto, que se trasladase a Valencia al Secretario del Ayuntamiento D. Enrique Domínguez Ferrer con la orden y el presupuesto y que recibiera instrucciones escritas de la Delegación del Instituto Minero y Geológico y que realice la visita del Sr. Ingeniero Encargado para que ordene lo procedente sobre la realización de las obras abonándose al Sr. Domínguez los gastos que el viaje le ocasionen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Adelino Serra Ferrer
Francisco Domínguez Juan Alvaró
Enrique Domínguez



Año de 195

N.º orden

Pueblo de

Segundo trimestre

He recibido de D. *la cantidad*
de *ptas.* *cts. que en dicho trimestre le corresponde pagar por los*
conceptos Cuota de Guardería Rural, Hermandad y Personal.

..... *a* *de* *de 195*

Son **ptas.** **cts.**

EL RECAUDADOR,

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

AJICANTE

Señor ordinaria del 25 de marzo de 1945

En Benidormela a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Serra Peres y reunieron en la casa consistorial los señores concejales que al margen se expresan y abierta la sesión por la presidencia se dio lectura al acta anterior sin ser aprobada.

Se dieron por enterados de las disposiciones y correspondencia oficial que les afectan desde la última sesión.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del viaje realizado a Valencia por el Secretario del Ayuntamiento para tratar en la Delegación del Instituto Técnico y Geológico sobre las obras del alumbramiento de aguas de este pueblo, donde informaron el Sr. Secretario que debe haberse sufrido error al expresarse en la orden que es la Delegación de Valencia la encargada de inspeccionar las obras, ya que este pueblo pertenece a Durrucia y es allí donde nos deben informar. Que se ha comunicado por oficio a dicha Delegación de Durrucia para que nos informe sobre el particular y que se pida al Sr. Ingeniero para seguidamente dar comienzo las obras.

Los remisos se dan por enterados de lo manifestado por el Sr. Alcalde y acuerdan que con el fin de adelantarse las obras, se empiece a preparar la arena y la piedra que se calcula haya falta, que se solicite autorización para adquirir explosivos y autorización para adquirir el cemento por tanto que es necesario y que se comuniqué a la Superioridad el comienzo de las obras, ya que ello se ha de realizar dentro del plazo de cincuenta días a partir de la fecha de la concesión y mientras tanto esperar la visita del Sr. Ingeniero para que ordene lo procedente.

También se acordó autorizar al Sr. Secretario para que vaya a Alicante a ingresar fondos a la Hacienda y Diputación y se le abonen cincuenta pesetas para gastos de viaje.

fuente

Vaya Alicante



Reparos presupuesto



No habiendo mas asuntos de que tratar por la presidencia se levanta la sesión y la que se extiende la presente acta que firman todas las asistentes de que certifico. - Habiendo constatado que en esta sesión se adoptó el siguiente acuerdo: Se dio cuenta de los reparos formulados por la Delegación de Hacienda al presupuesto municipal ordinario del año actual, acordándose por unanimidad y después de ligera discusión, solventarlos de la siguiente forma: 1.º Librar y remitir la certificación del número 2.º del artículo 2.º de del Estatuto Municipal. - 2.º Rebajar a doscientas cincuenta pesetas la consignación para la fuente de Libertad Vigilada, cuota que se considera mas que suficiente para atender al número de libertados existentes que es el de cuatro, de conformidad con la fuente local, unas partidas se trasladarán al capítulo 9.º artículo 1.º de gastos conforme a lo ordenado. - 3.º Suprimir la partida del Capítulo 10.º artículo 1.º que se refiere a la diferencia entre el recargo sobre territorial y las atenciones de primera enseñanza con arreglo a lo dispuesto en la ley de Reforma Tributaria. - 4.º Consignar trescientas pesetas para atender a los gastos de limpieza y calificación de los locales escuela. - 5.º trasladar la consignación del Capítulo 8.º de ingresos, pesas y medidas al capítulo 10.º artículo 1.º de ingresos por tratarse de arbitrio. - 6.º Rebajar dos mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas ochenta y seis céntimos, la consignación del capítulo 10.º artículo 9.º de ingresos, Repartimiento General al objeto de que quede nivelado el presupuesto de gastos con el de ingresos que en definitiva se fija en veintinueve mil ciento sesenta y cinco pesetas ochenta y siete céntimos, debiendo librarse un resumen por capítulos y artículos tal como quedan fijadas todas las partidas del presupuesto, que se remitirá con copia del presente acuerdo a la Delegación de Hacienda a los efectos consiguientes.

Firman todas las asistentes de que certifico
Adolfo Serra Peres
Antonio Ferrer
Francisco Carreras



- Asistentes
- D. Adelin Serra Beru
 - D. Angel Ferrer Moll
 - D. Fran^{co} Favarrer Ferrer
 - D. Fran^{co} Domenech Ferrer
 - D. Juan Llinars Ferrer
 - D. Ant^{oni} Favarrer Favarrer

Sesión ordinaria de 8 abril 1945
 En Benichembla a ocho de abril de mil nove-
 cientos cuarenta y cinco. Bajo la presidencia
 del Sr. alcalde D. Adelin Serra Beru se han reuni-
 do en sesión ordinaria los señores del Ayunta-
 miento cuyos nombres se consiguan al margen y
 abierta la sesión se dio lectura al acta de la an-
 terior que fue aprobada.

Se dióse por enterados de la correspondencia
 y disposiciones oficiales que les afectan desde la
 última sesión.

Se acordó comisionar al secretario D. Enrique
 Serraval Favarrer para que vaya a Alroy
 al acta de fallo de expedientes de marzo de
 1943, 1944 sujetos a revisión y se le abonará
 cincuenta pesetas para gastos de viaje.

No habiendo más asuntos que tratar se
 levantó la sesión firmando la presente acta
 los asistentes de que certifica

Adelin Serra Beru
 Fran^{co} Favarrer Ferrer
 Fran^{co} Domenech Ferrer

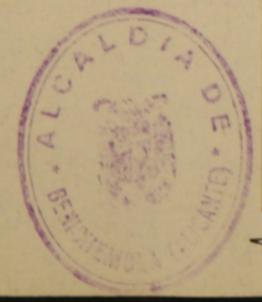
[Signature]

Diligencia # Benichembla a veintidós de abril de
 mil novecientos cuarenta y cinco. Haq. constado por
 la presente que la sesión ordinaria de hoy no se
 ha celebrado por falta de asistencia de Concejales.
 certifica

El alcalde
 Adelin Serra Beru

[Signature]

Alroy quinteros



- Asistentes
- D. Adelin Serra Beru
 - D. Angel Ferrer Moll
 - Fran^{co} Favarrer Ferrer
 - Fran^{co} Domenech Ferrer
 - Juan Llinars Ferrer
 - Ant^{oni} Favarrer Favarrer

Sesión ordinaria de 13 Mayo 1945
 En Benichembla a trece de Mayo de mil nove-
 cientos cuarenta y cinco. Bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Adelin Serra Beru se han reunido
 en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento
 cuyos nombres se consiguan al margen y abierta
 la sesión por la presidencia se dio lectura al acta
 de la anterior que fue aprobada.

Se dióse por enterados de la correspondencia
 y disposiciones oficiales que les afectan desde
 la última sesión.

Se dio cuenta del expediente de transferencia
 de crédito presentado por el secretario y después de
 enterados y detenidamente estudiado se acordó lo siguiente:
 se acepta en principio la propuesta de transfe-
 rencia que ha sido leída; expóngase al público
 por el plazo de quince días, y cumplido este
 trámite con las reclamaciones que se hayan
 formulado consiguiese al Ayuntamiento y
 dese cuenta.

No habiendo más asuntos que tratar
 se levantó la sesión de la que se extiende
 la presente acta que firman los asistentes
 de que certifica

Adelin Serra Beru
 Fran^{co} Favarrer Ferrer
 Fran^{co} Domenech Ferrer

[Signature]

Transferencia



Asistentes
Adelino Serra Perca
Angel Ferrer Moll
Francisco Favoreu Ferrer
Ant. Favoreu Favoreu
Francisco Domenech Ferrer
D. Juan Simancas Ferrer

Sesion ordinaria de 27 Mayo 1945
En Benichanilla veintinueve de mayo de mil no-
vecientos cuarenta y cinco. Bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Perca se han
reunido en sesion ordinaria los señores del
Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al
margen y abierta la sesion por la presidencia
se dio lectura al acta de la anterior que fue
aprobada.

Se dieron por enterados de la correspondencia
y disposiciones oficiales que les afectan desde
la ultima sesion.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó pagar
a Francisco Domenech Ferrer y otros la
cantidad de cinco pesetas en concepto de gra-
tificación por haber dado muerte a varios
animales domados durante el pasado año 1944.

Tambien se acordó pagar al Sr. Alcalde la
cantidad de pesetas por un viaje
a Alroy llamado por el Excmo. Sr. Gober-
nador Civil para tratar sobre asuntos muni-
cipales; y a Manuel Ripoll veinticinco pesetas
por dos viajes a Pego a dar cuenta al Juzgado
de Instruccion del hallazgo de cadáveres en cumpli-
miento de lo ordenado por el Sr. Jefe Municipal.

Como habiendo más asuntos que tratar, se le-
vantó la sesion de la que se extiende la pre-
sente acta que firman los asistentes de que certifica.

Adelino Serra
~~Francisco Favoreu Ferrer~~ Procura Favoreu
Francisco Domenech
Angel Ferrer Moll



Animales
domados

Pagos

Asistentes
D. Adelino Serra Perca
D. Angel Ferrer Moll
D. Francisco Favoreu Ferrer
D. Ant. Favoreu Favoreu
D. Juan Simancas Ferrer
D. Francisco Domenech Ferrer

Sesion ordinaria de 10 junio 1945
En Benichanilla a diez de junio de mil no-
vecientos cuarenta y cinco. Bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Perca se reunieron
en sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres se consignaron al margen y abierta
la sesion por la presidencia se dio lectura al
acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposi-
ciones oficiales aparecidas desde la ultima sesion
dandose por enterados.

El Sr. Presidente manifestó que debia proceder
a la designacion de las Comisiones de Evaluacion
parte Real y Personal a los efectos del Repartimiento
General de Utilidades para el año 1944 que todavia
se halla pendiente de confeccion.

Seguidamente fueron presentados de manifiesto los si-
guientes documentos:

- Lista de contribuyentes por Rústica por orden
de mayor a menor cuota domiciliados en el término.
- Lista de contribuyentes por Rústica por orden de
mayor a menor cuota domiciliados fuera del término.
- Lista de contribuyentes por Urbana por orden de
mayor a menor cuota.
- Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio.
- Copia del padrón municipal de habitantes.

Cotejadas los expresados documentos con los originales
de donde proceden fueron aprobados, procediéndose
a la designacion de los vocales siguientes:

- Parte Real
D. Juan Favoreu Serra mayor contribuyente por
rústica domiciliado en el término.
- Conde de Bauxent mayor contribuyente por
rústica domiciliado fuera del término.
- D. Angel Simancas Burgual, mayor contribu-

Junta Reparto



quinta por urbana
D. Jose Lluís Ferrer, mayor contribuyente por Industrial y Comercio
D. Francisca Lluís Ferrer representante del Sindicato agrícola

Parte Personal - Parroquia única

D. Jose Lluís Ferrer, Casa Parroco
D. Jose M. Moll Caselles, mayor contribuyente por Justicia
D. Andreu Moll Sureda mayor contribuyente por urbana
D. Jose Ferrer Verdú, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión acordándose se haga pública el anterior acuerdo y se notifique a los interesados extendiéndose la presente que firmaron los asistentes de que certifica



Hecho en Benidorm a diez de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.
Francisco Domenech

[Handwritten signature]

asistentes
D. Adolfo Barra Pover
D. Angel Ferrer Moll
D. Francisco Ferrer Ferrer
D. Francisco Domenech Ferrer
D. Ant. Ferrer Ferrer

Sesión extraordinaria de 10 junio 1945
En Benidorm a diez de junio de mil novecientos cuarenta y cinco. Previa convocatoria se reunieron en sesión extraordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ad-

Transferencia



olfo Barra Pover y abierta la sesión por la presidencia, se dio cuenta de que debia acordarse lo precedente sobre el expediente de transferencia suscitado. Dada lectura de dicho expediente y examinado se acordó por unanimidad lo siguiente:

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de tres del actual día del pasado Mayo.

Resultando que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indudablemente los servicios a que están afectas, ni causa que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por lo que pueda venir perjudicada al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artículo 1º y 2º del Estatuto Municipal de 8 de Marzo 1924 y artículos 117 siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que fige en las cantidades siguientes:

Capit.	art.	Consignación que tiene PTas	Deducción por Transferencia PTas	quedan PTas	Capit. art.	PTas	Consignación que tiene PTas	decremento por transferencia	Total PTas
2º	1º	250	100	150	9º	1	100	50	150
9º	1º	500	350	150	18º	10	600	400	1000
15º	0º	294	200	94	7º	9º	50	300	250

Y no siendo otro el objeto de esta reunión

se levanta la sesion de la que se contiene la presente acta que firman los asistentes de que certifica

Adelino Serra *Juan^o Favore*
Francisco Favore *Francisco Domenech*

Piquel

Silencio # Benichant a veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y cinco. Hace constar por la presente que la sesion ordinaria de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de Concejales, certifica

v.º p.º

El alcalde
Adelino Serra

Piquel

Sesion ordinaria de 8 Julio de 1945
En Benichant a ocho de julio de mil novecientos cuarenta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Perera se reunieron en sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen y abierta la sesion por la presidencia se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada

se dió lectura por enterados de la correspondencia y disposiciones que les afectan desde la última sesion. A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad pagar cincuenta pesetas al Secretario D. Enrique Manuel Favore por un viaje a



- asistentes
- D. Adelino Serra Perera
 - D. Angel Ferrer Mell
 - D. Francisco Favore Ferrer
 - D. Juan^o Domenech Ferrer
 - D. Enrique Favore Ferrer
 - D. Juan Manuel Ferrer

Viaje Alicante

Alcalde a Javia



Alicante a retirar el padron de habitantes y resolver asuntos municipales.

Tambien se acordó por unanimidad pagar cincuenta pesetas al Sr. Alcalde D. Adelino Serra Perera por un viaje a Javia llamado por el Sr. Gobernador Civil a una reunion de alcaldes para tratar asuntos municipales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesion de la que se contiene la presente acta que firman los asistentes de que certifica

Adelino Serra *Juan^o Favore*
Francisco Favore *Francisco Domenech*

Piquel

Sesion ordinaria de 22 Julio 1945

En Benichant a veintidos de julio de mil novecientos cuarenta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Perera se han reunido en sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen y abierta la sesion por la presidencia se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Se dió lectura por enterados de la correspondencia y disposiciones oficiales que les afectan desde la última sesion.

El Sr. Alcalde-Presidente dió cuenta de que la Direccion General de Administracion local por orden de fecha siete de junio del año actual, publicada

Asistentes

- D. Adelino Serra Perera
- D. Angel Ferrer Mell
- D. Francisco Favore Ferrer
- D. Antonio Favore Ferrer
- D. Francisco Domenech Ferrer
- D. Juan Manuel Ferrer

Nombramiento y posesión secretario

en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día veintidós del mismo año; y como resolución al concurso convocado por orden de 2 de febrero de 1944 (B.O. del Estado del 5) había nombrado con carácter definitivo para desempeñar la secretaría de este Ayuntamiento con carácter de propietario a D. Francisco Sengual Calatayud quien en cumplimiento de lo dispuesto en la instrucción primera de dicha orden y por haber justificado ante la Dirección General de Administración Local su resolución favorable de su expediente de depuración política social se presentaba ante el Ayuntamiento, dentro del plazo legal para tomar posesión de su cargo. legalmente, el Sr. Alcalde dio posesión del cargo de secretario en propiedad de este Ayuntamiento previos los requisitos legales al referido D. Francisco Sengual Calatayud quien presente, acepta el cargo para que ha sido nombrado prometiendo cumplirlo con fidelidad y rectitud y labrar con celo y entusiasmo por la Patria y el municipio; acordándose que el secretario interior y que se haga cargo de toda la documentación y archivo el nombrado remitiéndole a la Dirección General de Administración Local copia de la presente acta por conducto del Sr. Gobernador Civil a los efectos precedentes.

J no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes el secretario que cesa y el poseedor que certifica

Adelino Serra Francisco Domenech
 Antonio Ferrer
 Juan Sengual



- Asistentes
- 1. Adelino Serra Serra
 - 2. Angel Ferrer Sall
 - 3. Francisco Ferrer Ferrer
 - 4. Francisco Domenech Domenech
 - 5. Antonio Ferrer Ferrer
 - 6. Juan Sengual Ferrer

Pagos



Sesión de 12 Agosto de 1945
 En Benichembla a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. Por la presidencia del Sr. Alcalde don Adelino Serra Serra se han reunido en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyo nombre se consignar al margen y alivote la sesión por la presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se dieron por enterados de la correspondencia y disposiciones que les afectan desde la última sesión.

Por unanimidad se acordó pagar al estancador Bautista Ferrer setenta y cinco pesetas por los sellos de correo, pólizas y timbres móviles suministrados al Ayuntamiento durante el primer semestre del año actual; y a la Papelería Vila su factura de material servido a la secretaría del Ayuntamiento.

J no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifica

Adelino Serra Francisco Domenech
 Antonio Ferrer

Juan Ferrer Juan Sengual

- Asistentes
- 1. Adelino Serra Serra
 - 2. Angel Ferrer Sall
 - 3. Francisco Ferrer Ferrer
 - 4. Antonio Ferrer Ferrer
 - 5. Francisco Domenech Domenech
 - 6. Juan Sengual Ferrer

Sesión ordinaria de 26 Agosto 1945
 En Benichembla a veintiseis de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. Por la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Serra se han reunido en la Casa Consistorial

los niños del Ayuntamiento cuyos nombres se con-
 signan al margen y abierta la sesión por la presi-
 dencia se dió lectura al acta de la anterior que
 fué aprobada.
 Se dieron por enterados de la correspondencia ofi-
 cial y disposiciones que les afectan desde la última
 sesión.
 A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unani-
 midad comisionar al Sr. Benigno Mengual Fav-
 erer para que vaya a Alcoy a presentar documen-
 tos de gastos de los meses del cumplimiento de 1946
 que se han abitado en el presente año y que se le abo-
 nen los gastos de viaje importantes cincuenta pta.
 Los habiendo más asuntos que tratar se levanta
 la sesión de la que se extiende la presente acta
 que firman los asistentes de que certifica

Abelino Serra Francisco Dameneda
 Antonio Vinas
 Francisco Guzman

Francisco Mengual

Deligencia # Se hace constar que la sesión ordinaria
 correspondiente al día de hoy no se ha celebrado
 por falta de asistencia de concejales no citándose
 a segunda convocatoria por no haber asuntos ur-
 gentes que tratar certifica Benicarlona 9 de Setiembre 1945.

Yo el secretario
 al Alcalde
 al secretario
 Abelino Serra
 Francisco Mengual

Asistentes
 D. Abelino Serra Ferrer
 D. Angel Torres Mell
 D. Francisco Guzman Guzman
 D. Antonio Guzman Guzman
 D. Francisco Dameneda Dameneda
 D. Juan Hinesell Ferrer



Obras
 escuelas

Sesión del día 23 de Septiembre 1945
 En Benicarlona a veintitres de Septiembre
 de mil novecientos cuarenta y cinco. Bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Abelino Serra Ferrer H
 han reunido en la sala capitular de este Ayun-
 tamiento los tres Concejales cuyos nombres se
 consignan al margen y abierta la sesión por la
 Presidencia se dió lectura al acta anterior que
 fué aprobada.

Se dieron por enterados de la correspondencia
 y disposiciones que les afectan desde la última sesión.
 El Sr. Alcalde-Presidente dió cuenta de que en la
 última reunión que tuvo en el pueblo de Jativa con
 el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia,
 expuso a dicha Autoridad el mal estado en que se en-
 cuentra el grupo escolar de este pueblo y la insufi-
 ciencia de recursos por parte de este Ayuntamiento
 para poderlo reconstruir, siendo ello el motivo de que
 los niños tengan que estudiar en locales inadecuados, ade-
 más de que acabarían por expulsarse y desmoronarse las
 paredes de dicho grupo escolar si antes no se pone remedio.
 Fue el Excmo. Sr. Gobernador Civil de obligo a que
 se reconstruya con la mayor urgencia el referido gru-
 po escolar prometiendo contribuir a las obras con la
 cantidad de doce mil pesetas y enviar un folio que
 se marque de la dimensión de las obras y con ello se
 terminaba definitivamente este asunto que tantos años
 han transcurrido sin resolverse.
 También manifestó el Sr. Alcalde que dicha primera
 Autoridad Civil, se interesó mucho por los problemas
 de este municipio, prometiendo venir personalmente
 a este pueblo a inaugurar el grupo escolar una vez
 reconstruido y ha a entregar en persona el bono
 de doce mil pesetas.
 Fue hace unos días vino a este pueblo por obra

Alcoy Guzman



el Sr. Gobernador, D. Jaime Couares, Apoyador de la Junta. Diputación Provincial para estudiar el asunto de la reconstrucción del referido grupo escolar y hecho el oportuno proyecto y presupuesto, manifestó el deseo de que el maestro albañil Francisco Balletes Landa se encargara bajo su dirección de las obras de reconstrucción de las escuelas y que se había calculado que no habría bastante con los doce mil pesetas para la total reconstrucción del grupo escolar, calculando dicho terreno se necesitarán unas tres mil pesetas más para la total terminación de las obras.

Puesto el asunto a deliberación de los reunidos, se acordó por unanimidad hacer constar en acta el agradecimiento de esta Corporación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia D. José D.ª Patronina por el interés que se toma por los problemas de este municipio y el importante donativo de doce mil pesetas que hace para la reconstrucción del grupo escolar de esta localidad.

Que por el albañil Francisco Balletes Landa, asesorado por el Termino D. Jaime Couares, se proceda a la reconstrucción de dicho grupo escolar, habilitando todos los materiales que hay en depósito procedentes de dichos locales.

Que una vez terminadas las obras, de conformidad con el Termino, se presente por el Sr. Balletes, cuenta detallada de gastos habidos en dichas obras y si excede de los doce mil pesetas que son con las que contribuye el Sr. Gobernador Civil, se le abone a la Caja Municipal la cantidad que excediere, para lo cual se instruirá el oportuno expediente de habilitación de crédito por existir superavit en la liquidación de presupuestos anteriores.

Y finalmente se acordó que para la terminación del grupo escolar y suida del Excmo. Sr. Gobernador Civil para su inauguración, se le prepare un gran recibiente por parte del todo el pueblo y se obsequie como merece a dicha

Escuelas

Proyecto presupuesto



Asistentes

- D. Adalino Loma River
- D. Angel Torres Bell
- D. Francisco Couares Torres
- D. Antonio Couares Couares
- D. Francisco Domínguez Couares
- D. Juan Lineros Torres

primera autoridad civil que tanto interés demuestra por este pueblo.

También se acordó que el primer domingo de octubre próximo se celebren las tradicionales fiestas a S. José y S. Agustín con el mayor esplendor posible.

Se acordó por unanimidad aceptar el proyecto de gastos formado por Secretaría, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firmare todos los señores Ponentes de que como Secretario certifico.

Adalino Loma

Francisco Domínguez

Antonio Couares

Juan Lineros

Juan Couares

Sesión del día 14 de octubre de 1945

En Benicarlota a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adalino Loma River, se reunieron en la casa consistorial del Sr. Ayuntamiento que al margen se expresa y abierta la sesión, por la presidencia se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dieron por enterados de la comparecencia

y demás disposiciones oficiales que les afectan desde la última sesión.

El Sr. Alcalde dio cuenta del resultado de las fiestas celebradas en honor de S. José y S. Agustín el primer domingo de este mes de octubre, como es costumbre tradicional, presentándose cuenta detallada de los recaudados entre el vecindario para gastos de fiestas y relación de los gastos en total y cada uno de los actos celebrados, resultando de todo ello que se han invertido sescientas diez pesetas más de lo que se ha recaudado, teniendo por tanto que ser satisfecha esta cantidad de la consignación que para fiestas figura en el capítulo 13 del presupuesto de gastos.

Puesto el asunto a discusión, se acordó por unanimidad aprobar las cuentas de fiestas presentadas por el Sr. Alcalde y que se le abone la cantidad de sescientas diez pesetas con cargo al capítulo 13 del presupuesto de gastos.

Comandante dio cuenta al Sr. Alcalde de que tenía noticia que el Recaudador del Reparto de Utilidades de este Ayuntamiento de los años 1935, 1940 y 1941 Sr. Rafael Gomez Villanueva, había fallecido sin presentar las oportunas liquidaciones en este Ayuntamiento a pesar del tiempo transcurrido y por tanto procedía enterar a la Corporación para que acuerde lo procedente.

Puesto el asunto a discusión, después de deliberar, se acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde se averigüe lo que haya de cierto sobre el fallecimiento de dicho Recaudador Sr. Rafael Gomez Villanueva y de ser verdad, se requiera a sus herederos para que presenten las oportunas liquidaciones y entrega de talones pendientes de cobro, instruyéndose el oportuno expediente de cuyo procedimiento se dará cuenta a esta Corporación en la próxima sesión, para en su día acordar lo procedente.

Le dio cuenta de que Fuente José Ballerín auxiliar del guarda de campo había presentado su dimisión en fecha 20 de septiembre acordándose admitirla y que el guarda falvador Euclides Beron continue

fiestas

Recaudación
Gomez Villanueva

Guarda

Varios



prestando sus servicios y permitiendo el modo que figure en presupuesto.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la nueva Ley de Bases de Administración Local y especialmente lo referente a la vida política y económica de los ayuntamientos laudosa por enterados de lo que más directamente afecta a la Corporación.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad fijar el veinticinco por ciento del recargo sobre las cuotas del Impuesto de la Contribución Industrial para el año 1946.

También se acordó a prueba de la confusión de los documentos celebratorios de rústica, urbana e industrial para 1946, con arreglo a las nuevas disposiciones dictadas, pagándose la cantidad necesaria para ello y si no fuera suficiente lo consignado, se aumente por transferencia.

También se acuerda por enterados del Decreto sobre formación del Curso Electoral, compuesto de veintidós labores de familia, acordándose a prueba al cumplimiento de lo acordado.

Finalmente se acordó pagar cincuenta pesetas al Sr. Alcalde por un viaje a Alicante a resolver asuntos municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la providencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de que firman todos los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Abelino Ferrer Francisco Domenech

Francisco Domenech
Abelino Ferrer



Asistentes

- D. Adelino Serra River
- D. Angel Torres Bell
- D. Francisco Gomer Gomer
- D. Antonio Gomer Gomer
- D. Francisco Gomer Gomer
- D. Juan Hinojal Gomer

Deudas Diputación

Sesión de 28 de octubre de 1944

En Sesión de 28 de octubre de 1944 mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra River, se reunieron en la casa consistorial los Sres. Concejales que al ser que se expresan y abrió la sesión por la presidencia se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dieron por enterados de la correspondencia y demás disposiciones oficiales que les afectan desde la última sesión.

El Sr. Alcalde - Presidente dió cuenta del oficio recibido de la Excmo. Diputación Provincial y otro del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de los que resultan que se ha practicado una liquidación de las deudas que esta Corporación tiene con la Diputación provincial hasta 31 de Diciembre de 1943, incluido el período rofo y se preparan dos fórmulas para el pago de dichas deudas. Una es la liquidación total dentro del presente año en un solo abono y el resto por cinco de la deuda y otra es el pago en siete anualidades.

Enterados los Sres. reunidos, después de deliberar acordaron por unanimidad aceptar la fórmula de pago de deudas por anualidades y que se comuniquen a la Diputación y Gobernador Civil.

También dió cuenta el Sr. Alcalde de que el Repartimiento General de Utilidades de este municipio forma de para el año 1944 por la falta correspondiente había permanecido expuesto al público durante los plazos reglamentarios sin que se formulara ninguna reclamación y por tanto precisa nombrar Recaudador del mismo.

Enterados los Sres. reunidos acordaron por unanimidad nombrar a D. Francisco Hinojal Gomer, Recaudador del Reparto de Utilidades de este municipio del año 1944 con arreglo a las siguientes condiciones:
1.º El Recaudador Sr. Hinojal se hará cargo de dicho

Recaudador Reparto 1944

Tráese del Gobernador



reparto importante tres mil noventa y seis pesetas, en láminas que se le entregarán debidamente selladas y selladas con el de esta Alcaldía.

2.º Bastará fianza personal solidaria para responder de su gestión.

3.º Podrá nombrar cuantos auxiliares tenga, por conveniente cuando cuenta a este Ayuntamiento.

4.º Llevará diario de cobranza y se obligará a ingresar en la Caja Municipal lo que tuviere mandado cada quince días.

5.º Por separado se entenderá la oportuna acta de aceptación y cargo, en el expediente que al efecto se instruya.

También manifestó el Sr. Alcalde que había estado en relación para concertar lo referente al viaje a este pueblo del Excmo. Sr. Gobernador Civil con objeto de inaugurar el grupo escolar de esta localidad al que prometió proporcionar con dos mil pesetas dicha primera autoridad de la provincia, habiéndose puesto de acuerdo que el día treinta y uno de octubre a las diez horas tendrá su llegada a este pueblo el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Los reunidos se dan por enterados y acuerdan por unanimidad que la recepción de dicha autoridad revista el mayor esplendor y brillantez posible, que se engalanen las calles y se celebre un banquete homenaje al Excmo. Sr. Gobernador Civil en agradecimiento al interés y colaboración prestada en el asunto de las escuelas y que se invite a los Alcaldes de los pueblos vecinos para dicho acto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la presente se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes y que yo el Secretario certifico.

Adelino Serra River
Antonio Gomer Gomer
Francisco Gomer Gomer
Juan Hinojal Gomer



Asistentes

- D. Adolfo Serra Pérez
- D. Angel Torres Mall
- D. Francisco Xavier Torres
- D. Antonio Xavier Torres
- D. Francisco Domènec Ferrer
- D. Juan Hinares Torres

Sesión del día 9 de noviembre de 1945

En Sesión de la Comisión de Asistencia Social y Sanidad, celebrada el día nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Serra Pérez, se reunieron en la casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan y abierta la sesión por la presidencia se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dieron por enterados de la correspondencia y disposiciones oficiales que les afectan desde la última Sesión.

El Sr. Alcalde dio cuenta del viaje a este pueblo del Sr. Gobernador Civil que como tales saben tuvo lugar el día treinta y uno; de las peticiones que se le hicieron referentes a la construcción de las escuelas de párvulos y estas para los niños de maestra y del interdicto que se tomó dicha Autoridad por los asuntos de este pueblo, de lo que se dieron por enterados.

También manifestó el Sr. Alcalde que el Sr. Gobernador Civil le había entregado la cantidad de doce mil pesetas como ayuda para la construcción del grupo escolar de esta localidad y que como tal los recibidos se habían tenido que invertir quinientos setenta y ocho pesetas con treinta céntimos que se tienen que pagar con fondos municipales.

Puesto el asunto a discusión, se acordó aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en la construcción del grupo escolar de esta localidad importando quinientos setenta y ocho pesetas con treinta céntimos.

Hacer constar en acta el agradecimiento de este Ayuntamiento al Sr. Gobernador Civil por el donativo de doce mil pesetas con que ha contribuido a las obras de referencia; y que se instruya el oportuno expediente de habilitación de crédito con cargo al superavit de presupuestos anteriores por un total de tres mil setecientos setenta y ocho pesetas treinta céntimos para la total liquidación y pago de las obras.

Seguidamente se aprobó la propuesta de habilitación

viaje gobernador

Habilitación



Asistentes

- D. Adolfo Serra Pérez
- D. Angel Torres Mall
- D. Francisco Xavier Torres
- D. Antonio Xavier Torres
- D. Francisco Domènec Ferrer
- D. Juan Hinares Torres

Sesión del 25 de noviembre de 1945

En Sesión de la Comisión de Asistencia Social y Sanidad, celebrada el día veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Serra Pérez, se reunieron en la casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan y abierta la sesión por la presidencia se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dieron por enterados de la correspondencia oficial y demás disposiciones oficiales que les afectan desde la última Sesión.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó comisionar a D. Francisco Hinares Ferrer para que vaya a Alcañet el día tres de diciembre para el ingreso en Caja de los mozos del trimestre de 1946.

Francisco Domènec Ferrer
 Juan Hinares Ferrer

Quintas

Alcalde de la escuela

y se le abonen innumerosos puntos para gastos de viaje.

El Sr. Alcalde dio cuenta de las dificultades que el presente año existen para la confección de padrones de rústica y urbana por las muchas modificaciones introducidas, acordándose por unanimidad que se traslade a don Sr. Francisco Hinarejos Taveras y gestione la forma de proceder rápida y convenientemente dichos padrones para evitar incurrir en responsabilidad.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que como saben los señores ha sido completamente terminado el grupo escolar de esta localidad con destino a dos escuelas unitarias una para niños y otra para niñas conforme a los planes firmados por el Arquitecto Sr. Vicente Valls Gadea, aprobados por el Ministerio de Instrucción Pública con fecha 11 de octubre de 1932, y para dichas obras, se concedió por el referido Ministerio en dicha fecha la subvención de dos mil pesetas que se abonarán después de terminadas las obras y realizadas las visitas de inspección que previene el artículo 13 del Decreto de 10 de julio de 1930.

Entendidos los Sr. señores, acuerdan por unanimidad que por el arquitecto escolar de esta provincia o por quien correspondiera, se practique la visita de inspección correspondiente y con la certificación que se libere, se presente en Ministerio de Educación Nacional al objeto de permitir la subvención de dos mil pesetas que se concedieren por Decreto de 10 de octubre de 1932.

Tras haberse mal asuntos de que trata por la presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes de que como secretario certifico.

Adelino Serra
Francisco Zamora
Antonio Taveras
Francisco Zamora



- Presidentes
- D. Adelino Serra Ferrer
 - D. Angel Ferrer Soler
 - D. Francisco Zamora Zamora
 - D. Francisco Zamora Zamora
 - D. Antonio Taveras Taveras
 - D. Juan Hinarejos Ferrer

Presupuesto
Ordinarios

Permisos
Secretaría

Sesión de 9 Diciembre de 1945

En Benisumbra a nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Ferrer, se reunió en la casa Consistorial los Sr. señores concejales que al margen se expresan y abierta la sesión por la Presidencia se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dieron por enterados de la correspondencia oficial y demás disposiciones legales que les afectan desde la última sesión.

De orden del Sr. Alcalde, se procedió por el secretario a dar lectura íntegra de todos y cada uno de las partidas del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el año 1946, formado con arreglo a las instrucciones recibidas de la Superioridad a efectos de su aprobación provisional por la Delegación de Hacienda.

Puesto el asunto a discusión, después de deliberar se acordó por unanimidad aprobar el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos de este municipio para el año 1946 en la forma que se autoriza por el expediente y se une al expediente respectivo, acordándose se exponga al público por plazo reglamentario para reclamaciones ante el Sr. Delegado de Hacienda.

Familiares fueran aprobadas por unanimidad las ordenanzas fiscales para la percepción de todos los ingresos que figuran consignados en el presupuesto de ingresos para 1946, en la forma que se autoriza por el expediente, acordándose se expongan igualmente al público por plazos reglamentarios, cuyas ordenanzas regirán hasta tanto no sean modificadas por la Corporación.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que el Sr. secretario del Ayuntamiento Sr. Francisco Zamora Calatayud, había solicitado un mes de permiso para asuntos propios, acordándose por unanimidad concederle al Sr. secretario el mes de permiso que solicita que

empusara a disputar sede hay sin sueldo alguno y nombrar accidentalmente a D. Enrique Domínguez Domínguez para que le sustituya en su ausencia.

Y finalmente se acordó se celebre subasta para el arriendo de los derechos de matadero y tasas sobre puestos públicos durante los años 1946 y 1947 y que se haga público este acuerdo para que durante estos años pueda formularse reclamación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes de que como Secretario certifico.

Francisco Domínguez Domínguez
Antonio Domínguez Domínguez
Francisco Domínguez Domínguez



Sesión extraordinaria del 20 Diciembre de 1945

En Benicarló a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. previa convocatoria al efecto se han reunido en sesión extraordinaria los tres. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Adalino Serra Ferrer y abierta la sesión por el Sr. Alcalde se manifestó que el objeto de la misma era darles cuenta del expediente de transferencia de crédito que se instruye para reforzar ciertas partidas del presupuesto de gastos vigente; y después de detenido examen, cayó el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de once de noviembre. Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna. Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas

Subasta

- Sres. Asistentes
- D. Adalino Serra Ferrer
 - D. Angel Borrel Mell
 - D. Francisco Domínguez Domínguez
 - D. Francisco Domínguez Domínguez
 - D. Antonio Domínguez Domínguez
 - D. Juan Hinarejos Ferrer

Francisco Domínguez Domínguez



del presupuesto de referencia no se han inscrito los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del estatuto municipal de 8 de marzo de 1934 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

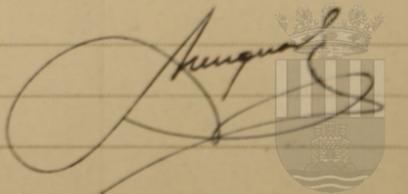
El Ayuntamiento por unanimidad acuerda por la aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las

condiciones siguientes:

Capítulo	Art.	Consignación que tenía	Reducción por transferencia	Residual	Capítulo	Art.	Consignación que tenía	Aumento por transferencia	Total
3º	1º	200	150	50	1º	11	84 40	36 85	120 65
7º	6º	150	100	50	1º	11	200	350	450
9º	1º	250	46 35	203 65	13	3º	600	10	610
10	1º	200	100	200	18	11	1000	100	1100

Y no siendo otro el asunto de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Domínguez Domínguez
Antonio Domínguez Domínguez
Francisco Domínguez Domínguez



- Pres. asistentes
- D. Adolfo Serra Pons
- D. Angel Borrell Mell
- D. Francisco Domenech Borrell
- D. Francisco Domenech Borrell
- D. Antonio Gavarró Gavarró
- D. Juan Hinarid Gavarró

Sesión del día 23 de Diciembre de 1941
 En Sesión pública a veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Serra Pons, se reunieron en la sala Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan y abrió la sesión por la Presidencia se dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dió cuenta del expediente de habilitación de crédito que se instruye para el pago de 37.78'30 pesetas que han sido necesarias invertirse para la terminación del grupo escolar de este pueblo, para lo que no había consignación en el presupuesto.

Enterados los reunidos, después de deliberar, recurrió el siguiente acuerdo:

Visto el expediente instruido con motivo de habilitación de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de tres mil setecientos treinta y ocho pesetas treinta céntimos, con cargo al superavit del anterior, y que se afectan a reforzar las partidas o nuevas consignaciones para fines que constan en la Memoria inicial del mismo.

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 11 y 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1934, que durante el plazo de exposición al público no se han formulado reclamación alguna.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en definitiva y en la cantidad total anteriormente expresada, la habilitación a que el expediente se refiere.

Igualmente fue redactado y aprobado el pliego de condiciones para la subasta de los derechos y tasas para la percepción de puertos públicos y derechos matadero o de quillo de reses, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 1946 al 31 de Diciembre de 1947, acordándose que en la antelación necesaria se publique el correspondiente edicto en el B.O. de la provincia y facultar al Sr. Alcalde para que en unión del Primer Teniente Alcalde o persona en quien delegue, presida la subasta que se celebrará el día 21 de febrero próxi-

Habilitación

Pagos

me a las once horas, asistido del Secretario del Ayuntamiento.

Y que durante el mes de Enero se recabará dicho impuesto por administración, cobrándose cuenta al Ayuntamiento.

También se acordó por unanimidad, realizar los siguientes pagos con cargo a fondos municipales:

A Joaquín Caselles Ballester, doscientas treinta y cinco pesetas por los bancos de madera para el Ayuntamiento en la Iglesia.

Al Sr. Alcalde, cinco cincuenta pesetas por gastos de representación municipal habidos durante el año.

A D. Jesús G. Rubio de Alicante trescientas cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos por confesión de padrones rústicos para 1946 y llene de matrices y a D. Francisco Hinarid Gavarró, cinco ocho pesetas con cincuenta céntimos por confesión padronal urbana y llene de matrices de 1946.

A Francisco Domenech Borrell, cinco pesetas por matar animales sanos durante el año 1946.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se cotea la presente acta que firman todos los asistentes de que yo el Secretario certifico.



Adolfo Serra Pons

Antonio Gavarró

Francisco Domenech

Juan Gavarró



Sres. Asistentes

- D. Abelino Serra Peres
- D. Angel Torres Moll
- D. Francisco Gavener Torres
- D. Antonio Gavener Gavener
- D. Francisco Domenech Torrell
- D. Juan Hinares Torres

Obras casas Maestros

Sesión del día 13 de Enero de 1946

En Benitombela a trece de enero de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Abelino Serra Peres, se reunieron en la casa consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan y abierta la sesión por la Presidencia se dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dieron por enterados por enterales de la correspondencia oficial y demás disposiciones que les afectan.

El Sr. Alcalde-Presidente manifestó a los reunidos la conveniencia de construir viviendas para los Sres. Maestros de la localidad en el solar propiedad del Ayuntamiento, sito en la calle del Cambillo, entre las casas propiedad de Angelino Gavener Gavener y Bernardas Josefa e Isabel Hepis Ludoa las cuales resultarian muy económicas acogiendo a los beneficiarios y ventajas que conllevan las disposiciones vigentes.

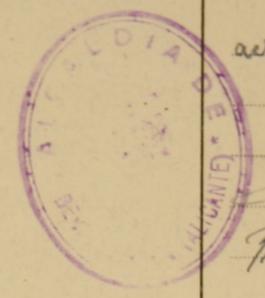
Puesto el asunto a discusión, despues de detenida deliberación se acordó por unanimidad trasladar a Alicante el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario para tratar con el Sr. Arquitecto D. Juan Vidal Ramel sobre la redacción del oportuno proyecto y planos para la construcción de cuatro viviendas en dicho solar y recibir instrucciones sobre la manera de instruir el oportuno expediente para conseguir los máximos beneficios del Estado, debiendo dar cuenta al Ayuntamiento del resultado de las gestiones que se realicen.

Fue aprobada la lista de familias pobres con derecho a disfrute gratuito durante el año 1946 a los servicios médicos-farmacéuticos comprendida a las familias siguientes:

También se acordó conceder otro mes de permiso para asuntos particulares, sin sueldo, al Secretario del Ayuntamiento D. Francisco Miquel Calatayud, en substitución del mismo (que se substituya su hijo D. Enrique Miquel Gavener).

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la sesión de la que se levanta la presente

Permiso Secord



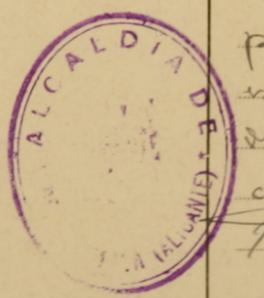
acta que firman todos los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Abelino Serra
 Francisco Domenech
 Juan Torres

Sres. Asistentes

- D. Abelino Serra Peres
- D. Angel Torres Moll
- D. Francisco Gavener Torres
- D. Francisco Domenech Torrell
- D. Antonio Gavener Gavener
- D. Juan Hinares Torres

Viaje Alicante



Sesión del día 27 Enero de 1946

En Benitombela a veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelino Serra Peres, se reunieron en la casa consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan y abierta la sesión por la Presidencia se dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dieron por enterados de la correspondencia oficial y demás disposiciones que les afectan.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó comisionar al Sr. D. Enrique Miquel Gavener para que vaya a Alicante a presentar los papeles de impugnación y resolver asuntos municipales y que le abonen los gastos de viaje.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la sesión de la que se levanta la presente acta que firman todos los asistentes de que como Secretario certifico.

Abelino Serra
 Francisco Domenech

Juan Torres

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Los Asistentes

- D. Adolfo Serra Piquer
- D. Angel Ferrer Mall
- D. Francisco Davener Ferrer
- D. Francisco Domenech Ferrer
- D. Antonio Davener Davener
- D. Juan Higuera Ferrer

Señor del 10 de febrero de 1946

En Benicarlup a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Serra Piquer, se abre la sesión, estando presentes los señores que al margen se expresan.

Se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dieron por enterados de la correspondencia oficial y demás disposiciones que les afectan.

El Sr. Alcalde-Presidente dio cuenta del decreto de veintinueve de enero último regulando provisionalmente las Haciendas Locales y de la necesidad de aceptar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntamiento del año actual a los preceptos de dicho decreto, de cuyo contenido quedaren enterados los señores, acordándose adaptar las ordenanzas finales que han de servir de base para la percepción de los ingresos que han de entrar dicho presupuesto al decreto de referencia.

Seguidamente, se dijo formado el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el año actual en la forma que se une al expediente de su razón, acordándose se de cuenta al Ayuntamiento en la sesión ordinaria del día veintinueve del actual para su aprobación definitiva.

Se dio cuenta de una instancia presentada por el secretario del Ayuntamiento D. Francisco Mengual Calatayud, solicitando tres meses de permiso por enfermedad y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad concederle los tres meses de permiso que solicita por enfermedad, acordándose que le sustituya en su enfermedad D. Enrique Mengual Ferrer que percibirá el sueldo que figura en presupuesto.

Los trabajos más asuntos de que trata por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores de que certifico.

Adolfo Serra Piquer
 Francisco Domenech Ferrer
 Juan Higuera Ferrer
 Antonio Davener Davener
 Mengual Ferrer

Presupuesto



Los Asistentes

- D. Adolfo Serra Piquer
- D. Angel Ferrer Mall
- D. Francisco Davener Ferrer
- D. Francisco Domenech Ferrer
- D. Antonio Davener Davener
- D. Juan Higuera Ferrer

Señor ordinaria del día 24 de febrero de 1946

En Benicarlup a veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Adolfo Serra Piquer se constituye el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1946, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión, habiéndose llenado las debidas formalidades legales y censurales y revisado por el Sr. Jefe de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, ya el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en los rubros que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Presupuesto

Capítulo	Presupuesto de Gastos	Consiguación
1º	Obligaciones generales	2521 79
2º	Representación municipal	300
3º	Vigilancia y seguridad	400
4º	Policia urbana y rural	4030
5º	Recaudación	300
6º	Personal y material de oficina	6932
7º	Salubridad e higiene	600
8º	Beneficencia	105
9º	Asistencia social	1230
10º	Instrucción pública	1635
13º	Fomento de los intereses comunales	240
12º	Mancomunidades	1316 16
17º	Agrupación forzosa del municipio	949 47
18º	Imprevistos	700
Total del presupuesto de gastos		22742 42



Capítulo	Presupuesto de ingresos	Consignación
5.º	Eventuales y extraordinarios	100
6.º	Arbitrios con fines no fiscales	1000
8.º	Derivados y tasas	8000
9.º	Cuotas, cargas y participaciones en tributos nacionales	3200
10.º	Imposición municipal	10.022 48
11.º	Multas	330
Total del presupuesto de ingresos		23742 48

Almisionos que se acordase que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 330 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1934.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Domenech
Antonio Domenech
Juan C. Cuervo

Señón del día 10 de Marzo de 1946
 En Benitandela a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Peres, se reunieron en la casa consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan.
 Le dió lectura al acta anterior, siendo aprobada.
 Le dieron por enterados de la correspondencia oficial y demás disposiciones oficiales que les afectan.
 El Sr. Alcalde Presidente dió cuenta de la liquidación de los Repartos de Utilidades de los años 1942 y 1943 presentada por el Recaudador D. Francisco Hinares.



- Los Asistentes
- D. Adelino Serra Peres
 - D. Angel Borrel Moll
 - D. Francisco Domenech Domenech
 - D. Francisco Domenech Borrel
 - D. Antonio Domenech Domenech
 - D. Juan Hinares Borrel

Impugnacion Reparto 1942-43

Impugnacion Moros 1943-45

Exposiciones que dan el siguiente resultado:
 Reparto de 1942
 Cargas que recibió en talón 15.207'85
 Ingresado según cartas de pago que presenta, recibidas en liquidación 14.975'10
 Papel pendiente que entrega 532'75
 Reparto Utilidades de 1943
 Cargas que recibió en talón 14.433'13
 Ingresado según cartas de pago que presenta, recibidas en liquidación 13.887'13
 Papel pendiente de cobro que entrega 1305 pesetas
 En su vista el Ayuntamiento acuerda por unanimidad tener por liquidado y libre de la obligación contraída al aceptar el cargo de Recaudador de ambos Repartos de Utilidades de 1942 y 1943, y que se abonen al expresado Recaudador la cantidad de cincuenta pesetas por cada año de los años 1942 y 1943 como Recaudador para lo que figura la correspondiente consignación en los respectivos presupuestos.
 Le dió cuenta de los expedientes de revisión de prórroga de primera clase de los moros de los reemplazos de 1942 y 1943 que en el presente año han de revisarse y que son los siguientes:
 Mozo Manuel Borrel Slopil del reemplazo de 1942, hijo de Angel e Isabel. Vistos los documentos aportados al expediente respectivo y considerando que subsisten las mismas causas de excepción que el año anterior y de conformidad con el parecer del Sr. Jefe de Estudios, se acuerda concederle la prórroga de 1.ª clase que venia disfrutando, como correspondiente en el caso del artículo 331 del Reglamento.
 Mozo Arnaldo Slopil Borrel del reemplazo de 1945 hijo de Estanislao y de Gertrudis. Resultando que a su hermano José Slopil Borrel ha sido beneficiario del finis y por tanto esa en el hecho a disfrutar la prórroga que le ha sido concedida con arreglo al caso 10, el Ayuntamiento acuerda por

parte la perrera que disputaba
Y finalmente se acordó que el Secretario del Ayuntamiento, vaya a Alcega el día sucesivo del actual a presentar los documentos correspondientes a los meses de referencia en la Junta de Clasificación y Revisión y se le abonen los gastos de viaje.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes de que yo el Secretario certifico

Francisco Domenech *Francisco Domenech*

Adelino Serra Ferrer *Adelino Serra Ferrer*

August

Sesión del día 24 de Marzo de 1946

En la Junta de Ayuntamiento a veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Adelino Serra Ferrer se reunieron en la casa consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, por la presidencia se dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

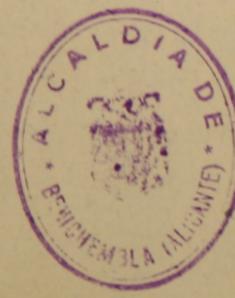
La propuesta del Sr. Alcalde se acordó comisionar al Secretario del Ayuntamiento para que vaya a Alcega el día once de abril para asistir al juicio de revisión de meses de los reemplazos de 1943 y 1945 y que se le abonen inmensos pesetas para gastos de viaje.

También se acordó pagar a Vicente Ferrer Hinarejos ciento cincuenta pesetas por blanqueos de la casa Ayuntamiento y suenta y del postal por gastos habidos en el reloj público y en vestir los campanas en las fiestas nacionales y locales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes de que como Secretario certifico

Adelino Serra Ferrer *Adelino Serra Ferrer*

August



- Sres. Asistentes
- D. Adelino Serra Ferrer
 - D. Angel Ferrer Mall
 - D. Antonio Boveres Boveres
 - D. Francisco Boveres Ferrer
 - D. Francisco Domenech Domenech
 - D. Juan Hinarejos Ferrer

quintan

Pago

- Sres. Asistentes
- D. Adelino Serra Ferrer
 - D. Angel Ferrer Mall
 - D. Antonio Boveres Boveres
 - D. Francisco Domenech Domenech
 - D. Francisco Boveres Ferrer
 - D. Juan Hinarejos Ferrer

Comprovisario

August

Sesión extraordinaria del día 31 Marzo 1946

En la Junta de Ayuntamiento a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria al efecto se han reunido en sesión extraordinaria los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Adelino Serra Ferrer y abierta la sesión, por el Sr. Alcalde a las diez horas de su mañana, con objeto de proceder de conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de los corrientes, a la designación de un Comprovisario, de entre los que integran la Corporación, para tomar parte en la elección de Procurador en Cortes que ha de ostentar la representación de esta provincia.

Abierta la sesión, por el Sr. Secretario se dió lectura íntegra al referido Decreto, y en su virtud, seguidamente se procedió a elegir, por medio de papeleta secreta, al Comprovisario que ha de asistir a la designación del Procurador en Cortes por esta provincia, cuya votación dio el siguiente resultado:

Don Antonio Boveres Boveres, sus votos.

Y habiendo resultado elegido Sr. Antonio Boveres Boveres, queda proclamado Comprovisario, conforme se determina en el artículo tercero de la mencionada disposición, al que se le promerá de la correspondiente credencial justificativa de su nombramiento.

Por último, acordó el Ayuntamiento que, conforme se ordena en el artículo quinto del referido Decreto, se reuniese en el ineludible plazo de cuarenta y ocho horas, copia certificada de esta acta y certificación expedida de los miembros que de hecho constituyen la Corporación en esta fecha al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta



provincia
Con lo cual dióse por terminada esta sesión, entendiéndose yo, el secretario, la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que certifico.

Adelino Serra
Francisco Domenech
Francisco Ferrer
Francisco Ferrer

Sesión ordinaria el día 7 abril de 1946
En Benicnabla a siete de abril de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la Presidencia de D. Adelino Serra Serra, Alcalde del Ayuntamiento, se reunieron en la casa consistorial los señores Concejales que al margen se expresan y abierta la sesión por la presidencia se dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

Le dióse cuenta de la correspondencia y demás disposiciones oficiales que les afectan.
Se dió cuenta de que el secretario del Ayuntamiento D. Francisco Mengual Calatejudo, se hallaba completamente restablecido y se había reintegrado a su destino desde el día primero del mes actual, acordándose que si por su salud y estado de salud no puede existir algún día a la secretaría le sustituya su hijo D. Enrique Mengual Ferrer.

No habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes de que yo el secretario certifico.
Adelino Serra
Francisco Domenech
Francisco Ferrer
Francisco Ferrer

Let. Asistentes
D. Adelino Serra Serra
D. Angel Borri Mall
D. Antonio Ferrer Ferrer
D. Francisco Domenech Domenech
D. Francisco Ferrer Ferrer
D. Juan Hinojosa Ferrer



Let. Asistentes
D. Adelino Serra Serra
D. Angel Borri Mall
D. Antonio Ferrer Ferrer
D. Francisco Domenech Domenech
D. Francisco Ferrer Ferrer
D. Juan Hinojosa Ferrer

Prorroga Reparto
1946 pe 1945



Sesión ordinaria el día 11 abril de 1946
En Benicnabla a once de abril de mil novecientos cuarenta y seis bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Adelino Serra Serra, se reunieron en la casa consistorial los señores Concejales que al margen se expresan y abierta la sesión por la presidencia se dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dióse por enterados de la correspondencia y demás disposiciones oficiales que les afectan desde la última sesión.
Se dió cuenta de que el Reparto de Utilidades de este municipio correspondiente al año 1945 se hallaba todavía sin confeccionar y como así no había alteraciones en comparación con el del pasado año 1944, se proponía por el Sr. Alcalde, la prorroga del Reparto de Utilidades de 1944, ya aprobado y puesto al cabo, para el año 1945, con el apéndice correspondiente de altas y bajas.

Tras el asunto a discusión, se acordó por unanimidad, prorrogar el Reparto General de Utilidades de este municipio del año 1944, para el año 1945 y que dicho Reparto juntamente con el apéndice de altas y bajas que también se aprueba, se exponga al público por plazo reglamentario, para que pueda ser examinado y formular reclamaciones contra el mismo, de lo que se dió cuenta en su día al Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes de que como secretario certifico.

Adelino Serra
Francisco Domenech
Francisco Ferrer
Francisco Ferrer



En Benicnabla a 12 de mayo de mil novecientos cuarenta y seis ha de constar por la presente que la sesión ordinaria de hoy no se celebró por falta de asistencia de concejales, de que certifico.

V.º B.º
Alcalde
Adelino Serra
Francisco Ferrer

Señores Asistentes

- D. Adalino Serra Perer
- D. Angel Torres Mall
- D. Antonio Cervera Cervera
- D. Francisco Domenech Corrent
- D. Francisco Cervera Cervera
- D. Juan Llorens Torres

Señor el día 26 de mayo de 1946

En Benicombela a veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Adalino Serra Perer se reunieron en la casa consistorial los señores Concejales que al margen se expresan y abrió la sesión, por la presidencia se dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dió lectura por extractos de la correspondencia y demás disposiciones oficiales que les afectan desde la última sesión.

Se dió cuenta de que debia procederse a la celebracion del convenio de la contribucion de usos y costumbres usada por el Estado a los Ayuntamientos, con la empresa Aguirre y Lizarra de representaciones cinematograficas y suplicas de ligera suscripción se acordó facultar al Sr. Alcalde para que concierte con dicha empresa por la cantidad de mil pesetas anuales igual a la que en el año anterior concertó con la Diputación Provincial.

Tambien se acordó facultar al Sr. Alcalde para concertar con los casinos en lo referente a consumiciones en cafés y bares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la sesión de la que se extinguió la presente acta que firman todos los asistentes de que como Secretario certifico.

Adalino Serra Perer
Francisco Domenech

Francisco Cervera

Angel Torres Mall

Digitada en Benicombela el 27 de mayo de mil novecientos cuarenta y seis con esta fecha se archiva en el legajo correspondiente el presente libro de actas de sesiones celebradas por el Ayuntamiento desde el día 26 de Mayo de 1939 hasta el día 26 de Mayo de 1946. Verifica

V. B.
El Alcalde
Adalino Serra Perer



